

(mirrored)

R. (Ms)

474

J. 93

A.

LA HISTORIA

VERDADERA DEL MUNDO

Scita Reservada Est^o 9 - 11

hijo del dichado Rey D. Alfonso
y de la escopada y de la de la
docto Juan de Castro
Obispo de la en y despues de la
de la que el mismo el despenso mayor
la Reyna D^{na} Leonor por sus
suyos que en el tiempo
que el tiempo por el

D. Juan de Castro

RELACION DE LA

de Castilla y de las
de España en el
de la
de la y de la

LA HISTORIA VER

DADERA DEL MUNDO

D. Pedro el justiciero vnico de este nom-
bre hijo del esclarecido Rey D. Alfon-
so el.ii. Recopilada y sacada de la que
escriuio el mui docto Iuan de Castro-
Obispo de laen, y despues d' Palencia. y
de la que escriuio el despenfero mayor d'
la Reyna D^a Leonor y otros mui graues
autores, que no pudieron imprimir en
quel tiempo por temor del Rey

D. Enrique el.2^o.

Y

RELACION DEL LINAGE

de Castilla y otros muchos de estos Reinos
de España con gran justificacion puntua-
lidad y Verdad

Recogida y Escrita Por Gracia Dey



Es de Juan Soriano

L. H. S. T. O. R. I. A. S.

DA. T. E. R. A. D. E. L. M. U. N. I. C. I. P. I. O.

D. Pedro el Justiciero...
D. Alonso el Justiciero...
so de la R. copulada y sacada de la...
eterno... Juan de Castro...
Obispo de la...
de la...
la R. de...
autores...
del tiempo...



Y

R. E. M. A. C. I. O. N. D. E. L. T. I. M. A. G. E.

de Castilla y otras...
de España...

Requiere...
de...

Presentado a V. E. el Excmo. Sr. D. Diego de

Alonso de Sotomayor, Obispo de Santiago de

los Caballeros de la Orden de Santiago, para

que se le conceda el privilegio de que el

Libro de las Leyes de esta Real Audiencia

de Santiago de los Caballeros de Santiago

se imprima y venda en esta Real Audiencia

de Santiago de los Caballeros de Santiago

en el año de 1779.

Yo el Sr. Obispo de Santiago de los Caballeros

de Santiago de los Caballeros de Santiago

Don Diego de Sotomayor

Obispo de Santiago de los Caballeros de Santiago

Creemos q. este Prologo es del Dean de
Toledo D. Diego de Castilla (cuyas son
todas las notas), porq. se hace en él men-
cion de Genonimo Luxita contemporaneo
del Dean, y posterior á Pedro Graciadei
autor de esta Relacion que murió antes
de nacer Luxita; y porq. nadie mas q. dho. Dean
tomó el empeño por aquellos tiempos, de desacreditar la Cro-
nica de Pe-
dró Lo-
pez de
Ayala.
Vease la pag. 180. de la Cronica del Sr. Rey D. Pedro publicada en Madrid en el año de 1779.

Imprimió este MS. el Colector del Se-
manario exaudito en los tom. 28. y 29.
hasta despues de la foja 81. donde comienza,
Relacion sumaria de Historia verdadera &c.



ALLETOR.



PRESV PONESE QUE EL
que escriuio La historia que anda comun
de mano E impresa del Rey D. Pedro escrita
por años Fue vn Pedro lopez de Ayala cria
do del Rey D. Enrrique el bastardo el
qual por Orden del mesmo Rey D. Enrrique
La ordeno haciendo della muchos traslados para
que viniese a noticia de todo el mundo, y asino ay his
toria del Rey de que aya tantos traslados Escritos de
mano como desta Historia. Presuponose asimismo
Que el yntento y fin del Rey D. Enrrique, y del
dho Pero lopez en escriuir historia de su enemigo fue
fingir y pintar en ella al Rey D. Pedro hombre
malo, cruel, y tirano, para justificar con las gentes, la
Traicion y muerte que le dieron, siendo su Rey, y Señ,
natural. Y mas se presupone que todas las tiranias
muertes, y crueldades de que en la comun opinion del
mundo, Estay informado de ynfamado El Rey
Don

D. Pedro no ay otro historiador, ni otra persona de
aquel tiempo, que las ayado, ni es crito, sino el dho Pe-
dro Lopez. a quien to dos los historiadores que des-
pues del an Escrito sin mirar mas le an seguido.

Y ten se advierte Que esta Historia de Pedro Lopez
entre hombres cuerdos y doctos se a tenido siempre por
fingida, y mentirosa, y Dios N. S. no permute, que
tan gran falsedad, y maldad, que dase en cubierta
por que un D. Iuan de Castro Obispo de Iaen, y des-
pues fue Obispo de Palencia, Escriuio, la Historia-
Verdadera, aunque en secreto, por no permitir, aque-
llos tiempos otra cosa, y asi vista y sauida de pocos, y esta
Historia aun que no parece, ay relacion de personas
que la vieron, y sacaron della cosas dignas de memo-
ria y uno dellos fue el despensero mayor de la Reyna
Dona Leonor primera muger del Rey D. Iuan
el primero que refiriendo en la suma que escriuio co-
sas de aquel tiempo entre otras dice: ai dos historias
del Rey D. Pedro una fingida por des culparse
de la muerte que le dieron y otra Verdadera y
lo mesmo dice otra Historia antigua que se
visto

2
visto y se allava entre los libros de Geronimo de Zo-
rta: y Gutierre Diaz de Guemez en su historia y el
Arcediano de Alcor, en el Conpendio que escriuio a
los Obispos de Palencia, Quando llega al Obispo
de Iaen, D. Iuan de Castro, dice: Este señor Obispo
fue primero Obispo de Iaen, El qual Escriuio la his-
toria del Rey D. Pedro, no esta que anda publica,
mas otra que no parece, que segun dicen no pinto alli
a quel Rey contan malas Colores de crueldades, y
vicios como esta otra que parece, Creese que a quella
se escondio por que asi cumplia a los Reyes de aquel tiem-
po. Y un Alonso hernandez En la suma que hizo de
las Historias de estos reinos ablando del Rey D.
Pedro dice: algunos le llaman el cruel y en la Der
el hizo matar a algunos bulliciosos, por que no se bur-
lasen con el, como con el Rey supadre: mas como cayo
la Chronica en poder de sus enemigos del Rey D.
Enrique como quien hauiendo leydo El Salmo de
Placeo Domino Escriuieron a su gusto mas de lo q
fue. y qual quera persona que este libre de aficion juz-
gara que no se deue dar credito a esta Historia

como

como ordenada por el quemato a su Rey, y señor natural que para justificar como estado su traicion le combenia pintarle comolepinto el peor el mas cruel el mayor tirano, de quantos an Reynado. Y allende desto que se sepuede dar al dho Pedro Lopez Enemigo del Rey D. Pedro como Echura del mesmo Rey D. Enrique y participe en su traicion, cierto es que tiene contrasi La presuncion Juris Et jure. Que el derecho llama, para no dar credito en cosa que sea en infamia y perjuicio del Rey D. P.º Confirmalo dho ser el Rey D. Pedro, Gran Christiano y Themeroso de Dios N. S.º Como se colige de su testamento que oy parece Escrito En pergamino con sello de plomo y firmado de su nombre el qual otorgo estando sano y bueno y siendo de edad de veinte y seis años tan christiano tan Catholico, con tantas obras de piedad y restituciones como quantos Testamentos antes y des pues sean hecho y otorgado de Reyes de estos Reynos. A se de considerar que un Rey moço en edad tan verde estando sano y bueno

se

se acordase de la muerte y que el se haia demorar
para prevenir con fute stamento El des cargo de
su conciencia. y torno a ponderar que Reymoco en
tan florida edad Estando sano se acordase que
se haia demorar señales que no eratan olvidado
de su salvacion nitan voto de Conciencia como P.
Lopez le quiso pintar. Confirmasemas por eviden
cia la falsedad de esta historia siendo ansi que
El Rey D. Pedro Reyno solos 19. años y halla
se por escrituras que en los 10. dellos interpolados
no hizo ni pudo hacer crueldades porque quando
sucedio en el Reino por ser muy mozo noto mo
la administracion ni el gouerno del, que los Gran
des le gouernaron duro esto quatro años y dicen
que el Rey D. Pedro en este tiempo se andaua
olgando por el Reino con sus hermanos; a si lo
refiere el dho despenser mayor y Pedro vilano
historiador de aquel tiempo. y Quando sus
hermanos se color de buena fee y a traicion pren
dieron entoro al Rey D. Pedro y tres años le
tubieron preso gocando Ellos y repantiendo en
tre

entresi Las rentas del Reino y proueyendo
a suboluntad todos Los officios y Beneficios
del y quando fue a Inglaterra tres años Estubo
En la yda Estada y buelta como refiere el mes
mo des penseromayor y entodos estos diez años
que el Rey. D. Pedro, no gouerno y Letubieron
preso y estubo ausente quemhico npudo hacer
Crueldades La Historia selasfinge y pone y de
aquisesacara lafalsedad delos otros años. Esto
es para advertencia del que leyere Lo que
se sigue porque es cierto y sinninguna duda
que El Rey D. Pedro fue mui buen Rey
y su aduersa fortuna y Lacodicia desorde
nada desus hermanos Vastardos que
eran hombres y apoderados en estados en
El Reyno Quando el empeço a Reynar
fue causa desumuerte y que fuese pruaado
desus Reinos y sobretodo quedase por El
mundo falsamente ymfamado tenido
por cruel Encareciendo y exagerando las
Iusticias quemhico Callando Las causas
que

4
Quetubo para hacerlas y añadiendo cru-
el dades falsas. queno cauen En persona
de juuo y de tanta Christian

dad; como El Rey

D. Pedro tenia

a cer las

vale



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



GRATIADAI, CHR

nista: Escriuio del Rey D. Pedro y
desu descendencia; Quees el Linage de los de
Castilla, la relacion sigui
ente.



Prefacion de la Obra

Cossa es digna de ser enten dida y que
no paxe en disimulacion El ~~al~~ orauio q
los istoriadores bueron al buen Rey
Don Pedro que por culpa dellos El mun
do tellama el oruel, del qual entiendo
breue mente decir, y desus des cen dien
tes. Los Historiadores mayormente
los deaca caen en vn yerro no table y
dañoso que en las cosas que tienen al
guna Antiquedad por no trauar
en buscar y inquerir La Verdad:
10

* Ase de presuponer que P. Lopez de Ayala que escribió
 la Chronica del Rey d. P.º era su enemigo por auer sido
 dado por traidor en alfarro por el Rey d. P.º por que yeno
 a haer guerra al Rey de Aragon y mandado a llamar
 a ciertos Caballeros suyos entre los quales fue uno el dho
 Pedro Lopez de Ayala no vino a suman la mano
 ni quiso venir a seruirle antes se fue a seruir al
 Rey de Aragon contra la persona del Rey d. P.º que era
 su señor y Rey natural y algo de esto mismo se tiene
 el Pedro Lopez de Ayala en su historia en el cap.º 10 del
 Rey d. P.º cap.º 8.º donde dice que no quiere declarar
 los nombres de los que en conuers el Rey d. P.º dio por tray
 dores porque dice que lo hizo mas con yra que con
 razón y que de allí adelante que daron to dos por ene
 migos. y que uno de los tales enemigos fue el dho P.
 Lopez de Ayala prueua en que su historia es la que
 anda comun fue escrita de enemigos. Y con de
 dho P.º Lopez de Ayala fue el que lleuó el por ser
 por el Rey d. Enrique quando fue desbaratado
 en la de Masanay fue allí preso y suelto por la
 benignidad del Rey d. P.º

Con forma con lo que Gracia dey dice de ser falsa
 la historia comun que anda del Rey d. Pedro
 Loque el des pensero mayor de la Reyna doña les
 nor muger del Rey d. P.º el 1.º en la Chronica
 que escribió de aquel tiempo hablando del Rey don
 Pedro dice segun quemas largamente se con
 tiene en la Chronica Verdadera del Rey
 d. Pedro por que ay dos vna fideda por se de
 culpar de la muerte que le fue dada.

& Q.º ten por lo que un historiador natural de
 Toledo escribe en el epilogo que haec de las his
 torias de estos Reynos donde hablando del
 Rey d. Pedro dice algunos le llaman el
 cruel y en la Verdad el humo matar algunos
 Bullerios por que no se bueluen con el

se cuentan en seguir en sus
 historias al primero ~~que~~
~~el primero~~ que hallan
 haer esorito algo de lo
 que tratan sin a ve
 riguar la razón que
 tubo para esoruirlo
 o si tubo a fueron para
 decir o callar la ver
 dad siguiendo en
 esto la costumbre de
 las Obexas que sin
 murar ba y natras
 otra. Esto acaesce
 en la historia del
 Rey Don Pedro con
 gran daño de su hon
 rra **Estimacion**
 * Por que como el que
 esoruió al primero
 su historia por ser paga
 do

Como el Rey supadrey como lo hicieron con los otros
Reyes sus progenitores, mas como en la Chronica
en poder de sus Enemigos y amigos del
Rey d. Enrique subherm. como quien ha una
ley de el Salmo de Placens dominus se hubieron
a su gusto mas de lo que fue, Mas pues vnt solo no
hae fe aun que sea Chacon, pasare en esta
Chronica con lo comun.

Item se prueua por lo que el Historiador
escriuio en copia en el Epitogo que hizo de los Re-
yes de Castilla que en llegando al Rey d. Pedro
dixelas coplas siguientes.

El gran Rey d. Pedro que el bulgo repueua,
por serle enemigo quien hizo su historia,
fue digno de clara y famosa memoria,
por bien que en justicia sumano fue sea.

No siento ya como rim guano se atraua,
deir contra tantas bulgares menturas,
de aquellas lauras crudelias e yras,
que sumix deiosa Chronica prueua.

Recuerdo de aquellos mas yome temuto
al buen Juan de Castro Prilado en Saer,
que es cruce el con dudo por celo de uer
su Chronica acerta como hombre perito.

Por ella nos muestra la culpa de los
de aquellos rebeldes que el Rey subhermo
en mayor parientes Enrique comprendio
quitarle lauda contanto con flecto.

Pues sumo los Reyes por claros no querero
caer en la culpa de malos sucesos
que prueuan la fama de buenos a Dios
juzgando por malo lo que es valeroso.

D. Pedro en Castilla por ser subhermo
mato acertos grandes a digno uer dotes
contrario a suira bulgar de los gentes
de la Regla de S. Justo de Seueros.

do y aun compelido del
Rey d. Enrique el segun-
do Laes crues e tan cru-
el, tan sin, racion, ta no
sin causas no casiones
y haer las justicias que
hizo siguiendo de des pues
todos los que an escrito
sin murar ni a Verri-
guar mas esorueron
lo mesmo de don de a
Venido a de Vamar e y
confirmarse esta o pi-
mon de oriel por Rey
toradores de todas las
lenguas de manera
que el mando tiene
alste Rey don Pedro
por hombre cruel rano
sin piedad y casto de fe-
rentes y contrario a toda
com

Con dición Umanaytal
conquien sin gran peligro
y riesgo de la Vida auro
los miui queridos y allega
dos no podian tratar como
sepo dria decir de un Oso
O Leon que quando mas se
guro esta el que lo erio de
regalo le mata siendo todo
miui al contrario en este
Rey Don Pedro porque
fue miui buen Rey y de
gran coracon y animo a
mador de Justicia y pre
cauase de la guerra y
Mantener gouernaua
su Reyno con mucha pru
dena a ynque en
peo a tomar de poca edad.
fue de mucha clemencia
y piedad y la Justicia de
muerte que fue contan
bastante

7
bastantes causas que los
Reyes publicados y tomados
por muy mansos y Clemen-
tes si la tubieron pasaran
mas adelante que este Rey
paso en la Justicia, que
el perdonar tantas veces
a sus hermanos fue causa
que despues le binen en
a matar y tomar el
Reyno como le mataron
y tomaron.

Y para que esto se
se en tienda saues que
el Conde D. Enrique lo
como hermano bastan-
do del Rey D. Pedro
despues quemato en
Montiel al Rey D. Pedro
y se alco con el Reyno co-
mo el hecho fue tan
cruel

cruel tan feo tan tirano
Femio que las gentes los
Reynos y el mundo se
havian de levantar y
Venir contra el por ser cosa
natural y propia condi-
cion de mal echores te-
mor por que la convenia
les avisar y representasen
a quello que temen cosa
a de dora y que puede ser
y para colorar y reme-
diar este echo y que no
fuese de las gentes tan
aborrecido y rubiese
alguna de culpa pues
con gran diligencia
es cruar la Historia
de este Rei D. Pedro y
que se pintasen en ella
tan cruel y tirano co-
mo

2º
En la Palentina que se cruso el arcediano
de Alcor Canong^o de Palencia a foxa 129.
dice Este Obispo Juan de Castro fue primer
Obispo de Jaen el qual es cruso la Chronica
del Rey D. P. no esta quando publica mas o
tra que no parece por que segun dicen no pin-
to alla a aquel Rey contan malas colores
de Crueldades y vicios como esta o tra
creese que aquella sea condio por que asi
cumpla a los Princes de aquel tiempo.

La Historia verdadera del Rey don
Pedro es cruso Juan de Castro Obispo de
Jaen y des pues fue Obispo de Palencia y paso
en ynglaterra con el Rey d. Pedro por Cap-
ellan de D. Constanca su hija y en yn-
galaterra le dieron el Obispado de achis
y des pues boluo en Castilla con la Reyna
D.ª Catalina hija del Duque de Alencastre
y en su tiempo fue por bey de los dhos Obis-
pa dos. Esta Chronica que se cruso el Obis-
po de Castro estava en el Monesterio de Gua-
valupe y pasando por alli el Rey d. fernando
el quinto que yba a Sevilla y facor de
Rey el Doctor Carabassal que era de suem-
pse y su Chronista y como vna cedula del
Rey para que los frayles le prestasen la
Chronica y el dho D.ª Carabassal dexo
a un mismo vna cedula firmada de
su nombre como la reuua y tabolue a
los frayles guar dandola dhas Cedula
muchos años sin acordar se dell as quya
era muerto el D.ª Carabassal y los fra-
yles auieron a sus herederos con las ce-
dulas a pedir la dha Chronica y los he-
rederos dieronle vna escrita de mano
que es la que anda ympreso y los frayles

mo y seue y en fin echa a
suproposito quitandolas cau-
sas y razones que tubo de hacer
Justicia mez clauds algu-
nas verdades con muchas
mentiras, Pasando en
disimulacion y callando
lo que era tan notorio y
entones no se podia ne-
gar. Hico haer de esta
historia gran numero de
trasladados de tamandoles
por prouincias y Reynos
para que entendiendo
auersido el Rey don
Pedro tan cruel y malo
esto hablandase y miti-
gase parte de la yn digna-
cion que las gentes, contra
el que le mato podian
tener de hecho tan des-
me-

sin mirar mas la comaron y la rion oy
dia en sulibrenna. Demanera questa
Historia de Juan de Castro Oel D.º Cam
basal la quemio por quemio pareerese octa
en po ver desus herederos.

mesurado. mas Dios nro
señor quemio quere que las
Cosas queson o ubras per
miso quubiese algunas
2.º personas. Y quiaunque
escondida mente y contemner
esomuesen la Historia ver
dadera del Rey D. Pedro I
asi es sauda de pocos

Pues es asauer que el Rey
Don Alonso Padre del Rey
D. Pedro tubo muchos hijos
bastardos que antes que na
nacese el Rey D. Pedro eran
ya hombres a los quales el
Rey D. Alonso amaua tanto
que de la amor que les mo
trava suzganaua la gente
Olgara de desas les supuere
el Reyno y deno tener hijo
legitimo que se lo estorua
ya que se no podia ser
pro

procuraua acrecentarlos dandolos estados
y para haerlos mas queridos de los del Rey
nos ordenaua quito das las mercedes que
hauia saliesen echas por mano de estos
sus hijos y a su suplicacion y ruego ex-
pecialmente de Don Enrique lozano
conde de de tras tamara por ser el mayor y
ya casado y de esta manera se pue de
considerar que estos hijos bastardos
en vida del Rey D. Alonso gouernar
ban el Reyno y todos los Caualleros y gran-
des hombres del dependian dellos y
a to dos tenian obligados de que tenian
gran pesar la Reyna Dona Maria mu-
ger del Rey D. Alonso y madre del Rey
D. Pedro y la Reyna o dio a si por esta cau-
sa como por D. Leonor de Guzman madre
de algunos dellos que era viua

Muerto pues el Rey D. Alonso se
cedio en el Reyno su hijo el Rey D. Pedro
siendo de edad de quince años y todos
los

los del Reyno y los hermanos bastar dos
del Rey le juraron por Rey y señor y como
estos sus hermanos fueren y a hombres
y apoderados como esta dho en el Reyno
y el Rey D. Pedro moco empezaron a
en sonar se del continuando to davia
lacos tumbre que tenian demandar y
gouernar en vida del Rey D. Alonso
Supadre y aun entonces lo hacian como
liertas y oadia que de ante Tarpus
sionr casa al Rey D. Pedro repar
tendo entresi yensus aliados los me
jores cargos y oficios della en mande
yempre becho de manera que al Rey
Solo le desavan el nombre de Rey que
en el efecto ynterese ellos lo querian
ser y gozar por que estos hermanos del
Rey siempre des de en vida del Rey
don Alonso Supadre tubieron el fin
en derecho a Vermar O alomenos a
gouernar agrado / O de grado del Rey
D. Pedro. . F. 3

EL

3
F. Duro este gouerno y confirmada con
sus hermanos quatro años asi lo dice Mateo
Vilano historador de aquellos tiempos.
lib. 1 Cap. 4o. dice que fueron quatro años
en los quales los grandes del Reyno gouernaron
por el Rey D. P. el Reyno y el despena romay.
fol. 36. dice que des pues que el Rey D. P.
Reyno duro asaz tiempo en el qual se
andauan olgando y hauyendo solaz
por el Reyno el Rey D. P. y sus hermanos.

A
A Dicela Chronica que fue del Licenciado Po
lanco que este de samor de la Reyna Dona
Blanca fue causado de eschios que Don am
de Padilla hizo al Rey en vna uicna del
no que la Reyna D^a Blanca hauia dado al
Rey D. Pedro.

10
EL REY DON PEDRO
aun que eramos hera de
Valeroso animo y cora con-
sufrio Estegouerno algun
tiempo disimulando las li-
bertades y atreuimientos de
sus hermanos y durando
esto trataron de casarle en
francia con Dona Blan-
ca de Borbon. No fue este
casamiento mui contento
del Rey, y notanto al prin-
cipio que se trato como des-
pues andando el tiempo
por algunas cosas que se
des cubrieron por el Rey
D. Pedro que fue causa de
la dibusion y apartamien-
to que el Rey hizo de la d^{ha}
Reyna D^a Blanca y de don
de sucedieron algunas muer-
tes.. 4.4.

5.
* Este gouerno duro quatro años como el ta
dicho a Vna y despues D. Ju^o Alonso de Albur
quer que que en este dho tiempo era uno de los
tiranos que gouernauan al Rey d. P.^o como
el fuesya debedad de mas de 18 años no
pudo sufrir Estaturania mostro al dho Don
Juan Alonso descontento de su seruiuo y
poresto el dho D. Juan Alonso Seyn digno
contra el Rey y le reboluió con sus hermanos
y con los demas grandes del Reyno y
yrdio todas las tramas de desasosiego y
seguieron en el Reyno y tomauan las
rentas pechos y derechos de su Reyno y
con ellos le empezaron a haer guerras
gun lo dice el despensero mayor de la Rey
na d Leonor. a fol. 38.

Quando fue ya el Rey
mas hombre no pudiendo
mas sufrir la turania y man
do que sus hermanos sobre
el tenian* procuró poner a l
guna resistencia a sus co
sas y endole a la mano
en ellas y ellos no pudiendo
dejar de continuar su oscuri
tud empecaron a amoti
narse contra el Juntaronse
contra dha Dona Leonor
de Guzman su madre ha
cíanse fuertes en sus tierras
Juntaron gentes contra el
Rey tomaban las rentas
reales trataban con juras
ciones con los criados del
Rey y con los que mas cerca
tenia de si de manera y
muchas veces el Reyno
tenia

11
tenia persona de quien fiar
se por ser los de quien mas se fia
ua por tripantes en las consua
ciones y tratos y esto muchas ve
ces lo qual descubierta y venido
a noticia del Rey D. Pedro a
unos castigava y otros se uian
y a otros perdonava y to davia
procurava llegar asi a su her
manos y los perdonava, mas
como tenian ellos el fin en
mandar o tornar y ser libres
nada que fuese fuera desto
les contentava por que luego tor
nauan a levantar bullicios
y aliancas secretas contra el
Rey especialmente con los
el Rey tenia mas a su lado
como esta dho representan
doles las Obligaciones en q
les heran del tiempo del
Rey

6.
4 Dice El desponsor mayor lo que en que con
Corniente a esto. Estando el Rey entor des illas
yla Reyna Blanca y los hermanos del Rey en
foro juntando y llamando los unos y los otros
muchas gentes para des que abonare El tiempo
poner entodo a riko a aquellos fechos con la dha
Reyna d Blanca por los dhos hermanos del
Rey fue acordado que antes que el Verano fuese
venido El dho Conde Luciano d. Enrique fuese
a Segovia donde la madre del dho Rey d. Pedro
estava aledcir y requerir que por que los fe
chos no biniesen en mayores rompimientos
deto que venidos eran sobre aquella rracon
e Castilla no se perdiese si unos contra otros
e en de pelear por que seria Causa que los mo
ros entrasen por el Reino y en su tiempo della
Castilla se perdiese e segun la rracon lo que en
quello querian estar todos al mandamien
to del Rey subijo para que fuese dello lo que
quisiese de muerte o de prision en fueray
acerca de facer vida con la dha Reyna dona
Blanca q lo desavan a su cargo para que
fuesen el Rey lo que por ven to biese y por
que en el Reino por entonces no havia perso
na alguna que lo pudiese fuer mas por quella
que le suplicare de parte de Dios e de todos ellos
que lo quisiese en obra. Y como el dho d. Enri
que conde de trastamara esto obodho ala
Reyna pensando q lo decia de Coracon e que
no tenia Engaño como despues leubo plugole
mucho de coracon por que mucho descaua
ella por entresubijo el Rey d. P. e sus herma
nos. E caualgo e fue el luego para tor des illas
e con to se lo al dho Rey subijo e començole a

Rey Don Alonso supo
dre prometiendo los otros in
tereses para atraerlos a su
conjuracion que des cubrir
ta atenta a la caidad.
de los delitos y recardas
en ellos fue forçado El Rey
a haer Justicia de los cul
pados. A. C.

Manifiesta la mucha
Clemencia del Rey d Pedro
yla obstinacion de sus her
manos que con orendo el
Rey sumala yntencion e
yngratitud despues desto
haueron de consurados
e levantados contra el on
la Villa de Toro donde se
tenian Exercitos forma
do de gente de a pie
de a cavallo estando
el Rey entor des illas
acoran

Pagar muy afincada mente que quisiese venir
 a las buenas hermandades que le era a ella
 pedida por el dho conde zano su hermano
 y el dho Rey D. P. Respondio que le placia mucho
 de tener paz con dho hermanos e con sus vasallos
 e con los escualleros pero que no fuese aida en su
 muger a supejar por lamanoera que ellos que-
 rian sallos a quisto quedarse quando el lo to-
 bre por bien. Pero que orea que a questo era
 algun engaño por lo facer alguna mençua
 e gran traicion; Ela dha Reyna por las cosas que
 el dho conde le haia dho por las cartas que
 en supo der estauan dho fixo y sellas al
 guna mençua o traicion o si fueren queridos
 reaque venir sentençia que me mande der
 mator e el Rey vido que la Reyna su enora
 e madre no le auia de facer ni ser en que le
 fuese fho engaño alguno dho e le placia
 haer las paces Ela Reyna de que esto loyo par-
 tiore paratoto e publico las dhas paces e por
 que entonces morian de Pestilencia to das
 las Cuidades Villas y lugares de aquellas
 comarca e por que lo Villade tor de Sil-
 las era pequena e el Rey D. P. partio de tor
 de silles a forrado que no lleuara consigo sal-
 bo al maestro de Calatrava el alpuor de
 San Juan e a D. Samuel Lau su hermano
 mayor de Castilla su primo e otros algunos
 sus ofuales e los hermanos del Rey e la Rey-
 na su madre e otros la Reyna dona Blan-
 ca de Borbon como superioron La Venidad del
 Rey salieron a venir suendo leguas de
 foro e quando se uieron todos descendie-
 ron de las mulas e en quey bany fincaron
 las rodillas en el suelo e besaron las manos

Alvan Correas hasta
 llegar a bita del Rey
 y entendi do que el Rey
 llegaua gente y que le
 uecian cada dia para
 ir sobre ellos temiendo
 lo que les podia ueer der
 suel Rey los cercase fin-
 gieron vn traycion to
 mando por me dianora
 a la Reyna Dona Ma-
 ria madre del Rey Don
 Pedro que estaua en sego-
 via uieron de lo y haci-
 endola entender que
 ellos querian venir
 a la merced del Rey
 e les pesaua de lo que
 hasta allí hauan e-
 cho en su deseruiçio e
 La Reyna vino al Rey
 a tor de silles sobre
 esto

Los que los besos a todos en las bocas que ansí
mismo se apesó luego comencio a hablar dolo
en Nique el Conde lo cano diciendo S. Vren
sauemos todos nosotros como sus nuestro hermi.
En nuestro Reyno natural el Venno que os habe
mos Errado por ende des de a qui nos pone
mos en vtro poder para que fagades de no
sotros lo que vtro merces fuere Espedimos
con por Dios que nos querades perdonar el
Rey des que esto vido comenco dellorar e
ellos con el don de apoco dize que Dios les por
donase que el se perdonaue e tornaron todos
a Cavalgar facendo grandes alegrias Co
rundo Cavallos y Jugando canas asi se
fueron paratoro e el Rey y ba en medio de
las dos Reinas de este Rey d. P. los dho. ma
estrey prior e d. Samuel leui fueron en
trados todos por la puerta de la Villa que
se oia de morales. Luego fue echada una
Conquista que no de Aaron en dar ma
ginte de la del Rey que lleuaua i y no ti
nena fueron cerradas las puertas de toda
la Villa de oro e se apesó deraron de la por
sona del Rey elleuaron lo a supalans en
supresencia le fueron dhas a safiar e pa
labras e que aunque le pesare farralida
con sumuger continuamente de noche
y dia cano mismo en supresencia fueron
puestos y muertos los dho. maestre de ca
traua el prior de S. Juan e otro fue preso
e robado d. Samuel leui fueron otros
maestre e o prior que en ellos quisieron
efuaceanle formar todas las cartas que
ellos querian por tal manera que ellos

esto y el Reyno la guerra oren
al fin tanto le persuadio las
Reyna sumare que el Rey
condes cendio querer los a
mitir y por donar y asiva
plazaron dia para Venir
a Vista con el Rey en el
Camp de Toro entre toro y
Tor de Silla y venidos todos
los hermanos del Rey y los
demas Cavalleros que con
Ellos vinieron demandaron
perdon al Rey e el
Rey abraço y con lagri
mas los perdonó y dize
que Dios los perdonase
y se fueron ellos des de
alla a Toro contra tabolin
tas de los Cavalleros e
y ban con el Rey que le
aconsejauan no se faga
dello y conto de eso e
Rey

Seapò deraron de todas las Ciudades Villas y
 lugares e fortalezas de sus Reynos Salvo de la uña
 de Segouia que estubo alcada por la dha Reyna
 sumasre e quantos Obispados e Oficios e Ve
 ne fuies bacaron en tiempo de tres años que este
 Rey d. P. estubo en esta prision en todos sus Rey
 nos todos fueron da dos años que ellos querian
 e des que el Rey d. Pedro queria ir a caza
 yendo en mula y ban con el mil hombres de
 armas de guarda e salian con el fasta obra
 de Onalegia a caza Fuera del Rio oues o ama
 posos Caspor estamamora estubo que quanto
 sus Reynos Fortaron en este tiempo de tres años
 se tomaron parasi e repararon sus herma
 nos eta Reyna d. Blanca e por dar color a
 esto fha no dieron lugar que la Reyna madre
 de este Rey se fuese de la dha Villa de Torale
 ca a la guarda del Rey alond por sus herma
 nos aca da uno su dia e aca esio qu un dia ay
 la guarda a Donello su hermano e el Rey
 d. Pedro smitendose O priso y contra subolun
 tas segun su coracon de estar tanto tiempo -
 Como ha uia estado fable al dho Donello su
 hermano en puresas rogandole que le diese
 lugar como el se fuese de alli puer que en sumano
 era e que le daría la Villa de Aguilar de can
 po con todas las Asturias de Santillana e el
 señorio con toda Vizcaya que serian to dos
 mas de sesenta mil Cavalleros e que regiría
 e gobernaría sus Reynos e señorios. El dho
 Donello le Respondio que el no lo podía fa
 cer por quanto los tenían pleyto menaxe
 de lo non soltar sin consentimiento de todos
 El Rey d. P. se deso que el como Rey le all
 caua el Pleyto menage e que le faze a

Rey quiso ir con Ellos
 a Foro donde estauan
 la Reyna Doña Marra y
 na Doña Blanca y en
 Entrando por la puerta
 Prendieron al Rey e
 a los que con el y ban ha
 crendoles malos trahto
 mientos de obras y pala
 bras delante del Rey con
 grandes desacatos y tu
 vieron al Rey preso que a
 tro años ha ven dote for
 mar las cartas que que
 rian para que los embre
 gasen los Castillos y fu
 ercas del Reyno de tal
 manera que en breue
 tiempo seapò deraron
 del Reyno y repararian
 en tres las rentas
 que

Este menage de lo noturar los dhos. Logares
en su vida le quedaria Carta de ello
Et tanto le finco que el dho. de otorgar el mo-
ado se fueron para una hermita que es cerca
del Rio de duero a donde andavan acas-
ta E por quello via por entonces se encontraron En
ella Cali escribio el Rey D. I. de sumano La
dha. Merced de los lugares sus dhas. el pleyto
menage con unas escriuanias en un peda-
co de papel que les dio un secretario del dho.
D. tello eluego que esto fue fecho manda-
ronir a toda gente de Armas de la guarda
tras unos Cerros pequenos que ende estauan
E caualgaron en dos Caualllos E pasaron el
Rio duero amado con grande peligro por
entonces venia mucho crecido E non uian
donde ir a la puente por no ser descubiertos
E comencaron de agursar contra castros nu-
ño Cali de faron Los Caualllos et tomaron
otros E lo tanto fueron en marebalo e a-
se fueron en esa misma noche puestos en
Laua de segouia E como este Rey D. Pedro
se uio en segouia luego escribio Carta a
todas las Cudades e Villas de sus Reynos
recontando les lo que le auia acontecido
entoro. como sus hermanos e la Reyna
Dona Blanca de borbon sumugor lo to-
bieron preso tanto tiempo como fue
E fauor de algunos grandes Caualleros
de sus Reynos = Potende que el Nebocaua
Las cartas se auian de firmar con
tra suboluntra. durante la dha. prision
E que do trondose del como de su Rey y
Natural se quieseronto los a ayudar
E entondia de los punir qualq. q.

que to dos los años que el
Rey estubo preso tomaron
y gozaron el Reyno haerons
formar al Rey todo lo que
querian con jurados E
Juramentados todos de
no le soltar y tenerle siem-
pre preso y para esto re-
partaron en dhas. cada uno
Un dia la guarda del
Rey con mil hombres de
armas qualq. una vez
dauan licencia al Rey
de salir acacia de las
sas en la duera de
duero era con la dha.
guarda hasta que don
tello un dia acuso de
estos años que le cupo
la guarda haerons
La suma

que el man daua que todos los homes de los
a Nua e de bo. años ayuso todos. Se inuen
para elluego. Como las Cartas fueron llega
das sinle mucha gente asi se apie como de
a Cauallo de unas partes e de otras de Rey
Reynos e El mouis conoratox e como esto
so puen El Conde lo cano se fue para galicia
a su condado de tamara e del temo q
tenia del dho Rey D. P. no osse pararon
to de el Reino antes se fue por mar fuera del
El Marthe D. faduque se fue para suma
estraço e comenco a abastecer sus fortale
cas e todos los otros condes e caualles se
fueron fuyendo que ninguno no quedo
Entoro con las Reynas.

14
de su hermano le solto y
se fue con el. Estas cosas
y otras compeleron al
Rey a hacer la justicia
que hizo y ellos continua
ron sumada yntencion
perseuerando en ella
hasta que le mataron
y tomaron el Reyno.

No menos razon
tubo el Rey D. Pedro
de hacer la justicia que
hizo del Rey verme de
Granada y hauiendolo
de reconocer despues de
hauielo echo Rey de
granada la batalla e
queriendose el Rey
D. Pedro a la que
era del Reino de Aragon
1.º Se prometio seguro
parato de el Reyno de
an

170
A El Loqueteca al Rey Vermello dice
el despenso mayor Lo siguiente. Estando
el Rey D. P. en Aragon haciendo la dha gue
rra que queria ir sobre Saragoza vno
nuevas que el Rey Vermello Rey de Gra
nada hauia conrado e Nouado toda la
Andalucia a rranados como cautiva
das mucha gente e que hauiatoma
do algunos Caballos de la frontera se
yendo Este Rey Vermello Passalle del

Rey d. Pedro y el Leua da lo fauor
quando Reyno segun que mas larga
mente esta escrito en la Chronica Ver
dadera de este Rey por quia y dos Chro
nicas Una fingida por se ver culpa de la
muerte que le fue dada. Como el Rey
D. P.º se vio acorto de no estar mas en
Aragon e de seuenir por el andalucia
a fin de seuenir de este Rey Vermeso
e por esta causa vbo de facer paz con
el dho Rey de Aragon e dióle e en
trezole las Ciudades de Villasefortale
cas que le tenia tomadas por que si
no fuera por lo que hizo el Rey Ver
meso en medio año este Rey D. P.º to
mava todo el dho Reyno de Aragon
segun el grantemor que le auian
e fuera causa que fincara para
siempre en la Corona de la Caf
tilla e partiose e de se todos los pel
trechos e lombardas en seoria e fue
para sevilla como el Rey Vermeso
lo supo. Dho grantemor del o el Rey
D. Pedro le embio segura con dos
Caualleros que alla embio deuenido
que creia que de suboluntad no fue
sino aquel error salvo del grado de
el amburin de Granada y de Al
gunos otros caualleros del Reyno
por los indignar con el que eno se
que por lo desponer de Rey de que el
Rey D. P.º lo desamparase e que no

Andalucia y despues es
tando ocupado el Rey
D. Pedro en la dha guerra
de Aragon el Rey Vermeso
lo puso puesta la obligacion
que al Rey d. Pedro tenia
y a la fey seguro que ha
uia^{da} do al Reino de la
Andalucia entro en ella
que estava desaperuida
tomando rouando e
talandos todo lo que allo
lleuando gran numero
de Chritianos cautivos
y fue tanto el dano que
hizo que forco al Rey
Don Pedro a debar la
empresa de Aragon
que estava apuntto
para ganarla y que
dar Señor del por dho
Rey

no tenia en el menor que de antes. El Rey de Granada desque esto oyo asegurose mucho como por otro ome cillo letania e donde a poco de acazo que le nacio a este Rey d. P.º vn hijo de su madre Maria de p.ª ditta en su villa e ombre a con Vidar al Rey Vermello que bi nueue alas fiestas que hauiá de fazer por reno Comento del dho su hijo a ser su compadre el dho Rey Vermello dijo que le placia pero que le embiasse seguro. El Rey d. Pedro se le embio eluego se vino este Rey Vermello para su villa e tras consigo se uenieron Cavalleros los mas intrados e mas ricos del Reyno de Granada los quales para aquellas fiestas vinieron la mas guardados que se pudieron, e desque el Rey d. P.º oyo de la venida del Rey Vermello mando a derrecar quantos fuegos se fueran en su villa quando se uenian al calor otros Reyes e fue de la puerta del Alcazar fasta la puerta con mona por donde entro poner en el suelo alfombras e en las paredes paños de varios colores e en el cielo paramentos colorados e falas a venir a el y toda su cavalleria fasta dos leguas camino de Carmona por donde venia e desque se vieron abracaronse e dieronse paz estos dos Reyes e de otro de los otros cavalleros moros que con el venian besaron los manos al Rey d. Pedro ansí se vinieron para su villa con muchas tronpetas y atambales e haciendo gran des alegrias e entraron por la Cui fasta el Alcazar

15
nir a socorrer el dano e el Rey de Granada hauiá que brado supala bra fue aconsejado el Rey don P.º en consejo de hombres letrados y de guerra que el Rey podia hacer otro engano al Rey Vermello hauiendole venir de qual quier manera que fue e tomandole en mienda de la maldad que contra el su Rey no hauiá cometido y e en esto no hauió el Rey don Pedro cosa que no deuese y pudese haer pues por guerra no podia tan presto efectuarlo en mienda de la traycion en que el Rey Vermello hauiá Caydo.

El fue aposentado este Rey en el Alcazar nuevo que este Rey D. Pedro mando
fazer que es la mas rica e mas honrrada labor que por esto nunca oyo en todo el
mundo en especial el palacio del Caracol que el suelo todo era de las piedras
muy ricas e en las paredes en el techo de oro e de azul de oro e de blanco de
marmoles blancos e grandes e de muchas colores e fizo anexas a
la puerta del alcova e mando la cercar muy bien e plantar la
de muchos arboles e el aposentose en el Alcazar viejo e mando
en decir bien de cenar para el Rey de Granada de muchos man
jares de de Versas maneras e mando que los otros meros fuesen
muy bien aposentados por la Ciudad e des que buieron cenado el Rey
D. Pedro llamo a consejo al conde D. Felles su hermano con de de
Dizcaya e a don Semuel Levi su puado que le decia este Rey D. Pedro
Padre lo trassi a los letrados de su consejo e a los otros grandes caua
lleros que con el estavan asentados a r. Junto de los por lo que a qui
fui teis a juntados es que vos querades preguntar que me diga de
sujo quebranta a otro qualquier sufragio e pleito menage e
tenga fho no haucendo causa de lo quebrantas el otro de pue lo
quebranta despues de aqui y en fho qualquier seguro e pleito menage e
leaya fho por esto sujeria en quanto a Dios e al mundo. El conde e
tello como lo oyo e boxeelo con los otros sus hermanos en sus presen
e Respon diole e dijole que por que en lo decia e el Rey D. Pedro que
primera mente querades averlo que es en cargo po dia facer que se
dixeren e por los letrados e por todos fue acordado que no se traue en
cosa alguna el que le causa quebrantado su seguro e pleito me
nage e de quebrantar despues de lo e quando lo quebrantades
los derechos e leyes antiguas como el Rey este oyo de lo que
queyasabian como este Rey de Granada e su
subassallo e por su mano fue venudo por Rey en Granada
a pesar de la mayor parte del Reyno el qual se tenia a fe
gura de por su e por sus venos e a r. fho sufragio de lo
ayudar contra todos los hombres del mundo quando lo
Dize

16

Obise monester e donolo fuer malme dans a el riaru Reyno, e que estan
do facion de Guerra al Rey de Aragon et emen de leganas gran parte
de su Reyno et emen de lo entanto a pieto que de selegueria entregar para
la desar con sumido en la Corona de Castilla segun antiguamente
fue en tiempo de los Reyes de Espana que el dho Rey Vermello no miran
do cosa alguna de los dhos veneficios para dore el dho segun se habia
en trado por el susteno de la Andalucia e que haia Tobado todo
el Campo e Caubado muchos de sus vasallos de yendo en el dho Reyno
No haia algunos Cavalleros que dore estavan con el en sus curias e la
dha Guerra e que queria en su poder que se bolunt era de face
Justicia del porque del fuese castigo la otra exemplo. E por esto fue
acordado que era vien como quier que quisieran que por otro
manera lo prendieran mas no seys dia face. E luego mande pren
der al dho Rey Vermello e a todos los Cavalleros menores que con el
vinieron e mandole tomar todo quanto traigan de suticaria et tanto
fue que fueron de Piedras preciosas e por las grandes de Albofar
en numero de uncaiz sin las otras joyas e topas e saxes e espadas
morrias e cauallos e acemilas e monedas de Oro que no ay num.
E no dia de mañana Mande cavalgar al Rey Vermello en
Ynasno e dore le lae la por venda e mandole sacar a el clarenal
que es cerca del Rio de Guadalquivir e de la puente de Brianayman
de leatar e mandole que onde estava fincada e mandole
le sugaron al cañon e fue acordado que por que era Rey El dho
Rey D. Pedro le traxo la primera mercana poro e no quisio sacar
La cano salvo unalancia que le paso de parte aparte e luego le fue
ron dadas tantas de canadas que apenas le queda cosa o no
e nel tiempo al dho Rey Vermello de que luego murio. E el dho
Rey D. P. mandole fuer pesquisa de quales de sus Cavalleros en
traron con el a douar el Andalucia e los que fallo que no
vinieron mandole tornar todo lo suyo y embrosle en paz a su

8º a Suteara etc do los otros fueron caudatos e algunos de los muertos

La muerte del Maestro D. Fadrique de
Cauas para ello por que ha uenido el pueblo
el Rey D. Pedro por frontero con el Conde don
en Neque contra D. Juan Alonso de Al
biur que siendo pagador del Rey
se concertaron con D. Juan Alonso y con
sus mismos dineros del Rey le empozaron
a hacer guerra y de mas desto el maestro
D. Fadrique fue uno de los que tubieron
preso entos y el que hizo matar en su
presencia a el maestro de la trauga
el prior de S. Juan quando prendieron
toro al Rey sin otros de ser uicis muchos
notables que el de los maestros hizo al Rey
D. P. el despenso mayor y Gutierrez de
Guzman fol. 511.

8º La muerte del Maestro
Don Fadrique Hermano
del Rey D. Pedro tubo de pen
dencia y causa del Casam i
ento de la dha Don Blanca
de Borbon y la Asperanza
quitubo con suma de la
Reyna Dona Maria de
ella gran descausas y oca
nes al Rey D. Pedro por estar
sentido de Sumadre pue
9º Su Hermano B. El Rey de
Portugal sabio morir ha
uendo seydo alla.

La muerte de la Reyna
Dona Blanca ella mu
rio de su enfermedad +
y el apartamiento fue el
descontento que el Rey
tubo de esta casa miento
que

9º
La Reyna Dona Maria madre del Rey
D. P. murió en Portugal y el Rey su hermt.
La dio guerra con que murió por que estava
Publica mente amanceuada con martin
alfonso tello portugués y por esta licencia de
vida se ausento de calla. La suma de
Toledo fol. 314.

10º
Murió En Medina Sidonia en la suma de
Toledo fol. 322. Es cosa de notar que uenida dona
Blanca de Borbon hija del duque parontra
Cercana del Rey de francia se la trataua tan
mal el Rey D. P. que se causa que el Rey de
francia y sus arrens hirieron de mas tracon

para su remedio. que ni el Rey ni el papa ni sus
legados ay memoria que tratasen de ello que es
y imposible se fuera la Verdad el maltrato mismo
que de Jaram deboluer por su sangre de don de se
Colige notoria mente la falsedad del Historiador
El des pensero mayor dice que murio de Placa
de Borbon en Orna; des pues de la toma de toro
Des conforme a rason.

17
que fue otra parte para perseu
rar en la amistad de donama
ria de Padilla =

Las muertes de criados y
personas favorecidas del Rey
tuvieron de pensencia en las
conjuraciones y alianças
secretas que el Rey D. Pedro
descubria de que tratavan
contra el Rey de forçado de
haver Justicia de los culpados

11^e
X Murio en el Formento por negar
los robos el des pensero mayor fol. 30 =

Y los Robos que D. Samuel
11^o Leui X. Suthesorero hizo
en la hazienda del Rey
y el negarlo siendo cosas no
torias Lavenguada fue
Causa para que el Rey se
indignase contra el e haverse
Justicia como de los Phevo
ros como des pues de mu
eró el dho D. Samuel

pare

parecieron se justificó la dha
muerte. A Doña Leonor de
Guzman mandó la matar
la Reyna Doña Maria ma
dre del Rey D Pedro. X.

12.º

X. Embio la amatar la Reyna a sala
ura con escudero suyo que se llama mauro
Alonso Hernandez de Olmedo. La suma
de Toledo fol. 301.

12.º
Pormanera que
aun que las Ocasiones que
el dho Rey tubo de hacer
la Justicia que hizo fueron
Causa que por Justicia mu-
resen en su tiempo mu-
chas personas no fueron
tantas quantas el histo-
riador pone mas las que
fueron fueron contadas
Justicia y causa que cans
aer las cayera en falta el
Rey D Pedro sono hacer
nagar dar Justicia D
Las que por dho a sus
hermanos hauren a se
cons

18
Con Jurado tantas veces contra el fue
ron causa de su muerte y perdicion
Cumplendose en ello que se dice que
a su enemigo perdona a sus manos muere
y en Resolución este Rey fue de muy bu-
en entendimiento gobernar con
gran prudencia. ay sentencias dadas
por el que parecen cosa de una por ser
a migo de Pobres. Su desdicha de
heredar de poca edad quedando de
tantos hermanos como le quedaron
bastar dos y ya Ombres y el casami-
ento que le hicieron haer temeroso. le
sugero y las cosas que le sucedieron fue-
ron las causas de su muerte y per-
dicion que si esto no fuera; mucho a-
nimo coraeon y con dicion tubo de ser
tan valiente Rey que pudiora ser
Comparado con qual quier a prun
Cape Valeroso y sauis.

Para que se conozca clara
mente

mente Llamada y falsedad del hij
torador que compuso la Historia del
Rey D. Pedro se traen dos Exemplos
y demostaciones que no se pue de
negar ser verda deos. El primero
el Historador desde el primer año
que heredó el Rey D. Pedro empieza
a contar oriel dades y muertes que
hizo siendo muy gran falsedad por
que el Rey D. Pedro después que
13.º heredó quatro años. A. pasaron de

13.º

A El dispensero mayor fol. 36. y Mathus
Milans Libro primero Cap. 40. —

mucha paz y tranquili
dad con sus hermanos y

Con todos sus vasallos an
dando como andubo todos estos años ol
gandose con ellos y visitando sus Rey
nos porque el Rey D. Pedro era moco.
y podía llevar con pacencia el gobi
erno y tirania de sus hermanos has

14.º

A El dispensero
may. fol. 40. —

14.º ta que fue mas hombre D. de mas
de lo al Rey D. Pedro tu brearon preso
sus.

19

Sus hermanos tres años Entoro entor qua
les aun que quisiera no pudo hacer las
crueldades y muertes que el historador
le atribuye en estos años y sin esto quando
el Rey D. Pedro fue a Inglaterra
15.º estuvo allí tres años. ¶. antes que bol

15.º
¶. El dispensero mayor fol. 47. dice que se des-
tubo allí tres años y que le dio el Rey de Inglaterra
una Once mil hombres de a cavallo y con ellos
vinieron sus tres hijos el primerpe de Gales, que
era Casares y el duque de Alencas Rey moru
de aymon que estava casado con dona Con-
stanza y dona Arauel hijos del Rey D. Pedro
y la conde que trayo al Rey D. En Inglaterra
doce mil Cavallos y once mil peones El
Conde D. Felles hermp. del Rey D. En
que vino en su favor con mil Lancas y doce
mil peones y no quiso pelear contra el Rey
D. Pedro y fue antes de la batalla
de Conington y la conde que el Rey D. Pedro
trayo de Inglaterra a la batalla pagada
por seis meses de los dineros y joyas que
lleuo a Inglaterra dice el dispensero mayor fol. 46. fue la bat-
talla de Navarria muereles 14 dias de
ano de 1367..

uiese con el duque de
Alencas tres años
fue la batalla de
navarra que tan poco
en estos tres años es-
tando como el tubo
fuera del Reyno
no pudo hacer
crueldades que
contados todos
estos años se halla-
ran que son diez
años en que el
Rey D. Pedro no

hizo

hizo muertes meruel dadas ni las pudo
hacer y en todos estos diez años el mal
y falso historiador punta las muertes
y crueldades que el Rey Don Pedro hizo
quebrico

La segunda demostracion es El
Testamento que se hizo del Rey Don
Pedro quando de edad de veinte
y siete años por mas un termino se acordó
dase que se habia de morir y que se
y bueno Ordenase su testamento
tan Christiana mente y con tantas
limosnas y descargos demostracion
es que este Rey era temeroso de Dios
y que entendia que se habia de hacer
juicio y aia de dar cuenta de lo que
en el mundo Malgovernasse
queriendo esto asi como es no es
creer baria las tantas muertes
y de a fueros que el mal del Historiador

20
riador Seamburye callando Lascausas
Y Raones que tubo y le compeleron
a haer algunas Justicias hezo.
El Testamento del Rey D. Pedro
paree o y escuto en pergamino
firmado de su nombre y
sella de consuelto de ple
mo en Namane
ra figuren
te.

TESTAMENTO.
del R^o D. Pedro de
Castilla.

En el nombre de Dios amen
Sepan quanto: Esta carta de Testamento fue
ten como yo D. Pedro por la gracia de Dios Rey de Cas-
tilla de Leon de Toledo de Galicia de Sevilla de
Cordova de Murcia del Algarve Senor de
Uzaca y de Molina &c. Seyendo sano del
cuerpo en mecumplida memoria et temien-
do la muerte de la qual home en el mundo
non puede escapar e cobdiando poner
la mi alma en la mas llana Carrera que
puede fallar por la llegar a la merced de
Dios por ende Otorgo que fago este mi
Testamento e Estammanda en que
Ordeno fha de mi cuerpo e de mi alma
por mi alma salvar e por facer heredero
de

21
Demis Reynos e Estas son la mandas q
yo mando

Primera mente mi alma a Dios en
santa maria lato da la parte del cielo
E quando finamente demis acaez
ciere mando que el mi cuerpo que sea tra
ido a Sevilla e que sea enterrado en la
Capilla nueva que yo agora mando
fazer e que pongan la Reyna Doña
margarita del un caño a la mano dere
cha e del otro caño a la mano izquierda
do el Infante Don Alfonso hijo
primer heredero e que bistan el mi
cuerpo del auto de san fran^{co} e lo entres
oren con el.

E Mando para reparar la Torre
de santamaria de Sevilla tres mil do
blas de Oro Castellanos

E Por quanto yo no e fijo baron
el sumo heredero que hered los Reynos
que yo e, mando e ordeno que acaez
cienda

cuendo me fina miento sin haueer fixo el su
mo y heredero que heredeto de los mis Rey
nos tan cumplida mente como lo yo e la
ynfanta Dona Beatrix me fixo a e de la
dha Reyna Dona Maria mi muger
E Mando que la dha Infanta
Dona Beatrix que case con el Infante
Don fernando fixo el primo heredero
del Rey D Pedro de Portugal e que
el dho Infante Don fernando casando
con la dha Infanta Dona Beatrix
mi fija que sea Rey de los mis Reynos
des pue de mis dias en quanto la dha
ynfanta Dona Beatrix fuere viva
e que el la dha Infanta dona Bea
triz ayant los dhos Reynos y sea Rey
El dho Infante Don fernando e Rey
na la dha Infanta Dona Beatrix
seyendo casados de en sus uno como
dho es es el dho Infante Don
fernando non quisiere casar con la
dha

Dho Infanta Dona Beatrix mifixa
 mando que hereden los mis Reynos la
 dha Infanta Dona Beatrix mifixa e el
 que con ella casare en la manera que dho es
 desuso e despues del finamiento de la
 dha Infanta Dona Beatrix mifixa
 mando que hereden los mis Reynos el
 fijo baron primero de los mis matrimonios
 que della fincare e si fijo baron della
 non fincare que la fija mayor le suma
 heredera que della fincare que heredero
 mis Reynos e non fincanda della herede
 ro fijo non fija como dho es mando que
 hereden los mis Reynos la ynfanca dona
 Constanca mifixa e el que con ella casare
 como dho es e despues della el fijo o
 o fija que della fincare en la manera
 que dho es e acaes con do muerete la dha
 ynfanca Dona Constanca non fincanda
 della fijo non fija le sumo herede
 dero como dho es mando que herede los
 mis

mis Reynos la Infanta Dona Isauel mi
fija e el que con ella casare e despues de
su muerte el fijo / o fija le suena que oviere
segund dho es e mando a las dhas Infan
tas Dona Beatriz e Dona Constanca e
Dona Isauel mis fijas que ninguna de
ellas non casare con el ynfante Don fernan
do de aragon ni con el conde d. Enrique
aquienis de por traidores por grandes
maldades e traiciones que me hicieron
notrosi con Don tello ni con d. Sanchos her
manos del dho Conde e si alguna dellas
casare con alguno dellos que ayar la
maldicion de Dios y lamia e que non
pueda haueer ni tener ni mis Reynos ellos
ni ninguno de estos sobredhos con quien
les yo defiendo que non casen ni ayar
ninguna otra cosa de quanto les yo m.
por este testamento laa escienda
muertes de las dhas Infantas mis hijas
Dona Beatriz y Dona Constanca R.
Isauel

23

Isauel Enon fincando della fijo m fixa
le fimo heredero como dho es mandado que
e vedes mis Regnos Don Juan m fijo
e de Dona Juana de Castro emando a to
dos los Prelados e Maestros de los Ordes
nes e a todos los Vieos homes e caualleros
fijos de algo de mis Regnos e a todos los con
sejos de todos los lugares Ciudades e Villas
de mis Regnos e a todos los mis naturales
e a todos los alcaides de mis Castillos e al
cazares e a las fuentes e fortalezas que ayen
por Regna e por señora despues de mis deo
non hauiendo fijo varon le fimo her
edero al adho Infanta Dona Beatriz
en la manera que dho es desuso aca
es cuando muerte della Inauer fijo o fi
xa heredero que ayen por Regno e por
señora al adho Infante Dona Constan
ca e de adelante al que lo oviere
de auer de los que del dho son desuso en
el mto testamento en la manera que
dho es

de las desuso y que le entreguen e apo de
ren ele veivan con los dhos mis cas
trellor e alcacaren casas fuertes e forta le
tas e qual fagan to dos e cada uno dellos
pleno comenage del Reynado segun
que lo a mi tienon fecho o qual queres
e qual queres que fueron o pasaren con
tra algunas de las cosas que dha son
e lo non querreren cumplir que sean
por ello traidores como quentrey castri
ello o mata señor. Lo tro si mandó q
se aguar dado a las dhas ynfantas
mi fixas e al dho d. Juan mi fijo to
do las villas e logares e forta tozas e he
redades que les yodi e heredaron las
dhas Infantas de la dha Reyna dona
Maria su madre e todos los otros sus
bienes muebles e rayas que an o
lo que yotes de e que ningun no non
gunos no les bayan ni pasen con tra
ellos en ningun tiempo por ninguna
ma

24
manera E mando que finandoyo sin
aver syo. Saron legitimo heredero que
herede los mis Reynos por que obuse en
a fincar los dhos Reynos a la dha Infan
ta dona Beatriz mi hija como dho es y
den a la dha Infanta dona Constanca
mi hija con mil doblas de Oro de los
marro chus e a la Infanta dona S
saviel sesenta mil doblas marro que
es a D. Juan mi hijo con mil doblas cas
tellanos e estas doblas que las ayan
de las doblas que yo tengo en Almo
bar que tienen por mi, Martin Lopez
mi camarero e mi repostero mayor
pero mando que tengo el dho mar
tin Lopez en guarda estas dhas doblas
e que se las non de fasta que que de Ina
de las dhas Infantas sus hijas cumplan
e dad de trece años. el dho D. Juan mi
hijo e dad de Diez o sea de cumplida
La dha he da cada uno de los que se de

Acadauno la dha doblas que las man
do como dhoes.

Lo otro es mandado a la dha Infanta
Doña Constanca mi fya la corona que
fue del Rey nuestro padre que Dios per
done en que estan los camafesos e la
Corona de las Aguelas que fue de la
Reyna de Aragon mitia e dos alaytes
de los que yo tengo que son el vno
que es muy grande que fize yo facer aqui
en Sevilla en que es un balaxo muy
grande que fue del Rey bermeso con
dos Salages grandes mas menores e otros
dos Salages mas menores, e otros dos sala
ges mas menores, e otros tres granos de
alfofar mucho gruesos amara Villa
e otros veinte y quatro granos de alfo
far gruesos e quatro alcorcas de oro
e maltadas e dos piedras verdes en
el cau plasma = e otro alayte es el
que compró Martin yanes por mi

man

28
mandado a quien se villa que traído de
Granada Jaymes empenal En que a cinco
Salages el uno uen gran de los dos mas me-
nores los otros dos mas menores e diez y ocho
granos de Al Sofar gruesos los quatro mayo-
res emui redondos e blancos e quatro de
Corcas de oro smaltadas e dos marzaneles
de oro e otros dos en el cabo del alay que con
alambar e quatro piedras verde y las mas
e dos botones de Al Sofar menudo en el cabo
de los cordones.

Otro mandado a la dha dona Constan-
ca mi hija la galea de plata que yo mande
fazer aqui en Sevilla.

Otro mandado Una copa de oro de las
dos que yo tengo que son con Al Sofar lo
menor de ellas

Otro mandado a la dha Infanta
Dona Constanca mi hija dos guarnaldas
de las mejores que yo brete en las que yo ten-
go.

Otro

Otro si mando a la dha Dona Isavel
mujer de la corona francesa que fue de dona
blanca fija del duque de Borbon.

Otro si la mando a Inaguarda de las
que yo tengo.

Otro si mando que los paños de oro y de
sedamios et apeter e otras cosas de estas tales
que las fagan o cho partes e que aya las tres
partes la dha Infanta dona Beatriz
mujer de la otra tres la Infanta Dona
Constancia mujer de la una la dha In-
fanta Dona Isavel e la otra el dho
Don Juan mis hijos

Otro si mando que el mueble de joyas
que es de la dha Reina Dona Maria
mi mujer que Dios perdone que se
fagan seis partes e por quanto la dha Rey-
na no ha mas de las rentas e de los dere-
chos de los logares de la dha Infanta
Dona Beatriz que de las otras que aya
las tres partes de las dhas Infantas
Dona

Dona Beatriz = E queay alas dos partes
 La dha Infanta Dona Isabel e queay a
 la una parte La dha Infanta Dona Con-
 stancia por que obo la dha Reyna los monos
 de lo suyo pero que tengo por buen Comand
 que el alayte que la dha Reyna Dona m^a
 mi muger mando ala dha Infanta
 Dona Beatriz que la yademas de la dha
 Particion.

Otro mando ala dha Dona Bea-
 triz mi fija Sanas de oro com pedros
 e al Sofar quuyo man de labrar e que
 en Sevilla.

E Mando que to das las Guarni-
 das e brochas e al Sofar e piedras que
 de lo demas de esto que dho es que don
 Sancho al dha Infanta Dona
 Beatriz e de las ramitas las dos partes
 ala dha Infanta D^a Constanca e la una
 ala dha Infanta Dona Isabel.

Otro mando ala dha Infanta
 Dona

Dona Beatriz La una copa de oro con
Sofar quitergo La mayor dellas.

Otro si mando a la dha Infanta dona
Beatriz demas de lo que dho es de alayce
que son estos el uno que fue yo aver a que en
Sevilla en questa vn balax muy grande
delos que fueron del Rey Dornesio otros
dos mas mayores otros dos mas menores
e cinco granos de Albofarmun gruesos
e Nerte y dos granos de al Sofar menor gru
eso vn poco e dos piedras Esmeral das
e Moscauos con dos sortisueelas de oro.
E el otro alayce que fue yo Otro si hacer
en Sevilla en que vn piedra balax
grande otros dos balazes mas menores
otros dos mas menores e a en el quaranta
e vn grano de al Sofarmun gruesos
e en blanco e en elcauo del dos
Caues de plata esmaltados.

Otro si mando que rodada plata
que yo desp demas de ella que dho es
fagan

fagon della ocho partes e queaya a las tres
 partes la dha Infanta Dona Beatriz
 Las otras tres partes la dha Infanta
 Dona Juana e la otra parte la dha
 Infanta Dona Isabel e la otra parte
 Don Juan mismo.



Otro mandado al dho Don Juan
 mismo de espadas que a neidas de plata
 de las Castellanas las mejores que o brees
 e quatro espadas ginetas de oro la una de
 queyo fue compuedras e al sofar e otro
 de mandado la silla gmetra e freno de
 ta de la labor.

Otro mandado al dho D. Juan
 mismo la mi espada Castellana que fue
 faer aqui en Sevilla compuedras e al
 sofar e la silla Castellana con al sofar
 que de la pete pabonado.

Otro mandado al dho Don Juan
 la silla militar que de la pete pabo
 nada con es mberas de plata el freno
 de

de la Estrella que es de plata.

Otro por que Juan fernandez de
y nestrosa medio tabuiga, de santoyo, con
con duon que la heredare mi hijo e de la
dha Reyna Dona Maria mi muger
e que es mal peada no finis fijo de mi de
La dha Reyna mando que la heredare de
dha Don Juan mi hijo

Otro mando que la Capilla e la
que fue de los Reyes a donde yo vengo
e qualquiera otros ornamentos de S.
glesia que yo tenga que lo de todo a la
Capilla que yo agora fago fuer a que en
seuella do e de estar enterrado yo e la
dha Reyna mi muger e el dho y n
fante mi hijo que sea todo para dha Ca
pilla e que le den los partes de Tablas
que estan y unas que fueron de la Ca
pilla de los Reyes que son grandes e otras
que son mas pequenas e que estan
El dho domine e mando que den
trej

tres Alcaldas de las mejores que tengo
pongan por cielo en la dicha Capilla de sede
estar enterrado.

El Mando que don a S. Salvador
Cerca de nau al mor quende doscientos do
blas de oro para hacer la Iglesia.

El Mando que don a comer a quantos
Pobres Obren en la villa el dia de me
en Terramunto.

Edel Vestir a dos mil pobres sendos
sayas de blanqueta catros diez mill
senda sayas de sayal blanco.

El Mando para la obra del M.
de los frayles predicadores de Seuilla que
mentas doblas

El para la obra del M. de S. Fran de
Seuilla que nientas doblas

El para la obra del M. de la Trinidad
doscientas doblas

El para la obra del monesterio de san
Augustin doscientas doblas

En

En la obra del M^o desantam^o.
de la m^ord de cuentas doblas

En Mando para la obra de Santa
Maria de Guadalupe mel doblas

Orosi mando que pongan doce ca-
pellanes que canten continua lam.
messas por mi anima e por las almas de
la d^{ha} Reyna Dona Maria de Aragon
y del d^{ho} Infante D. Alfonso mi
hijo en la d^{ha} Iglesia de Santa Maria
en la d^{ha} Capilla que yo fago hacer
do donde andes tar enterrado
E mi cuerpo e los de la Reyna e In-
fante e que las canten e lo cumplan
todo asimismo como a neber sacro
e de de vir los Clergo e las ordenes
e las otras cosas segun se contiene en
el Ordenamiento que yo en esta
Racion fei del qual di mi carta sellada
con mi sello de plomo escuro mi
nombre e Mando que se guarde
e

29
E cumplado como en la dha carta se
contiene Para que se pueda esto cumplir
La Venta de la Puerta de Sevilla que di-
cen del Rey La venta del Pescado de la
dha Ciudad e que se arrenden El Mos.
E se reuden con las rentas sobredhas
Es mas montare que sea para libros e las
Otras cosas que fueren menester en la
dha Capilla segun lo yo de lo ordenado.

Otro si mando queden los mis alba-
casas cient mil doblas de oro marro que es por
mi alma en esta guerra. Que sea que se
mil cautivos Christianos de Tierra de
moros por mi alma e de la dha Reyno
Dona Maria mi muger e lo que se tra-
re que lo don. En aquellos lugares de mi-
os Reynos de ellos bueren que yo soy mas
tenudo de fazer en moneda. Estas
doblas que las don a mis albaucas de las
que tienen por mi Martin Tanez mi
Chancero mayor.

E mando

E Mando a Maria oais Hermana
de Juan de S. Juan dos mil doblas e q.
Sean delas doblas Castellanas deca tre
vta y cinco mrs. que yo mande labrar
e que sea tenuta de entrar en orden sinon
que se las non den.

E Mando a Maria alfonson
de fier mosella mil doblas de oro e que sea
tenuda de entrar en orden sinon q.
se las non den.

E Mando a Juana Garuade
soto mayor otras mil doblas e que sea
tenuda de entrar en orden sino que
se las non den.

Otro si manda a Orraca alfonson
Carriello otras mil doblas e que sea te
nuda de entrar en orden sinon que
se las non den.

E Mando q. Tomas Albarcas to
mon de el mior quedido en oro de
emplata de que cumplan Este m.
tes

testamento Cumplido todo esto que dho
es mando que todo lo que fincare de lo
mio lo herede Sadha Infancia Dona
Beatriz mi hija En la manera que dha
es de suso.

El Mando que las dhas Infantas
Dona Constanca e Dona Isauel e don
Juan mis hijos o qualquiera dellos fin-
care sin faja o hijos legitimos herederos
que todo esto que es y o mando que lo herede
de la dha Dona Beatriz mi hija.

El Mando que si algunos o algunas
de los sobre dhos quecan a heredar los mis
Reynos en la manera que dha es fuere
o pasare o conuiniere o pasare con
travido lo que sobre dho es. O contra parte
dello que ay a la yra de Dios e la su
mal dicion

O noni mando a la dha Infanta
Dona Beatriz e al dho Infante don fer-
nando de Portugal e a no qualquier
que

queasare con la dha Infanta dona
Beatriz e las dhas Infantas dona
Constanca e Dona Isauela don
Juan sus hijos e a qual quera que
fuere de heredar los mis Reynos como
dho es so pena de la m^{te} Venideron q^{ta}
guar don a D. Diego Faxera marthe
de Colatraua Suma estrazgo e los
oficios e lo alquedemitione esueitado
en Honrra.

Otro que guar don al Marthe
Don Garcia albaroz es o me mis
Suma el brazgo e lo alquedemitione
esueitado en Honrra.

Otro que guar don a D. frey gu
trazgo me mis prior de S. Juan es o me
mis superorazgo e los oficios e lo alque
demitione en Honrra esueitado.

Otro que guar don
al Marthe de Alcantara don
Suer Martin es o me mis Suma Braz
go e sus oficios e lo alquedemitione
en

37
En su honrra es estado.

Otro si guarden a Martin Lopez mi
camarero En mis Tepostero mayor En mar
tin yanez mi thesorero mayor En Mar
cos fernan de S mi Chanciller del sello
de la puridad En Vergoncales de las
mi camara mi cauallero mayor, En
Sorso mi ballon tone dor de las mis Fara
Tona de Seuilla, Cada dauno dellos to
dos sus Venes esus Oficios en sus hon
rras en sus estados e estomando por mu
cha e Altos e grandes Seruicios que cada
vno dellos me fizo e faenca da dia.

Otro si mando que guarden a todos
los mis Oficiales En mis criados que a ora
viuen con migo Cada dauno dellos en
su estado e en su honrra a manera que
sean defendidos e amparados.

Otro si por que en retos de los mis Reg
nos no ay a Repartimiento ni con
tronda Sobrela Tutoria de qualquier
de los

Sobre dhos que ubiere de heredar los mis
Reynos por que yuan empaz e en el
sorigo de so portutor de qual quier de los,
Sobre dhos que ubiere de heredar el Re
yno falta que sea de edad al dho ma
estre D. Gutierrez Alvarez

E mando a todos los prela dos
e Maestros de las Ordenes e Nicos homes
e Caualleros e esuderos fijos de algo de
los mis Regnos e de los Conesses de las Ci
dades Villas. e logares de mis Regnos
que lo ayen portutor de qual quier
de los Sobre dhos que Crede Los mis
Regnos e le Obederan e ansicon el
e Statutoria segun fue usado con los
tutores que fueron de los Reyes Onde
go vengo.

E si el dho Maestro muriese que sea
tutor el dho Prior D. Frey Garcia O
mez e qual quier que contra esto venga
des

Oles embargar La dha Tutoria quisea
por ello trardor como quontrar Castello
O mata señor.

Otrosimando Quelas casas Epatacios
dela moneda de For desillas quelas fo
gan Monesterio de Santa Olara Eque
aya trenta monjas Eque para suman
tenimiento ayan las rentas Epechos
E derechos del dho lugar de For desillas
E de su termino, E mandosopona de los
mi vendicion ala dha Infanta do
Beatris mi hija cuyo es el dho lugar de
For desillas que faga hacer el dho M.
E consienta en esto.

E Para Cumplir. E pagar este
mi testamento segun dho es, fagomis
testamentarios Al dho Maestro
D. Garcia Albares ea D. Gomez
Manrique Arco bispo de Toledo
Prima do delas Espanas mio notario
Mayor de Castilla ea D. frey Alfonso
ar

Arcebispo de Sevilla, el Martin Lopez
micamarero, Emrepostero mayor, y
a Martin yáñez m^e thesoreromay^r.
El dho Juan de Baluas a todos en
vno e cada uno dellos por sucaus a los
quales mando que cumplan este m^e
flammente esialguno dellos finare
que lo cumpla el que finare vno e
mando que tomen de nros Orenes q^u
que lo cumplan e paguen como dho es.
E deboco todos los otros flamientos
eman das e cob diellos quyo aya fho
por escrito o por palabra o en otra manera
qual quier que hasta el dia de oy que todos
sean ningunos e casos e que non balan
ni hagan fee en ningun tiempo por nin
guna manera en Juicio ni fuera de
Juicio emando que es teni testamento
quyo a ora fago que sea firme e Validero
en todo para siempre segun en el se con
tiene

e por que

E por que ^{en} este mite stamento se contiene que
 se fincare qual quera delas dhas Infantas
 Dona Constanca y Dona Isauelmas fixas
 o el dho D. Juan mi fixo en non fincare de
 ellos fijo ni fija legitimos herederos que here
 des sus bienes quito de esto que las mando
 que lo herede la dha Infanta o ma Bea
 triz. tengo por bien que lo herede si fuere
 viua o el fijo o fija legitima que de ella
 fincare pero si non fuere viua ni de
 la re fijo ni fija legitimos herederos
 que lo herede qual quera dela dhas
 mis fixas que o here el Reino o el fijo
 o fija legitima que de ella fincare es so
 mismo el dho D. Juan heredando
 el Reino por muerte dela dhas In
 fantas mis fixas non destando qual q.
 de las fijos o fija legitima que heredare
 el Reino.

O trasimando quito de lo que mando
 al dho D. Juan mi fijo en este mite stam^{to}
 que

que sea entregado al dho Martin Lopez
mi Camarero que lo tenga en el castreño
de Almodovar fasta que el dho D. Juan
mejor cumpla la dicha edad porque
se lo entregue. E mando que tenga el dho
Martin Lopez el dho castreño de Almo-
dovar equitenga todo esto que dho es y que
el non sea tirado fasta que sea cumplido
este testamento como dho es, E yo le
quiere algun pleito menage si subiere esto
o facere en contrario de esto E mando que
non sea tenido de lo entregar fasta que
esto sea cumplido como dho es.

E Porque sea firme en non benga
en duda otorgue este testamento ante
los testigos que en el pusieron sus nombres
e ante Maresi fernandez m e i oruano
E mis notario publico en la m e i oruano
e en to dos los mis Reynos e puse en el
mi nombre E mando le sellar con mis
sello de plomo colgado y mando al dho
Marcos

84
Marcos fernan dea que se signasse con su
signo. Felgo Martin Lopez camarero
del Rey en Repostero mayor. Joneas
Diaz Camarero del Rey sorso tenedor
de las taraxanas de Sevilla, Rui Gon
cales de la camara del Rey y rucua
terico mayor, Juan alfons escriv.
del Rey su on^{or} mayor fernando
Martinez de la camara, Juan Lo
pez de la Camara. fha en la muy
noble Ciudad de Sevilla diez y ocho
dias de Nouembre de noventa e
cuatro cientos. Yo El Rey, D. Pedro
Rui goncaliz Martin Lopez sorso
Juan Alfons Gutierrez de alfons fernan
do Martinez Juan Lopez. E yo
Marcos Fernandiz escurano en
tanto sobre dho fue presentada toda
esto que sobre dho y por mandado
lo torgamiento del dho. Senor del Rey
fue aqui este signo a tal Ent^{er}ta
minis

monno.

Prosiguela Historia

Decreto el testam^{to}
del Rey D. Pedro

El Rey antes que se casase con Dona
Blanca de Borbon quisso venir a Dona
Maria de Padilla en la qual tubo los hi
jos que casó en Anglaterra, Dona Bea
triz, Dona Constanca y Dona Isabel
y ayudo a querer mas a esta dona Ma
ria de Padilla el descontento que tubo
del Casamiento de Dona Blanca. y
Beatriz murio moza despues de lo el

16
* Decreto el Rey D. Pedro en su testam^{to},
y sucesor de Gomez en su Historia.

17
* Parece ser sorora por una Escritura escri
ta en pergamino formada y signada de dos es
echa en Toledo marzo 15 dias del mes de Julio
de 1393. la qual dice assi. Sepan quantos esta
carta vieren como yo D^a Ines de Ayala esposa de don
fernan perez de Ayala mug^{er} que fue de D. Diego
Gomez que Dios perdone Alcaide mayor que fue
de Toledo vecina y moradora en esta villa otorgo
econozco que de me buena e propia e libe bo
lunt^{er} e sin premio alguno eno ynducida ni
forçada ni ganada e por el buen dudo que
has sorora dona Maria muneca hija del Rey don
Pedro que Dios perdone e de me fija dona The
rera priora que es de las sororas de Santo do
mingo el Real del M^o de la or den de los pre

Rey D. Pedro se casó con
Dona Juana de castro
que leuara de la Puera o
Muger juda y haui
ndo casada con Don
Dugo de arto señor de
Orizcaya en la qual
tubo un hijo que lla
maron el infante
16 D. Juan * que esta en
terrado con el Rey don
Pedro

dia dous en la Cui de Toledo a bedes conmu
 go e conboco debos e fagobos donacion de un
 bano que yo la dha dona Ines Caqueron Toledo
 que dize con del fierro de. E tenen el dho M.
 de santo domingo el Real de Toledo a yeste
 epitafo. Aqui yace Samuy noble senora
 dona Maria hija del Magnifico Rey d. P.
 que fue monxa en este m. murio a 17 dias de
 sep. de 1424. E tenen el dho M. ayora se
 yoltura de Sumadre D. Theresa que fue
 despues monxa donde dice. Aqui yace Sa
 muy noble senora D. Theresa de ayala puora
 de srom. hija de D. Diego gomez de ayala
 alcaide mayor de Toledo y de dona Ines de
 ayala mures Ultimo de Agosto de 1424.

en la Iglesia de santo domi
 go el R. de Madrid como
 y dia seue al qual h. s.
 portener color de le sumo
 no quis el Huornador
 nombrarle

18. A. Estos dos hijos del Rey D. Pedro. e tubieron
 enterrados primero en la Cui de Toro y despues
 los trasladaron al monestrio de S. domingo el
 R. de Toledo estan en ambos en una sepul
 tura y dice el Rotulo della asi. Aqui yacen
 los muy nobles senores D. Sancho y D. Diego hi
 jos del Magnifico Rey D. Pedro los quales fue
 ron sepultados en este m. a 2 de diciembre
 de 1448. Es de notar que a estos hijos del Rey
 D. Pedro niños los prendio el Rey D. Enrique
 en Carmona donde el Rey D. Pedro los de
 jo y el Rey D. Enrique imbro al D. San
 cho preso a Toro y al D. Diego a Curiel donde
 este bueron presos el D. Sancho hasta q.
 murio que le tenen por 5. El Don Diego
 despues de auer estado preso 55 años
 fueuelto marces 2 de febrero de 1434.
 En esta manera tubo este D. Diego a budo
 preso un bispo Lunahija al hijo llama

Tubo el Rey Don
 Pedro otra hija en Toledo
 que llamaron Dona M.
 de Castilla. *+. La qual
 fue parora en Santo Domini
 go el Real de Toledo como
 y seue y parece por una
 sepultura que esta en este
 Monestrio.

Tubo el R. D. don
 Pedro Otros dos hijos A. en
 otras mugeres al unollos
 Maron don Sancho y
 al

D. P.º y alabisa dono Maria la qual se casó
Encasa de la Reyna dona Maria muger del
Rey D. Ju.º el segundo desta d.ª Maria casó el Rey
con Gomez Carrillo hijo de Lopez barquez y este
Gomez Carrillo era primo del Condestable
D. Alvaro del unay como calpuno suplico
Al Rey D. Ju.º se allasen El Rey y la Reyna
alos desposorios del dho Gomez Carrillo
con la dha Dona Maria hijo del dho Don
Diego Inca del Rey D. P.º y asi se buerón
los Reyes presentes desposolos El Arcebispo de
Toledo becam del Condestable Domingo D.
y Ag.º al.º del 434. y por este dho suplico
El Condestable al Rey D. Ju.º soltase de la pr
sion al dho D.º diego que era y su hijo D.º Go
mez carrillo supremo y el Rey lo mandó
y asi fueuelto. y el D.º Pedro hijo del dho Don
Diego y becam de la dha d.ª Maria casó con
Dona Beatriz de fenseca hermana del Ar
cebispo de Sevilla D.º Al.º de fenseca y de Don
Pedro tubo un hijo en su muger que llamaron
D.º Pedro el mozo. Bease la chronica del Rey
D.º Ju.º el 2.º de mano que esta en el collegio
de Santa Cathalina de Toledo y lo dice y
en la historia ympressa en el año de 34 cap.
242. fol. 135.

Alorro D. Diego de los descen
dientes del Infante don
Juan y de este D. Diego
daremos en particular
por que el don Sancho
no tubo hijos.

El Rey D. Pedro Vi,
va Dona Blanca de Bor
bon como esta dho trato de
cassarse con Dona Juana de
Castro hija de D. Pedro de
Castro que hora viuda y
havia sido casada con Don
Diego de Aro Nieto de
D. Diego de Aro señor de
Urcaya descendido como
decia el Rey D. Pedro a los
Parientes y deudos de la
dha Dona Juana que lo
con

Contradecian por ser causa de
 que era libre para yo decir se
 por no aver sido Vati de
 el casa miento que hizo con
 la dha Dona Blanca de
 Borbon por las causas e yn
 pedimentos que el alegava
 Lasquales se oyo e pro
 bary prouo delante de los
 Obispos de Salamanca e
 auila a quien hizo fue
 ces de la causa estando
 el Rey en la Villade Gu
 uar y estos Obispos sen
 tenciaron se a libre el Rey
 para yo de seccasar con la
 dha Dona Juana de casto
 y con esta sentenra los po
 rriores de la dha Dona Ju
 na vinieron en el casa
 miento, y el Rey se casó

J

¹⁹ Hizo vida maridable El Rey D. P.^o
con Dona Juana de castro muchos dias.
y el Papa Inocencio Selo leyó un
legado a solo que se apartase del dho ma-
trimonio y cumpliesse El primer de
Blanca de Borbon. Y El Rey D. Pedro sea
parte del dho Dona Juana de castro.
La qual vivio muchos dias en duenas lla-
mandose siempre Reyna. tubo El Rey
D. Pedro en ella un hijo que llamaron don
Juan La Historia Pontifical de
España segundo parte fol. 115-

Y velo en haz de la Seta
ria con la dha Dona Juana
de castro el año de 1358-
Y elos en Cuellar con toda
solon mudad Elobispo de
1^o Salamanca. Δ. Dio el
Rey D. Pedro a Dona Ju-
na de castro La Villa de
Duenas y tade castro Ruij
Y desde ay adelante se
llamo Reyna. Algo de
El casamiento dicen
las Historias foridas
que andan aun que
Callan que esta dona
Juana de castro tubiese
el Rey D. Pedro syo como
lo tubo el real llamaron
el Infante D. Juan que
aunque el Rey D. Pedro
tubo los otros dos hijos
fueron.

37
fueron Don Sancho y D. Diego ninguno
llamaron Amante sino al d. Juan por el
casa mientro dho. Esta d. Juana de Castro
se veo y murio en Galicia don de era
natural Esta enterrada en la Iglesia
de San Diego con un arco de Reyna puesta
en la piedra de su sepultura. Fue esta
Doña Juana de Castro hermana de
Don Fernando de Castro dea donde
des cunden oy los de la casa y linage
de Castro. El qual y todos sus deudos si
quieren siempre la parte del Rey d. Pedro
este Don Fernando de Castro se
subio en los Pulpitos a persuadir al
Pueblo que si quiesen la parte del Rey
D. Pedro como asu Rey le sermo de
natural y despues de muerto El Rey
Don Pedro Jamas D. Fernando
de Castro quiso jurar al Rey Don
Enrique El bastardo que le mato
y asi se fue a ynglaterra a de Sande

A sus hijos su estado donde muris
y le pusieron en sepultura a que
yace D. Hernando de Castro que
solo el En Casalla Leon fue el
a su Rey natural como dice Gutre
y redes de Guemes en la Historia
que escriuis de la vida hechos y
sucesos del Conde D. Pedro nino
y alla dice que el Abuelo del Conde
Don Pedro Nino que llamamos D. P.
Fernandez nino que tenia su asiento
en su casa de Villagomez siguió tam-
bien siempre el partido del Rey Don
Pedro el año de 1364. El Rey Don
Pedro buendo que el Conde de tras-
mara D. Enrique su hermano
seavia intitulado Rey de Castilla
y Venia contra el con Enrique y
no le auerian lo del Reyno a suella
ma mientos salio de Burgos y
fue a Toledo donde tampoco le auerian
gieron

38
geron antes salieron tres a él y le tobaron
parte de su Tecamara. Llegó a Sevilla
donde también se levantaron contra él
Oíste esto de término recoger todo el
dinero y boyas que pudo y dos bisas nuevas
que la otra bisas tercera era muerta y

20. El Infante D. Juan. F. su hijo y de la dha

F. Asilo a forma Puerre de arz de Dona Juana
Puerre en su Historia fol. 513 — de Castro y se fue
a Galicia y des

de allí se pasó a Inglaterra con intento
de efectuar el casamiento que tenia tra-
tado de casar la mayor de las bisas
que llamaban Dona Constanza
con el Duque de Alencastre biso seg^{do}
del Rey de Inglaterra porque el
Principe de Gales biso del Rey era
casado y llegado a Inglaterra se
efectuo el dho Casamiento de la dha
Dona Constanza con el dho Duque de
Alencastre, Qalabisa segunda casa
con

Con Mosieur de Aymon Otro señor de
21 Inglaterra. Hijo tercero del Rey señor

21.
Asilo dice Guicciardini de Guicciardini
en su Historia fol. 513.

mayor Príncipe de aquel
Reyno. Después de lo
El Rey de Inglaterra

22.
Asilo forma el desponsorio mayor fol.
47. trujo el Rey D. Pedro once mil hombres
de a Cavallo y el Rey D. Enrique trujo
de a Cavallo y ciento peones quando fue des-
baratado en Navarra. El mismo Guic-
ciardini de Guicciardini en la misma forma

22. pasada los tres años Δ que
El Rey Don Pedro allí
llego determino de dar
ayuda al Rey D. Pedro
para quitar a este
cobrar su Reyno. Tomo
Ora gente le dio once mil

Ombres de a Cavallo sacados de Inglaterra
y del duque de Guiana que era entonces
del Rey de Inglaterra. De la gente
pago el Rey D. Pedro de los dineros y cosas
que le cuava. Vinieron tambien con esta
gente el Príncipe de Gales y el Mayor del
Rey de Inglaterra. El duque de Alen-
castre yerno que era del Rey D. Pedro.
Y el Infante D. Juan deo en Inglaterra

terra consus hermanas por ser de poca
 edad. Lasi haurendo Estado el
 Rey D. Pedro en alcancar y concertar
 esto tantos dias y años en Angala
 terra binieron primero al duado
 de Turanay des de alli por Navarra
 Ugo bastana para ans de mit
 trescientos y sesenta y siete donde se
 sabio al encuentro el Rey Don
 Enrique con exercito. Y el Rey
 Don Enrique fue de barata de
 y el Rey D. Pedro Vencedor que se

23 Cobro so de su Vermogletubo. A. por

23. A. En este tiempo sucedio la no n. ficacion de la
 declaratoria que se hizo al Rey D. P. quinto y mu
 bis el Papa Urbano quanto que residia enton
 ces en abertion y las concortas que des que se hizo
 con el que fueron quatos beatrias de castillo y
 eran del mar he de S. Bernardo que quedaron
 en la Corona de y queno obren a mas nom
 bre de Beatrias ni mas he de S. Bernardo
 y que el Rey D. Pedro y sus subueros gozas en
 delas coruas de los diez mas de las y glesias
 para el gabo de la guerra de los moros. Y que
 el papa no des e. A tres bu pado mo bu pado
 ni mas cargo ni puorato de S. Juan a die

afico hasta
 el ano de mit
 trescientos y
 setenta y nueve
 que el Rey don
 Enrique bo luo
 de Castilla con
 favor del Rey
 de

sin consentimiento de los Reyes deas a las
glean. El despeniero mayor fol. 50 y en
toner absoluto el papa al Rey D. Pedro
de la de Clarosia que se le amano a feado
por auer quitado los lugares que tenia el
Marque des. Bernar do.

de Francia Pe
nion de por Pe
neral de la corte
mosen Velozan
de que a clin

con destable de francia y con su veni
da retorno a Reboluer lo mas del Rey
no contra el Rey D. Pedro y con fuor del
Rey D. Enrique Obispo. El Rey
Don Pedro y quens hallaua manera
de poder venir el Poder del Rey D. En
Enrique que benia tan puante con
tra el. Passo de Toledo Recogio lo mas que
pueda en la fortaleza de Carmona y me
ta dentro los otros de los de Don sancho
y de Diego y el Rey y mo de curriendo
por el andalucia aca Dalla como
hombre a quien se leuan fueras
de ayuda a tan gran necesidad de
hauendo haudo su veniemo
con el Rey Don Enrique En
que

que fue el Rey D. Pedro desbarata do pa
sando des puer Cerca demontiel embisto
a decir al alcaj de que le acogiera en el
aun que le era defendido por El mo
estre de Saniago su señor cuyo era El
dho Caballo y asi el Rey D. Pedro seme
ra to en el donde fue des puer Cerca L.F.

24
F En el libro Antiquo dice que hera de 1405. Sauido
18 de Mayo vino el Rey D. P. con el principe de Gales
a Castalla y el Rey D. Enrique salio con guelta de
a pelear con ellos y fue herido el Rey D. Enrique
muerto muchos de los Castellanos y hera de 1407.
2 muerdes 14 dias del mes de mayo vino el Rey don
Enrique al Rey D. Pedro suberme. Cerca demoni
hel y el Encarose en el Castillo donde le fueron
cerado diez dias y despues salio del Castillo por
conseso de algunos franceses que estaban con el
Rey D. Enrique que le daban le por man en salvo
e fue tomado en muerdes e sacado del Uua
ron a Sevilla. Muerdes el Rey D. Pedro vier
nes 23 dias del mes de mayo año de 1369

del Rey D. Enri
que y muerto
por la ray ceoro
y rato del dho
mosen Veloran
de Olequin El
dho año de mil
y trescientos e
sesenta y

25
F En el libro de las cosas notables del Cardenal
de gran demencia Cardenal de Burgoz dice
que cuando moro el conde de Clequin con
de la noble de francia con madama y familia
2 quando fue preso en la batalla de Nasar
se rescato en 1000 doblas des le el duque de
Anges 300 - del Rey de francia 1000 - de la reina
y el duque de alen Carre 100 - y quando seubo
rescado de lo al prinape de gales aora se go de

25. Nume. F.
Muerto el
Rey D. Pedro El
Rey D. Enrique
seaps ders de
todo

Loar el Rey d. Enrique quemoriva Rey
de Castilla, y en un privilegio del m.
de Navarra firmaron muchos y entre
ellos firma moser Veltran de Cleaquin
Condestable de Francia y asallo del Rey
murio el dho moser Veltran en lengua
doe a B de Bullis d. 1380 fue en to
rado en S. de nris Juntos aparis en la
Capilla del Rey Carlos con notada
yn fe de hidad que fue en Montiel.

to de El Reyno y tomo las
fortaleza de Carmona y
prondos los dhos Rey
y los del Rey d. Pedro
moser y al d. Sancho
puso en prision en
toro ya D. Diego en
Curiel de la searra

ba Rey deus descen d'ontes.

Reyno El Rey Don Enrique
despues de muerto el Rey d. Pedro diez
anos y al de pedir del dho moser
Veltran de Cleaquin dielo en reon
penna de lo que le hauea seruido a so
na y al maor Patronia Tacara
tan aior y despues se las vedamos a
Omene y recobradas el Rey Don
Enrique de la fortaleza de Sora
por ser muy importante a don Vel
tran de h' cast que era casado con
dona

47

Doña Magdalena de Jafus. El D. Beltran
Era Natural del Reyno de Aragon de
la Doña Magdalena Natural de Naua
ray dióte esta fortaleza el Rey don
Enrique D. Beltran por ser fortaleza
de importancia con fianca siendo es
mo es frontera de Aragon y porque
le haia servido en los años tornados
que haia hecho contra el Rey don
Pedro y le haia hecho otros servicios
y le tenia por el churo suya. Tenia de
D. Beltran en la dha Doña Mag^{na}
una hija a que llamaron Doña Elvira
de Jafus como la madre.

Muere el Rey don En
rique. # El año de mil y trescien

26
En el testamento del Rey don Enrique dice la Clau
sula siguiente. Otrosi conosciendo a nuestro S. Dios
el Rey y la merced que nos hizo en nos dar el dno con
tra D. Pedro que se decía Rey nuestro enemigo que
fue venido y muerto en la batalla de montiel
por sus peccados y merecimientos y está el cuerpo
en la dha Villa de Montiel como quier que nos
lo debamos fazer por las sus obras y mere
cimientos pero conosciendo a Dios la dha merced

tos y setenta
y nueve y
sucedio le el
Rey D. Juan
su hijo que
llam

y mrd^a querros heis segun dho es tenemos por
bueno mandamos que sea hecho y ha bleudo
vn monesterio en que ay a dos frayles ceneas
de la Villa de Montiel y que sea doctado el dho
monasterio de logares e de buenas kayas en q
sepuedan mantener los dhos doce frayles q
que sea enterrado dentro del dho monesterio
el cuerpo del dho Rey. D. Pedro ante el altar
mayor y que sea hecho y brado el dho m.
Camino de S. Prago y que los dhos frayles
sean canonicos de Regera Dios por su anima
del dho D. P. que la quierro perdonar. E
en vn libro antiguo de estas no table q
tenia el Cardinal de Burgos d. fran de men
doia dice que este Rey d. Enrique supo al
tiempo de su muerte al pariente d. Juan
su hijo y heredero. Hizo en estos Reynos a p
tres generos de gentes vnos que siguieron al Rey
D. Pedro en sus guerras contra mi y otros que
siguieron a mi; Otros que se bueron nuda
les. a los que siguieron al Rey d. Pedro fijos
dellos a los que siguieron a mi con sea bad los
en las meues de que yo les hee mas no os fize
dellos. E otros de mas mantenedlos en Castilla

llamaron D. Juan de par
mens el dela albuero ta
E despues el año de mil Rey 1386
cienos Lo cheneay sus el
Duque de Alencastre que
coms esta dho estava
casado con Dona Cony
tanca hija del Rey don
Pedro vno con exisito
en España de man
dando el Reyno como
casado con hija del Rey
D. Pedro y con esta de
mando E titulos se
de son bares en Galicia
de Bando to dabra
por buen respeto al
gn fanto D. Juan
su cuñado en yngale
terra E desembarco
con Ouda del
ma

maestro de armas que ha sido
 alcaide por Rey en Portugal
 yano mucha parte de Galicia
 y llevo hasta balderos que
 en el Reyno de Leon y alla an
 dubieron trator y concertos
 entre el y el Rey D. Juan I
 el dho Duque de Alencastre
 que se le maria la gente
 de Peñalencia que enton
 ces la ha via grande de
 Castilla y al fin se cono
 taron en esta manera.
 Que el Rey D. Juan casase
 al Infante D. Enrique
 subido que hera de edad
 de ocho años con Dona Ca
 thalina hija del dho
 Duque de Alencastre
 y de la dha Dona Con
 stanca su muger hija
 del.

27
F. En el Testamento del Rey D. Juan a y
una Clausula que dice asi. O trasi en rason
de la Reyna nuestra suegra del Conde Don
Alonso y del Infante D. Donis y de los hijos
del Rey D. Pedro y de los hijos de D. Herman-
do de Castro m^o n^o damos que fagan de
to dos ellos ni sus testamentos a que
no que enton dize con que se deve haver con
Razon y con derecho. Donde parece que
dos estavan presos, Es esta digna de saber
que fue la causa por que el Rey tenia presa
su suegra D^a Leonor telloz de Meneses que
ella fue la que por sus el casamiento de su
hija Dona Beatriz con el mismo Rey D. Juan
y tubo de departe en la pretension que el
Rey tubo a Portugal y que fue la causa
por que el Rey tenia presos a los hijos
de Don Hernando de Castro que supiere
craya de furo en Anglaterra y
sus hijos perdonados en los convenios
que se tomaron con el Duque de Alencastre
donde fue capitulado de las bobas
sus brines y con esto estovase que la d^a
Reyna suegra del Rey estava presa y los
hijos del dho D. Hernando de Castro. -

del Rey D. Pedro y que el Rey
D. Juan nomatase a los
dho hijos del Rey. D. Pedro
y que tenia presos. F. y que
para mayor seguridad
y perfeccion de todo lo el
Duque de Alencastre en
trégase tambien al In-
fante D. Juan hijo del
Rey D. Pedro que tenia en
su Galaterra, y el Rey
D. Juan prometio de
no matarle sino dete-
nerle preso como tenia
a los otros y asi se cum-
plio que trageron a
Infante D. Juan de
Galaterra y le en-
trégaron al Rey don
Juan el mismo año
de mil trescientos ochenta
y tres

28

A. Que este Infante D. Ju. Escribuesse siempre
 En prison pareçe por el letro que quise en su sepultura en el M^o de S. Domingo el Real de m^o donde fueras la d^o su cuerpo de la Cui de Soria quedie de esta manera. Aquel Rey el muy exulente S. D. Juan hijo del muy alto Rey D. Pedro cuyas animas N. S. aya tres hijos suyos su vida fin fue en prison fue enterrado en la Cui. de Soria por mandado del Rey D. Enrique el tercero en S. Pablo en la mesma Ciudad traye adole a que en esta sepultura a 24 de Diciembre añ. de 1442 = Soror D^o Constanca su hija parida de S. m^o. edie mas los que memoray Conosco el p^o de grande de Dios el me heis nascier de muy alto Rey su vida fin fue en prison. son lo me heis cer toda la gloria de este mundo es nichil Labim a venturara ca cumplida es amor y temer a Dios.

ta D. Ise y el Rey D. Juan le Embio preso a la fortaleza de Soria y le entregaron al dho D. Beltran de beril que como dho es tenia a la fortaleza El qual le tubo

A. todo el tiempo que el Infante buies preso. *Real*

Buelto el Duque de Alencastre a Inglaterra el Rey D. Juan de Castilla tratava de querer cassar al Infante D. Enrique su hijo en Portugal por puestos los concertos y Relaciones que se havian hecho en patience por nosor de edad El Rey D. Enrique en este medio tiempo muere El Rey D. Juan quedando

1390

do entutorias el Infante Don En-
rique que fue alcade por Rey et amo de
muchos cientos y noventa y cinco de la
edad de once años y los del Reyno
continuaron el trato del dho casam.
hasta que vino a saverlo el Duque
de Alencastre de quemos y grande
descontento y por esta causa en
quella sajon se tenia por casi rota
la paz entre Castilla y Ingales-
terras.

Entendida por el Infante
D. Juan que estava preso la rotura
que havia entre Castilla y Ingales-
terras pareciole buena ocasion p.
ser libre y parame el cuerpo de la
pensó de demandar un casamien-
to a D. Beltran de hait cada
29 no el vna de falces. F. sub Sa

La qual se envia
y regalava en
su

29
F. Que sellame de falces entrecas cosas parece
que Dona Constanta de Castilla parera del
Monasterio de sancho Domingo el Real de Me.
hija del Infante D. Juan trabs a l dho M.

In prima hermana suya que se llama de
 el Vira de falces en el testamento que la
 dha Doña Constancia hizo ay una Clau
 sula del tenor siguiente. Item a Don
 Elvira de falces fago gracia del Palaco
 y tierra que tiene y Gallinas y mas
 quatro mil ms y un par de Gallinas de
 unso que los ay ay tenga en las canas q
 tiene fernan more fernes y porque
 lecho Dono Elvira de falces es mi
 Parienta muy cercana y vna en
 esta tierra ay una de dar Parada
 de todo por ende yo la fago gracia de lo
 que es en que

Supression conynten
 to que siendo suyer
 no Olgaria de dar
 le la veada y que
 con illa se drean
 a Anglaterra
 y con el favor
 del Rey tornara al
 Reyno como sup
 dre, O quando



esto no le sue desca lo menos me son
 na repartido librandose de tan
 estrecha y larga apression y con
 este conyntento demando al dho don
 Beltran de herit le diese por muger
 a la dha Doña Elvira de falces su
 hija a la qual se me lo tambien
 estava a fuonado el dho Infante
 D. Juan y el D. Beltran de herit
 30. de la dia. X. por sentura por que

30.
 W. Parece que el letrado que esta en la Iglesia
 de S. Domingo el Real de M. donde esta enterrada

entendido que
 no

El Rey D. Pedro que dice así. A lo ordenado
señor Dios Soror D.^a Constanca nieta del
muy alto y muy esclarecido príncipe
el Sr. Rey D. Pedro hijo del muy exulten-
te y prouoso Sr. D. Juan y de la señora dona
el vira hija del D. Beltran de berail del
Reyno de Aragon. Item en vna escrup^{ta}
de dotacion de una Capilla que la dha
Dona Constanca hizo en el M.^o de S. Pedro
de Obseruancia de la orden de los fraiys de
predicadores que es cerca de la guntilla
a 14 dias del mes de m.^o de 1456.
Dice en ella que la dha señora Dona Con-
stanca docta aquella Capilla de las co-
nmemas del señor Rey D. P. su abuelo
y por la del Sr. Infante D. Juan su
Padre y de la señora Dona Elvira de
falces su madre. ay en la dha Iglesia
de S. Domingo otro letreo en la capi-
lla mayor don de esta entera de el Rey
D. Pedro que dice así. Esta Capilla se
empesó a haer por mandado del
muy exulten y prouoso Sr. el Rey don
Alonso de buena memoria acauso la
soror Dona Constanca nieta del Sr.
Rey D. Pedro y prouoso Andegne
de la M.^o para sepultar al mes mo
Rey acauso se a lo de oct. a. de 1444.
a Nona tierra en la mes may gloria
que dice así el Sr. Rey D. P. Reyno en
el mes de marzo a. de 1350. Igna
a 13 de marzo a. de 1369. Y
fueron trasladados sus queros a 24
de m.^o de 1446. por m. del muy alto

no podia ya haer me-
nos de dar sela. Pero
por despues se tornaron
a efectuar los conuer-
tos del casamiento
entre Dona Cathali-
na hija del duque de
Alencashe del Rey
D. Enrique el terze
rey tornose a confor-
mar la paz entre
Cathala e Ingales
terra de sus Reyn-
tos y desegno del
dho Infante don
Juan que dandose
siempre en supras
como de antes.

El Infante don
Juan vbo en la
dha Dona Elvira de
falces

45
alto y po de cosa El Rey D. Juan agny
tancia de Soror Dona Constanca su
nieta D. Juan Anuit de St. M.^a

falleo un beyo
llamaron Don

Pedro y Inabeja

quellamaron Dona Constanca y desde
aya algunos años murio el dho yu
fante al qual mando el Rey Don
Marque enterrar en suia Ite
nido restora que el dho Infante de
Iava a que el bibe pequeño y aquella
bysa tras de aver a los manos al hijo
con intento de echarle en leme-
ma prision que a su padre y por abiss
y mandado de la Reyna Dona Catha-
lina muger del mismo Rey Don
Marque que pensaron abor-
mana fue guardado D. Pedro G.
que el Reyno se pudiese haer y a
Dona Constanca traxeron la a
Rey y la metieron en el monas-
terio de Santo Domingo el Real
de Madrid donde despues fue el
Prior

Perra muchos d.

Estando en este estado la cosa
del Rey D. Enrique esubo algunos
años quemó tubo hijos de la Reyna
mujer hasta que bins años con el
gn fanto D. Juan al qual llamaron
el descaído y al tiempo que naces en
aquellos dias del Regocijo La Reyna D.
Catharina fue a su camara al
dho D. Pedro de Castilla al qual me
to de las Cortes de Suevia
y mandando un dia el Rey aburar
a la Reyna que a unno era le ban
tada de la cama pades al Rey le here
se Merced de per donar a D. Pedro
pre el notoria Culpa Della leguena
hacer Clerigo y tenencia puesto en abe
to dello y esto herese en Neoncum.
de la Merced que Dios le ban que
cho de darle hijo tan descaído el
Rey algo dello y le per donos y enton
ces

Ces les acaron de detras de las Cortonas
 'Conabio de Clergo y bonete y bes
 las manos al Rey y la Reyna sup.
 al Rey le duse de comer y con que
 pu dесе ir a sriediar a salamanca
 Qasile duron el arcediazgo, de
 31 a saccon: F. el ano de mil quatro
 entos y dos.

31 F. Parece que fue asi por un poder que el dho
 D. Pedro de Castilla Teniente Arcediano de Alar
 con diez echa el a. 1417. a 5 dias del mes de
 Oct en quediencia de D. P. Arcediano de Alar
 con D. Jorge Leonozco que por Racion quemaba
 luntas es que de quia de lance en sea da un año
 ayades de mil bors m. señora Anna her mana
 dona Constanca Preora del m. de santo domi
 go de m. para ayuda a bues m. mantenenm.
 para entos de bues m. vida. Ayent flaxines de
 dos buens e de subtopera del auno de Aragon
 en cada un año por ende D. Jorge Leonozco.

Despues de mu
 exo el Rey Don
 Enrique con
 la Reyna dona Ca
 thalina tutora
 y Regidora de los
 Reynos de Es

32 Obispado de osma. A. al dho D. Pedro de

32 A. Esto parece por el tenor que esta en el Refo
 rmas dentro en el dho m. de santo domingo de
 de lo que dice este Refo rmas fue la senora d.
 Constanca m. de del Rey D. P. y hija del
 Infante D. Juan hies le con las e. p. p. f.
 del Obispo D. P. de Castilla Obispo de osma
 de hermanos. en la historia del Rey don
 Jul. el Rey al. 235. Cap. 4.

primo hermano
 y despues el Rey
 D. Juan le des
 el Obispado de
 Palencia el ano
 de

Esto parece por muchas merced de que
 la Reyna dona Cat. I el Rey. & Juan su hijo
 hicieron a la dha d^a Constanca en tres cosas
 ayuna hecha en Villa de Lid a 16 dias
 del mes de Oct. a^o de 1416. en quita Reyna
 D^a Cathalina de casti. go la sin bonaura
 Reyna de Castilla. e de Leon madre del Rey
 e su sucesora e Regidora de sus Reynos fago
 saber a vos Rey sanches Capata que por
 de dona Constanca me pueor en el m^o.
 de S. Domingo de Madrid me fue
 q^{ta} rdaion de ciertos danos que les
 frauies echo en la molinos que el dho
 m^o. tiene en el Rio de Jarama y otros
 manda que de quia de la rdaion no se fa
 gades ni en su rdaion fuerle seme
 jante sine ser acento que me faren de ven
 ello mas de placar e nigo de quanto se de
 des pensar y el Rey D. Juan a goe he
 bres a^o de 1428. die assi go el Rey
 manda a vos los mas con tadex mas
 yores que le breder a mieta Dona Con
 stanca niua del Rey & Pedro, mi
 bisabuelo que Dios de sanis paray
 so priora del m^o. de santo Domingo
 de M^o. 40 D^o m^o queis mi merced
 & mandar dar de, ay otramirid
 echo a los de Suma a^o de 1428. del
 mes de tenor en q^{ta} libe oter. 150 m^o.
 a lo dho d^a Constanca =

de mil quatrocientos y
 quarenta Siempre
 favoris a los don
 Pedro de Castilla & a
 la dha Dona Constan
 ca. #. subermana
 haerend de les Siempre
 favoris merced y a
 a rdaion de la dha
 Dona Constanca ayu
 dando la el dho Rey
 D. Juan su hijo yudo
 edifcar la Capellania
 mayor del dho m^o
 de santo Domingo
 En Madrid la
 qual hauia empeco
 do el Rey D. Alonso
 el primero padre del
 Rey Don Pedro I
 Rey.

34
† Nose halla como quando se paxo el cuerpo del Rey D. Pedro de Montiel a la Villa de la Puebla de Alcocer pues el Rey D. Enrique en sus Testamentos dice que estava enterrado en Montiel basta que en la Iglesia de Sarago estava enterrado y allí tenia quatro Capellanes y dos guardas y vn sacristan y el Rey D. Juan mando por sus cedulas ser trasladado a la Villa de Madrid. Como parece por Instrumentos publicos signados de Escriv. en 8 dias del mes de Mayo en la ciudad de A. de 1446. en el v. de la Puebla de Alcocer en la Iglesia de señor Sarago. Ponca de ronder Comendador de Saris y Talamia teniente de D. Gutierrez de sotomayor Maestre de Calatrava entrego a Juan de Silva Capellan del Rey por virt. de vna Cedula R. el cuerpo del muy alto P. Rey don Pedro que estava en un monum. queax nido cubierto el arau en q. estava de un pan de seda de un color de color azul broca de seda de la lona encima claustrado de cruces de clauos menudos de plata sobre dorados. A dos instrumentos signados de escrivanos

27
Despues de auer sido trasladado a la Villa de Alcocer mandado del Rey D. Juan el segun do ser trasladado los cuerpos del Rey D. Pedro a la dha Capilla como aora esta el d. conby quatro Cientos y quatroenta y tres y los de la Villa de la Puebla de Alcocer. † donde el Rey D. Pedro estava enterrado adando como de vna suada en la Villa de Madrid para que quatro

Publico hecho & sumo a tres
dias del mes de Enero a no
de mil y quatro cientos y qua
renta y tres años
a suya de hebreros del mes
de No en que se requiere
al Capellan mayor de los
Reyes quatro Capellanes qu
en las Capillas de los
Reyes de la Capilla del Rey que
vengan a servir sus Ca
pellanias de fechos a San.
& Santo Domingo el Real
& M.^o ay tambien la
Cedula del Rey D. Juan
en que le manda se fha
en la Ciudad de Toledo
a dos dias del mes de Abril
a no de 1446. e lo fha
mandado la Cedula del Rey
e referendada del Doctor
Hernando de Azavedo
y doctor e referendario del
Rey e secretario.

quatro Capellanes por
tos de Juan de
que en misa y otros
fechos por el dho Rey
Idho el Rey D. Juan
poder a la dha Dona
Constancia preora para
que hiciese las cosas de
gracias que le pasare
cresen cumplidas
al buen servicio de la
dha Capilla las quales
hechas por ella el Rey
desde entonces las a
presuava e ha
por buenos y mandos
que se a sentas en
y escribieron en los
libros del Rey don
de estava escrito
el dho Juramento
ata

36
Δ. Como parece por la dha Residencia
Original Signada de Escrivano p^o
He en 11 dias del mes de Abril año
de 1455. Subscrita de Reprovinia y
de otros dos Juues y de Fran^{co} Gomez
de Toledo Escrivano publico de Al^{ca}
y de Sierra.

36
Q de subolunta d ha uen do
de Sa do el ofi as de priora
Publico Residencia. A to
dos los que la quis en
pedir ha uen do nombrado
Juues para ello Las se
pusieron muchas deman
das y fue dada por le tres

de to das sus San sumamente que sea
su vida ha uen do echo muchas muy

37
✠ Esta el traslado de las Bulas auto
ricadas del Papa nicolas quinto da
das a. p. y n car natus nris de 1459.
tercia nonas Jul. 1 y otra Bula del
mismo Nicolas a. p. 1451. a. p. 5. y otra
del mismo Nicolas del mismo a. p. 1451.

buena obra. Quando
ellas fue el Monesterio de
la madre de Dios de
Toledo ✠ que despues
sea a Venido a ser
Cossa tan principal y
de tanta Reu

Pion
✠

49

HIJOS, DEL REY

Don Pedro.

Don Juan Hijo de Doña Juana de Castro,
D. Sancho (queno tubo hijos.)

D. Diego. (Estos dos fueren hijo de la ama que cruso al yn fante
D. Alonso.)

D^a Maria de Castilla que fue monya hya
de Dona Teresa de Ayala.

Los hijos que tubo D. Juan hijo
del Rey D. Pedro.

D. Pedro que fue Obispo de Palencia

D^a Constanca que fue monja de Santo
Domingo el R^o de Madrid.

34 D. Pedro. X. de Castilla que como ave
mos dho fue hyo de A.

74
X En un libro antiguo de cosas notables cien del
Cardenal d. fran de Mendoca Obispo de Burgos esta
la memoria que se hizo que se dio a este d. P. y dice =
Lunes 27 dias del mes de Abril del 3. de 1463. ca
zo el 3. Obispo d. P. de Castilla o bispo de Palencia

yn fante D. Juan y ni
eto del Rey d. Pedro

ysu-

subiendo por una Escalera de supora da en las canch
quillam del Cor don que el hno libraren Vallado
lid y luiso despues que cayo sus oras poco mas o
menos y reman do enterrar en el M de santa
Mama de Anego. Sin duda tenia proposito
de Venuniar el obispado en un hijo suyo lla
mado D. Pedro de Castilla y meterse en el dho
Monisterio, tenia este señor Obispo quatro ofi
ciales muy esmerados hombres por prauisor
al Suenada Juan Lo driguez de duenos e
por letrado al D^o de Toledo, el Cont^o a Alvaro
Gonzalez de Leon el maestre de Escuela a Rodrigo
de Villa nique su fuerentes eranica dauino en
suo fuis para seruir al santo Padre. Este Ob
Obispo tubo en dos mugeres solteras en tran boy
hijos dalgo hijos e hijas que le setimo el señor
Rey D. Juan el Segundo. La una se llamaua da
Isabel de bellin y inglesa neta del ama que
curo ala Reyna D^a Catalina llamabose hno
buelo el ama de la Reyna que la trauso a Castilla
Sorgit espulch trapla a^o de 1416. La Reyna
D^{na} Catalina venio en su casa en tres udamy
Nina de 6 años y despues de muerta la Reyna
quemuras a 2 dias del mes de sumo de 1418.
quedo esta D^a Isabel dia bellin de he dad de
8 años en casa del mismo Rey D. Juan con
las otras damas de la Reyna D^{na} Maria
muger del dho Rey D. Juan con quien se
casso el mismo año de 1418. Taltr seeris af
ta quel dho Obispo de Pedro de castilla se
fuesis a ella y las aies de casa del Rey con
a vito de escandalo y la tradonellas
en q^o el dho Obispo tubo hijos se llama
Mama fernandez hno al natural de la Ro
manca.

madre fue Dona Elvira de
falces y hermano de don
Constancia de Castilla pro
ra de santo Domingo el
Real de Madrid fue pri
mero como estado Ar
cediano de Alarcón y
despues Elected Obispo de
3^o Osma = F. y despues
Obispo de palencia
fue persona de buena
disposicion Digesto
y de Trambator ayu
dole a esto atende
Sunatural y hno
de Real hauey cado
en tiempo de Go
uerno y tutora de
La Reyna Dona Catalina

su

Hijos del Obispo Don
Pedro nieto del Rey
D. Pedro.

- D. Alonso de Castilla
 D. Luis de Castilla — }
 D^a Aldonca de Castilla }
 D^a Isauel q^{da} fue monja }
 D. Sancho de Castilla. }
 D. P^o de Castilla — }
 D^a Catt^a de Castilla. }
 D^a Constanca q^{da} fue monja }
- Estos quatro primeros
fueron hijos de D^o
Isauel ro bellin
Ingliese —*
- Estos quatro fueron
hijos de m^o fernan
dez bernal —*

De estos ocho hijos del obispo
D. Pedro se batieron los
Cada uno en particular
con quien casaron los
que fueron casados por
como dhoes la rona
Constanca y dona Isauel
fueron monjas. †. La
Dona Constanca fue muera
en

41
 Como parece por N^o Instrumentos
 Signados de Escriuano publico de la dha
 Villa de Vallada el dia cinco dias de
 Abril de 1462. por ante Juan san
 cho de Vallada escriu publico de la
 dha Villa a requeron el obispo don
 Pedro de Castilla obispo de palencia
 hizo su testamento y sacare y nada
 vfula del dho. testamento por auto
 ridad de Pedro alvarez de cordova
 Alcalde del Rey Cuyos notes el que
 se sigue.

Item mandamos a Dona Isauel
 nuestra hija quinientas doblas de oro
 de labanda con que se meta monjas
 tambien en posesion de las
 Puercas de ventos de santo domingo
 el diez e cho aernos dias del mes de
 N^o año de 1462. ante Alonso gon
 caler roman escriu pu. de Madrid
 que dan poder para cobrar
 las quinientas doblas por que la dha
 Dona Isauel era monja en el
 dho monesterio y dice el poder
 e por quanto nro amor el Rey
 e por la Reyna nra senora por dho
 cartas fue y es mandado que las
 dho Dona Isauel hija del obispo

Obispo de palencia a scapula emenda
monxa on este dho Monasterio con las
dha Señora Doña Constanca su
Hermana del dho Señor Obispo
sean dadas y entregadas la suma de
500 doblas de oro para la dha Doña
Isabel fixa del dho Obispo e de don
Isabel de dos bellin para el dho M.
por ende O rogamos e consuemos
Etta.

51
En el monesterio de
Santa La Real cercado
Medina del Campo
La Doña Isabel fue
monja en Santo Domingo
el Real de Madrid
conduitta don Constantino
Cantuero de su
pues de muerto el Obispo
su padre quemado
monasterio mandado quin
enta doblas de oro. A
de la banda con que se
metiese monja por ma
nera que se lo ay que tra
tar de la descendencia
de los hijos del Obispo
D. Pedro de Castilla
de dos libras por que
el D. Luis fue clero

42
F. Quelama de D. Alonso de Castilla se
llamase D. Isabel de bellin de mas de lo que
esta escrito en la aduision que se puso en d. P.
de Castilla Obispo de Palencia a v. n. p. n. l. y
su data a. d. 1508. que tienen el curay ve
nefuado de la Iglesia Parrochial de San
Esteban de Valladolid de Dotacion de
vna Capellania de 10 m. que la dha Doña
Isabel tubo en aquella Iglesia donde esta
enterrado en que el curay venefuado,
hacien relacion que D. Isabel de bellin di
funta se deso por su testamento 10 m.
de suoro breso situados en la Alcaualia
de la Madona de la Villa de Valladolid.
segun se contiene en la Clausula del
dho testamento la qual fue aca. d. 1508
autenticada por fran sanchos de Coladoz

Escriv. del numero de la Villa a Udij
del mes de Noviembre a.º de 1411. en que
dice que la F.º D.º Saviel dho bellin ante el
huy y o torgo. Sute cam y entre otras Clau-
sulas y mandos en el contenido a y una
la qual debus adberbum es ella que sigue

Item mando que sea cantada de una
Capellania en la Capilla donde mi cuerpo
es o fue sepultado en la qual se de gan-
dos misas cantadas con sus Responso cada
Semana para siempre. Seme en esta
manera. La una que se diga El Virenis
de la cruz y que tengan una Coletta
por muger la qual sea Qui sumus Domi-
ne Pro tua pietate Roganda a nro senor
por el anima de la dha F.º Saviel. E
por quien tengo cargo. E mando o
tramita que se diga en el sauado de
esta manera sobre dho la qual sea
o en un b.º. con sus Responso. Las que se
mando que se canten los Clerigos de la
Iglesia del S.º San Estuan los que
son y los que fueren de aqui adelante
E para siempre. Seme como fue
uier cura venera los Saeres con
para lo qual manda a mi. E a mi
tarios. que del quinto de mi haerenda
don a la dha Capilla para que canten
la dha Capellania. E la manera de la
20.º m. de sus que yo E y tengo en la
de Villa de Vallad. E en la ronta

Notubo F.º Saviel
Hasta que llego a
dey. =

Lo de aqui delante
Es continuacion del libro
de los de Castilla.

Descendencia de D. Alon-
so de Castilla Viznieto del
Rey D. Pedro Nieto del
Infante D. Iuan Hijo del
Obispo de Palencia D. P.º
de Castilla

D. Alonso de Castilla b.º
del Obispo D. Pedro cuya
Madre se llama dona D.
Saviel. F.º dho bellin In-
glesa como esta dho a Nueva
fue vien dispuesto de buen
gesto de yn clmacion mas
Para Eclesiasticos que
para

La maderera por que es lo mejor para do
 quys e y tengo de muerba uenda. I ton
 mando que lo que es de muerba uenda e lo
 Prruilegio que sea de muerba uenda e sea
 entregado em pto dez de luna de la dha
 fecha. I mando a D. Alonso mi hijo
 que quede por patron de esta Capilla mi
 entos y uicere e despues del que el dege
 el cargo, a la persona de mayor conu
 oencia a dho m. como fuero que el
 sintiere e que quede premiar a los cl
 rigos de la dha Iglesia que sean en
 la dha Capellania e si ellos no cantaron
 la dha Capellania como deuen que el
 dho Patron pueda poner Capellan que
 cante la dha Capellania en la dha
 Capilla. A y otro Prruilegio que tu
 non en dha May. Los dicen de antes
 del dho D. Alonso fha embargo a dha
 dias del mes de hebrero a dha Mad. en
 que haueon de relacion del Juro del dho
 Prruilegio que es de la d. m. y de adonde
 Prruilegio que assi. En los otros d. m.,
 el dho dho cargo de Verderos los dho por
 remuneracion que de ellos se heues de dho
 de Castilla hijo de D. Pedro Obispo de
 Palencia los quales el dho y heredo
 de D. Isauel dho bellin Sumadrez por
 dho. decerenta Clausula de dho m.
 para en quinta del tercio de su bienes
 en qta dha D. Isauel la m. fha

para seglar algo tubo en
 Jurato muy buen caua
 llero y sobredo gran
 Christiano y ueruo de
 Dios que deyo gran fama
 su christianidad y entre
 otras cosas se prueua su
 buena conciencia que
 hauiendole de fha de
 redero unico y solo de to
 dos sus vnos el obispo don
 Pedro de Castilla supadre
 como a hijo que mas
 quisso tubo e scrupulo
 por ser y vnos a quiri
 dos de la Iglesia que no se les
 hauea po ddo de fha su
 Padre temiendo que por
 esta causa el alma del
 Obispo supadre po dda
 pa decer y el tenen los con
 conciencia el año de 1463
 fue a la Iglesia de palencia

El depon don delos 120 mrs quella toma
por puel. del r. Rey d. Enrrique mitio
que Santa y leaia aya q por los dho Reyes
mis Señores con firmada de laud de
Segovia a nuuediez de Agosto de unom
bre delans pasado de 1458. en un tomo
Rentas de la dha Villa de Valladolis
en estaguna en la renta del Alcauala
de los Ganos 300 mrs en la renta
de el Alcauala de la maderia 70 mrs
de la renta de los herosary 20 mrs.
de los quales el dho r. Rey d. Enrrique
hues mrd a la dha Doña Isauel no fe
un por una realbala firmada de un
hecha a 14 dias de Sep. de el dho a para de
de 1458. por remunerar que dellos le
hues Garci sanchez de Valladolis cont
May de dho r. Rey.

43

A. Legitimacion del dho D. Alonso de Casti
lla del Rey D. Iuan el 2.º Su traslado de Verbo
ad Verbum es el siguiente.

DON IVAN POR LA GRACIA
de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galicia
de Sevilla de Cordoue de Murcia de Saen del
Algarue de Algiara Señor de Vizcaya de
Molina de Porquanco por parte de los Don
Pedro mitio Obispo de Palencia me fue dho q
por el dho D. Pedro mitio que se yendo obispo
que obrerades a D. Alfonso V.º Ayso en
Doña Isauel no vellin muger soltera

Empresonera del obispo
Don Gutierre de la Cueva
que se uedio en el dho
Obispado y en el caualdo
de la dha Iglesia les dho
que el Obispo supadre
le haia o fado heres
ders de todos sus bienes
entre los quales haia
buenos y heredamientos
de las casas que llaman
de el Cordon en la Pa
rrochia de san Esteban
de Valladolis que
haia el obispo. Don
Pedro le dho q otros
muchos bienes muebles
que el tenia e supuelo
deps de los heres dar
y tener por ser bienes de
querrros de renta dea que
la Iglesia no embargante

non seyendo ella obligada a otro ma-
 trimonio ni de fornicio alguno fue
 impedido Por ~~Muertes~~ ^{una}
 parte que abilitare el dho. ⁴³
 e fueren ablyu fuente al dho. don
 Alfonso viro fijo para eno d'arroy
 que hom el suimo e de el suimo ma-
 trimonio nacido Lo que de ² de uer
 e por quanto asi como el papa a poder
 de el suimar en lo Espiritual e de
 los reyes po demos auer de el suimar
 en lo temporal a los que no conuocidos
 de el suimo matrimonio e por ende
 y o por fuer her ² merees abos El
 dho. don Alfonso fijo del dho. don
 Pedro nro Obispo de Palencia Le
 llamamos e fago por el suimo abril e
 Capaz para que de aqui de la ¹⁰
 pda des haue e heredar en y ady
 e heredes de todos e quales quier bue-
 nes arrmuebles como hayes que de los
 dho. vno Padre e vna madre e
 algunos dellos b'os de faren a tiempo
 de su finamientos por el suimo
 o de dicio sabint' scato e se por
 teneu haue e heredar o alguna
 e algunas personas en quel qui-
 er manera a si de uer por catres
 ma de los otros e f'ranos. E ¹⁰ ¹⁰
 que pda des haue e heredar e ayo

ante que los po dia heredar
 en rigor de sustancia por
 estar el suimado. A. por
 el suimacione Castante
 del Papa e del Rey por
 tanto dijo que remunerada
 la dha herencia en el
 Obispo y cauido de la dha
 Iglesia que el no la quera
 y asilo tomo por testimonio
 y con esto sesalo del Cauido
 y se boluio a Valladolid
 y despues desto el obispo
 e cauido hauren de
 a ceptado su d'amiento
 Considerando que el
 dho. don Alfonso que
 daua po bre siendo como
 era tan generoso y buer
 Cavallero acordó el
 Obispo y cauido de ay
 a

des e heredades todos e iguales que
viene a inmuebles como rayas de qual
quier vno hermano o hermanos o pa
rente o por vientes o de otro o otros
quales que personas por quienes fue
ren mandados asy por herencia como
por mandado o por testamento o por
cobdicia o por afuero o por
o por qualquier manera de herencia como
si fuerdes testamento e de testamento
trasmis nacido, E por testamento
Por rayas dadas haues e heredes
e rayas e heredades todos e iguales que
viene muebles e rayas que por los
vno padre e vna madre o por al
guno dellas o por mandado e bendic
como de otro qualquier persona
e iguales que qualquier estado o condic
quesean. E por testamento a los
E por D. Alfonso Paraquep dades
haues e rayas todas las honras e
franquias e oficios e mercedes e libe
tades que an, o deuen haues e rayas
o a aquellos que son de testamento
nacidos a ynquiescans e de a
quellas cosas qe en testamento
Merced e testamento que bono fago
deu ser qe en menion e pced. E
por para quep dades de ar de leu
nor en suyas e fuerades de los que
llas cosas e cada una dellas que haues

A algunos dias embiar
por D. Alonso para haues e
gracia e donacion como
se la hizo de toda la ha
herencia y asi el dho don
Alonso la torno a haer
por mera gracia y donacion
del dho Obispo y caudillo
Casso D. Alonso de
Castilla con Dona Buana
de Cuneza hija de Diego
Lopez de Cuneza primer
conde de Neua del ma
riscal y mgo arca de
Cuneza vna nieto del
Duque de Plasencia y
tercera nieto del Rey
de Navarra, de parte
de su padre y de parte
de su madre hija de
Dona Leonor Nieta
del

54
El dicho edel dicho matrimonio
pueda de cor e rasones suyas o
fuera del que yo de mi cuncta cuncta
edem sabiduria edem yo de rras
Real absoluto vos tres y quito toda
infamia e embargo de defecto que
por rra de vno nacimiento vos
po dia sex o puesto años en suyas
como fuera del ebor veltroyo todos
los derechos e honras e franquias
e mercedes e libertades que que den
hauer a quel o aquellos que son de
dichos edel dicho matrimonio nas
aidos. Edem rra le rra vos abos ed
dho D. Alfonso Paraquego de de
pocas e goudes de todas e rras
sobre dhas e de cada una dellas rra
ansi como si fuerdes nacido de de
dichos matrimonio que yo de mi
cuncta cuncta edem sabiduria edem
Podere Real absoluto vos le rra
ma e vos fago le rra bre nando
como si fuerdes le rra en rras
del dicho matrimonio. Esta dha
Merced e rra rra vos fago
de mi cuncta cuncta edem sabiduria
le rra que vos bala e rra de da
aora y de qua delante Entdo
tiempo. Llegar non embargo de
La ley del or donamiento del Rey
D. Juan mi aguelo que rra

del Conde D. Pedro primo
Conde de Huelva y señor
de Agales y de la Infanta
Dona Beatriz y rra
del Infante D. Juan de
Portugal y tercera rra
del Rey D. Enrique el
segundo de Castilla
del Rey D. Pedro de Por
tugal. Fue esta D. rra
Juana de Tuzamuzor
de Grande Exemplo de
bondad trayo endote la
Villa de Villa baeas
un cerca de Vallado
quenta semas del dho
D. Alfonso entrecos
cosas que ningun dia que
pudiere de so de oir rra
de rra y por la rra
de bouon quietina a San
fran.

Perdone fue el ordeno en las cortes
deoria en la qual se contiene que
ninguna sep. ni fea de clero no
a ga ni herede los bienes de su
Padre ni de su madre ni de sus
Parientes mayor que los que se man
do obediencia bendida sea a los
e iguales que los Prebendados e cano
nes que se ganados e ganaron en
su ayuda e contra esta que se ordeno
e mando que non batan ni se que
dan de las aya bechoria ni ayudar
cuyo las Ribicava e daua por ninguno
e otro si non embargante la ley del
ordenamiento que el dho Rey D. Juan
magnifico fue el ordeno en las cortes
de Brubica en la qual se contiene
que si alguna carta fuere dada con
tra la ley fueras o derechos e total
carta sea obedecida pero no cumpli
da en non embargante que en la
tal carta se faga mención de la dha
ley ni de las clausulas de rogato
res e nella contenidas e ninguno
en las tales cartas se contengan
las mayores firmetas que se pudie
ron. Lo non embargante la ley
imperial en la qual se contiene que los
hijos e parientes no pueden ser les
salvo de cierta uenia e sabiduria
del Principe fazienda e se o lo ma
con de la dha ley que ay de muerda

Lo
Gran. quando estava en
Oalla dobid a rtao sum
pre en sumo nesterra 2
que ordenara mente
se levantava de con su
muger a Neormaytines
a la ora que oy tocar a
Maytines. Cumplia
todas las obras de Chris
tiano con grandissima
fe e devocion. Sues
se por tradiccion se co
sacrenta que ha uido
el Rey D. Hernando
el quinto el año de 1483.
de ordado de haer
en su vida en tierra de
moros y ha uido becho
llamamiento de Cava
lleros como entones se
ha uo entre ellos fue
llamado

quibus Et dno Don Alfonso
bos acaes ucedes bos defendans
Et a reparem con sta mra
Elesumacion quibus yo fago
Segun Enclaseen fime esta
mreces elesumacion bos fago
non faciendo per suus a los otros
herederos segun drentes e descon
deentes por la linea de acho filio
ya. Et non de algund de acho filio
yo. Et auer por dno En qual quor
manera En aonguessa a los
Dones y a rena En esta carta
contenidos a los unos ni a los
otros non fagan En dno por
alguna manera de pena de la
mreces e de diez mree
ni para la mra ni para cada
vno por quien fagan de lo a de
hacer e cumplir e de mas mande
al home que les estam con esta
motuare de dno su tra cada
signada como dno es En esta em
plare que por crez canas de mi
En la mra con de a quer que yo
sea de dno que los en plare
falta a los primeros siguientes
Solo dno por a cada de lo que
mande a qual que crez canas
que por a de lo fuer el amo de
que de su t hominis al que de la mra

quatro mangas de lauro
de S. Francisco de puzas
de plata Oro y more de
diciendo que D. Alonso
Selo y m braua y como
la dha dona Juanalobro
quedo sus pensa morando
lo un rato y los frayles
se salieron y quando la
dha Dona Juanalobro
quiso dar las gracias
notorio embro tra
ellos y a mas los alcan
caron aunque la cerra
del cordon estan grande
donde la dha Dona Juan
na estava que para a los
fuera ha uia un p
arto para alcanzar los.
de estos frayles James
serupo m don Alonso de
Castilla los embro Leon
aquel

56
Signada con susignos para que sepa
como se cumplió mandado de acaer
La Villa de Villalpando treinta días
de Diciembre de mil quatrocientos
e cinquenta años. Yo El Rey. Yo Fern
alfonso de la fue escriuitor por man
dado de nros Señores El Rey.

aquel denero cumplio
su forrada muro Don
Alonso el año de mil
quatrocientos e cinquenta
e seis de lo mucho obi
lo enterrase en el m.
de Santa Clara de Vall
adolid dentro del m.
en

una Capilla que mandó hacer aluntado,
del coro de las monjas donde después sea
se tiene por costumbre que muerren de
alguno de sus hermanos o hijos nietos
o sobrinos algunos días antes que muer
ran ha de llamarse muerto y de golpe de
en la tumba de la sepultura donde
esta enterrado es en la monja del
dho monesterio de la Experiencia que
de lo tantos años à tienen nra ca liron
y si tienen espanto antes dan luego a
briso a los parientes que haieren de
alguno dellos en forma que ordene
su

Su alma que D. Alonso llama
 no solo es llamada muerto y veri
 fia en los deudos que mueren
 en Vallesolo sino en qualqui
 er parte del mundo que mueran
 porque despues de su vida la muerte
 del deudo que mueren y tiene de quere
 ta en los dias que llamo hallar
 haerse cumplido en el. Lo
 hebo que don Alonso de Borja
 Los siguientes.

Hijos de D. Alonso
 de Castilla Vizcieto
 del Rey D. Pedro.

- D. Pedro de Castilla _____
- D. Diego de Castilla [†] _____ ^{muerto sin hijos}
- D. Iuan de Castilla. _____
- D. Phe de Castilla _____
- D. Alonso de Castilla Obispo de Calahorra
- D. Francisca de Castilla no de hijos esta ^{no}
- D. Francisco de Castilla. ^{H.} _____

DON

44

D. Diego de Castilla
 hijo del dho D. Alonso fue
 maestro de la Reyna
 Dona Isauel y fue muy
 buen cau. y muy esfer
 cado y asi hizo cosas muy
 señaladas en el Reyno de
 Napolu y en la Conquista
 de Granada y en saluy
 Contratos franceses. el af
 de 1502. y sobreyer vno
 de los demesores de spora.
 de gelta y cuerpo de toda
 España y muy bien tra
 tado en fender tantos
 trauasos de termino.
 meterre frayle Geroni
 mo en Valledolid y
 alli murio en cuyo m.
 esta enterrado en la
 claustru junto a una
 Puerta pequena por don
 de entraron a la Iglesia de baxo de una y magen de N. S. ^{na} pequena que esta firmada
 en la pared. haue. Esta memoria por haue rido el dho D. de un muy principal hombre
 y muy buen christiano.

A D. Luis de Castilla Segundo hijo de
 D. Pedro Verde en mesius en Salamanca espa
 ña Casó con Dona Juana de sora natural
 de Cordoua tiene un hijo que llaman D. P.
 de Castilla casado en mesius con una hija
 de fran. de Chauas y tiene D. Luis otra
 hija que se llama Dona Francisca que
 casó en mesius con Hernan gutierrez
 altamirano Otra hija que se llama
 D. Ines casada con D. Lopez de sora
 otra hija que se llama Dona Luiss tan
 bien casada en mesius y tiene el dho
 D. Luis un hijo que llaman D. Diego

I. D. Juana de Cunga hija del dho D. P.
 casó con D. Rodriguez de Vaca W del dho
 quedaron 3 hijos D. Luis que fue el mayor
 Casó con Dona Menua de Vaca hija
 del thesorero Alonso de Vaca de que
 tiene nietos Los otros dos hijos fueron don
 Goncalo y D. Pedro

2. D. Ines de Castilla hija del dho D. P.
 casó con Luis de Cepeda del dho de Ter de illoy
 tubo una sola hija la qual casó con Juan
 de Roxa natural de aquella Villa murio
 mo co y de los hijos.

3. D. Fran de Castilla Alcaide de corte
 Hijo de D. P. de Castilla de la segundamu
 ger casó con D. Isauel de alderete hijo
 del D. de Venauente en que tubo un
 hijo que llamaron D. P. y una hija aquellos
 mandó a Diomna e Alfoz casó con
 Juana de Castilla Suprema hermana de
 quedaron hijos y el mayor y el menor y la hija casó
 en M. con D. P. Capata de ar de no. y g. tiene hijos

Hijos de D. P. de Castilla
 nieto del Obispo D. P.

- 46 Don Alonso de Castilla.*
- D. Luis de Castilla. 1
- D. Diego de Castilla Simbios.
- 47 D. Ines de Cunga. 1.
- 48 D. Ines de Castilla. 2.
- 49 D. Ana O Sorio monxa.
- D. Constanca de Castilla monxa.
- Estos fueron hijos de la dha
 Dona Francisca O Sorio.

- D. Fran de Castilla Alcaide de corte 3.
- D. Isauel de Castilla. 4.
- D. Cathalina de Castilla.
- Dona Leonor Monxa.
- Dona Maria Monxa.
- D. Beatriz Monxa.
- D. Constanza monxa.
- Estos fueron hijos de Dona
 Cathalina ferrer.

Don P. He de Castilla
 hijo de D. Alonso de Casti
 lla nieto del Obispo Don
 Pedro

51
 A. **D** Saul de Castilla Rey del
 dho D. Pedro del segundo matrimonio
 con D. Fran^{ca} Perroa Cant^o Portugues the
 sorerro general que fue de la En Perroa
 de quien queo. **D** Hijo que llaman don
 Ant^o Perroa del ante de S. Diego esta
 casado con D^a Antonia de cañon N.
 de Valladolid de q^o el dho D. Antonio
 tiene Hijo y tiene una hija la dha
 D^a Isauel quella man dona Maria
 de Castilla que es con la delantada
 de Canaria de quien no le queo varro
 hijos y tiene la dha D^a Isauel otra hija
 q^o se llama D^a Juana que es la que se
 oho a Juana que es con suprimo con
 Pedro de Castilla. **D** tiene la dha D^a
 D^a Isauel otro hijo quella man D. Juan
 de Castilla que fue con el Emperador
 Mag^o Similiano que hasta aora no se
 q^o tubo el dho D. Pedro otra hija que
 llaman Dona Cat^a que es a primera
 vez con el D^o Luis de Torres de Hijo
 del Rey de quien se quedaron dos hijos
 en Saenja cano. Segunda vez la dha D^a
 Cat^a con D. Diego de Cordova el de Cor
 dova hom^o. de D. L. Ponce de Hijo de
 Lorenzo de quien la dha Dona Cat^a
 tiene tambien Hijo y quinos &

Pedro de Castilla
D. P He de Castilla tubo
 dos de con dientes, el mayor
 se llama **Don** Diego de
 Castilla de any canonigo q^o
 fue de la Santa Iglesia de
 Toledo y el segundo se llama
Don Luis de Castilla q^o
 es Arcediano, y canonigo
 en la Iglesia de Cuenca
 fue el dho D. P He muy bu
 en Christiano y temeroso
 de Dios nuestro S. y entre
 otras Virtudes tubo una
 grande que se llama deso
 Mal donadre no consentio
 que delante del se dgesse
 y quando acaesca ser
 entre personas que no po
 dia estaruar se iba por no
 estar presente mure en Villa
 Baquerin

Baquerni Lugar que fue de sup adrean.
y nueve de Enero de mil quinientos e
Cinquenta y uno Enterrase con su Padre
en Santa Clara de Datta do lid. Requie
es Cantin pace.

R. Don Juan de Castilla Hyo de
Don Alonso de Castilla y nieto de
Obispo D. Pedro de Castilla.

Don Juan de Castilla Casó En
Madrid con Dona Maria de Car
denas hija de Dona Mencía de Sa
Torre Dama que fue de la Reyna de
Portugal natural de la Villa de
Madrid y por Raon de Escasam.
El dho Don Juan bio su res to
E morada En Madrid fue D. Ju.
muy buen chrestiano y muy buen cau.
y ental posesion Setubo El Emperador
Carlos Quinto y le haera mucho honor
y fauor de palabras a ynqueno de la
bio en auenda. Caso segunda vez de
dho

Dho Don Juan con Doña Catharina
 de Mendoza Hija de D. Juande
 Mendoza Hijo de D. Diego de Mendoza
 Duque del Infantado Señor de Velena
 y de Doña Beatriz de Cuneo de estos
 Matrimonios tubo el dho Don Juan los
 Hijos siguientes.

Hijos de D. Juan de Castilla
 nieto del Obispo D. Pedro

⁵²
 1. D^a Juana de Castilla hija del dho
 D. Ju. casó en Soria con D. Joseph de Vetea
 de quien tubo dos hijos El uno llamado Don
 Joseph de Vetea que casó con D^a Maria Cortes
 portuguesa y D. P^o de Castilla que fue Clerigo

D. Alonso de Castilla q murio moço.
 D. Pedro de Castilla que fue clérigo
 moço.

⁵³
 2. D^a Maria de Cardenas hija segunda
 del dho D. Juan fue dama de la Empera
 triz, casó con D. Diego de la Cueva. Herm.
 del duque de Alburquerque de quien tubo
 vn hijo y dos hijas, al hijo llaman Don
 Beltrán de la Cueva que por falta de suces.
 es aora duque de Alburquerque y la una
 hija llaman D^a Fran^{ca} de la Cueva y por
 antes que heredase el hermano con Pedro
 fernandez de Villa loel F. de Villa vie
 das vecina de Datta de led de quien tubo
 hijos. La segunda hija se llama Doña
 y Sauiel de la Cueva que se casado con
 Supremo hermano el duque de Osuna.

⁵² Doña Juana de Castilla 1 —
⁵³ D^a Maria de Cardenas 2 —
⁵⁴ D^a Ana de Castilla — 3 —
 D^a Sauiel Monxa —
 D^a Francisca de Zuniga monxa
 Estos fueron Hijos de la dho Doña
 Maria de Cardenas.

⁵⁴ 3. D^a Ana de Caballo tercera hija de
 D. Ju. fue casada y no tubo hijos.

⁵⁵ D. Ju^o de Castilla 1. —
 D. Sancho de Castilla Peatino —

⁵⁵ A D. Juan de Caballo hijo del dho
 Don

D^a Fran^{ca} de Castilla que se casó
 con

D. Juan de Castilla y de Dona Cathalina de mendoca caso con Dona Mayor de Carrdenas hija de D. Jorge de Vetera del segundo Matrimonio el qual D. Juan heredó el Mayre supadre y tiene hijos dela dha D^a Mayor sumuger. y el dho D. Juan murió en el salto de Salera. En el Reyno de Granada.

X D^a Beatriz de Mendoza caso con Don Fran^{co}. de Mendoca Hijo de D. Fran^{co} de mendoca S. de Valera y es defunto de sus hijos.

56 D^a Beatriz de mendoca X.
Estos son hijos dela dha
Dona Cathalina de Men
doza.

Don Sancho de Casti
lla Hijo del Obispo D. P.
y viznieto del Rey D. P.

D. Sancho de Castilla hijo
del Obispo D. Pedro fue muy
bueno y principal Cauallero
y muy querido de los Reyes Ca
tholicos D. Fernando y dona
Isauel y como a persona esco
gida le hicieron ayo del Prin
cipe D. Juan su hijo vnico y
heredero. Caso con Dona Af
nes de mendoca Hija del
Conde de Monte agudo
hizo su asiento en la Ciudad
de Palencia La qual Cui
Por estar tan mada de Es
tornos y ymposiciones por
Los Obispos proouo luerstar
[auu]

576
 † D. Sancho de Castilla hijo de Don
 Sancho elayo fue principal Cauallero Sir
 uio a los Reyes Catholicos mucho en la con
 quista del Reyno de Granada y en la ta
 da monte yndia en una Escaramuca
 con los moros muy leuada y los sus retru
 ex y todo a quel punto que los Terras leue
 ron queson agora once quecadas Juntas
 y dironle La Villa de Gor yacameo su
 gares en el Calle del bol dui y ymbarras
 entoro decaras en Granada. Este son
 Sancho elano de No. 2. teniendo la
 fortaleza de Salgas por los Reyes Catho
 licos la defendio a todo el p. de de
 grania en que buo echos sonalados
 Murio mozo y sus hijos heredaron
 D. Sancho elayo quemetio en sumaj
 bo dos los Vienes sus dhos. que por cen
 y sus descendientes.

34
 A D Juan de Castilla Obispo de
 Salamanca de su hijo que fue lle
 brado y oy dor de Granada no fue
 casado. Murio sin hijos. de los do
 cientos dueados de suro buso alauu
 de plaza para a londa de Pan
 que es obra que ay de en muchos cre
 amento, enterrase este Obispo en
 La Capilla mayor de S. Fran. de Palen
 cia quel edificio y con el se enterra

La Ciudad y darla al
 Rey y por el dano que hizo
 a la Iglesia dio al Cauillo
 de Palencia La tercera de
 Villa mediana y de Sal
 de Ormillas que la tenia
 perpetuas de suro de he
 redad queson tercias de
 ymportancia el edificio don
 Sancho unas casas Prin
 cipales en palencia y una
 Capilla en la Parrochia
 de Santazaro que es Jun
 to a su casa donde otto
 Sere Capellanes y un Capp
 Mayor y alli se enterro y se an
 enterra de sus hijos y des
 cendientes. tubo este dho
 Don Sancho de Castilla
 Los Hijos siguientes.-
 Hijos de D. Sancho de
 Castilla.

Don

Después subió D. Juan aunque des-
pués aca los frailes Obispos de este
beneficio andado la Capellanía por
a otro quitando de allí al Obispo
con ingratitud grande.

⁵⁷ * Caso D. Ines de Castilla hija de don
Sancho el arzo con D. Gomez manrique
senor de Velumbrey Villacope que
d. quien tubo una sola hija herede-
ra que llamaron D. Ana manrique
que quecase con D. Diego de mondo
ca Conde de Castro y por las casamiento
se fundo el May de Gomez manrique
que con el del Conde de Castro tubo
esta D. Ana Manrique por hija
a D. Alvaro de Mendoca que fue
Conde de Castro Padre del conde
D. Gomez de Mendoca que aora
lora y tubo otro hijo que llama-
ron D. Rodrigo manrique
que fue Obispo de Salamanca
tubo que llamaron D. Gomez man-
rique que no caso. y tubo otros
hijos la dha Dona Ana man-
rique que llamaron D. Juan de
la cerda que caso con D. Lope
Manuel hijo de D. Juan ma-
nuel Esta D. Juana tubo tres
hijos del dho D. Lope Manuel
D. Rodrigo Manuel Capitan de la
guarda del Rey d. Phe quinto trono
ya d. P. Manuel de la Camara del Rey
que no fue casado ya d. Ju. Manuel
Obispo q. fue de Oviedo -

Don Pedro de Castilla que
fue frayle.

D. Diego de Castilla.

⁵⁷ D. Sancho de Castilla q.
murió sin casar. †.

⁵⁸ D. Juan de Castilla Obispo
de Salamanca A.

⁵⁹ Dona Ines de Castilla. *

Don Diego de Cas-
tilla Succedió en el May
de su padre D. Sancho fue
muy buen Cavallero. Caso
con Dona Beatriz de mon-
doca Hija del duque de
Imfantazgo D. Diego de
Mondoca que fue dama de
la Reyna dona Isabel
Esta Señora Dona Bea-
triz fue hija de la duquesa
sa D. Isabel enriquez
segunda

60
 A D^a Isauel de Mendoca hya de D. diego
 caso con D. Enrrique de Toledo delacamarra
 del Emperador Señor de Mancera y es un
 hijo quellanaman d. Luis de Toledo que here
 do Sacasa de supadue y este D. Luis caso con
 Dona Maria de Toledo hija de D. Juan
 de Fonseca y de D^a Aldonca de Toledo
 señores de Coza y muerta esta D^a Aldonca
 se casado segun dabo el dho. D. Luis.

Segunda muger del dho Duque
 D. Diego primer duque del Br
 fanca do de quentubo los hi
 jos siguientes.

Hijos de Don Diego
 de Castilla.

61
 L. D^a Ana de Castilla Hija segunda
 del dho D. Diego, caso con D. Luis de Velasco
 que tiene su casa y asiento En Carrion, tubo
 dos hijos El mayor que se llamaua d. Antonio
 muero sin hijos. El segundo que se llama
 Don Luis posehe El may. Estacado
 en mesico por que supadre D. Luis de Ve
 lasco fue Virrey de mesico. La hyama
 yor de Esta dona Ana se llama don d.
 Beatriz de mendosa caso con D. Juan de
 Velasco Señor de Castiello de Sountho
 quellanaron D. Bernardino y una
 hija que es dama de la Reyna. La otra hija
 de D^a Ana se llama como su madre D^a
 Ana caso con Diego de yraua Inhomie
 lico de mesico.

60 D. Sancho de Castilla
 61 D^a Isauel de Mendoca A.
 62 D^a Ana de Castilla. L.
 D. Sancho de Castilla caso
 primera vez con D^a Mar
 garita Manrique hija
 de D. Miguel chaon y de
 Dona Ines Manrique
 Aja que fue del Rey Don
 PHe. siendo niño de estas

Dona Margarita Manrique tubo Don
 Sancho un hijo quellanaman D. Diego de Caf
 tilla que heredo su casa. Caso segundo a be
 Don Sancho con Dona Ana de Cardenas
 natural

natural de Madrid Dama que fue.
de la Reyna de Francia En quien El dho

⁶²
F. D. Pedro caso con D^a Maria de Silba
hija del Marques de Montemayor de q^{ta}
le queda vn hijo que llaman d. Pedro que
es frayle Dominicano.

Don Sancho tubo vn hijo
que llaman Don Pe
dro. F. caso tercera vez
El dho Don Sancho
con Dona Ana de cepe
da Natural de tor de Ar
llas en quien no le queda vn
hijo.

Los Hijos de D. Diego de
Castilla nieto del sobredi
cho D. Diego y viznieto
del dho D Sancho el ayo.

D. Diego de Castilla Viznieto de Don
sancho el Ayo caso con Dona Leonor
de Venaurdes Suprema Hermana Hija
del Mariscal de fronesta, tiene hijos a don
sancho que se casara con Dona Mariana
de Mendoca Hija del Marques de Canete
La Diego de Castilla que es mozo La don
Juan

62
Juan de Castilla que tambien es moço y
tiene Hijas doncellas por casar y ouen
que el dho Duque tiene o mbyor arra
venados que saudo en otras mugeres

D. Pedro de Castilla hijo
del Obispo D. Pedro, nie
to del Infante D. Iuan y
Uiznieto del Rey. D. P.º

D. Pedro de Castilla Hijo del Obispo
D. Pedro fue buen Cauallero y buen cris
tiano y amigo del Guarocar y haer Jus
ticia y conuenido por tal Los Reyes ca
tholicos Don Hernando y D. Isauel
Lechero de mte años continuos La 90
venacion de la Ciudad de Toledo
caso con D. Cathalina Lasso hija
de Pedro Lasso Señor de Mondébar
Nieta de Inigo Lopez de Mendoza
Marques de San Illana que este
Marques fue Padre del cardinal
Don

del divorcio por comision Apostolica d. Pedro Don
cales de mendocia Obispo entonces residencia
el año de 1472, que despus fue Arceobispo de
Bledo segun to de consta de Escrituras que
estan en los Archivos de la Santa S. de Comado
Bledo.

Suprimo.

Omo La Reyna
Doña Juana con
enfo alerico y
Mando entregar

La donada a D. Pedro de Castilla me
rio sepormedio Escar don al D. Diego
Hurtado de Mendoza Arceobispo de
Sevilla que hera hermano del dho
Conde de Tendilla y de su morage
la D. Pedro de Castilla Dalada dona
Catalina de Salazar y de la dha
Della de Mondesarr, y de la dha
secompraron base de mientos que
y incorporaron en si Mayorazgo el
dho D. Pedro y la dha Dona Catali
na que son en heredad mientos
El Mayorazgo del conde como base
de mientos en el lugar de Dunes
como en casa Rubio y treuontas
Mille m. de Juro en meana de campos

y Docientos mil m^d de Suo en la
 Ciudad de Valencia tubo el dho don
 Pedro en la dha D^a Fattbalma lasso
 los Hyos siguientes.

Hijos de D. Pedro. de Castilla

F. Casio D^a Juana hija de D. P.^o de Castilla en su
 con Garcilopez de Cardenas de quien tubo tres hijos
 el may. sellamo P^o Zapata de Cardenas que heredo
 su May. No se caso el segun do hijo de D^a Juana
 sellamo Diego Lopez de Cardenas casio con D^a Fran
 de Venczo, y el dho fran de Vargaz fue hombr.
 del Licenciado Vargaz, y la dha D^a Constanca
 de Vucero fue hermana de D^a Aldoncia Ca-
 pata que fue madre del Parracho d. fern.
 Niño y de Rodrigo Niño y Juan Niño Can,
 y coninos de Toledo. Y este Diego Lopez de Card-
 nas tubo dos hijos y unca hysa en la dha
 D^a Fran. Sumuger al mayor llaman or
 Garcialopez de Cardenas que no tubo hijos
 y al segundo llaman or D. Inigo de Car-
 denas. y dor del Consejo Real que es casa-
 do y tiene hysa. y ala hija may llamas
 ron D^a Juana de Cardenas que caso con
 D^a fran de Roxas que dixeron el gato, el qual
 tubo un hijo que llaman D^a Alonso de Car-
 denas que es che el May de D^a fran de
 Roxas. El terz^o Hys de la dha D^a Juana
 Hysa de D. P.^o de Castilla sellamo Juan
 Capata No se caso de tener una hysa
 nas

D. P^o Lasso de Castilla -

D^a Juana de Castilla. F. -

D^a Ana de Castilla. * -

D^a Maria de Castilla. A. -

Esta D^a Maria fue bastar-
da de tramugor. —

D. Pedro lasso de Cas-

tilla Hys mayor de don

Pedro de Castilla y nieto

del Obispo D. Pedro fue

muy buen Cavallero

y unque a Teloraldo

y Colerico de condicion

Casio con D^a Aldoncia

de Aro

natural que llaman de suana que no escarada
 tubola de la D^a suana o trahisa que llamaron
 D^a Monia de car donas que caso en Me^d
 con Nusto Ramirez hijo de deary Galando.
 que llamaron latina, de que tubo dos hijos
 al mayor llamaron d. Garcia Ramirez el
 que hize de sus May. El qual caso con D^a
 Ana de Mendoza hija del Conde de Coruna
 en que tubo tres hijos, El segundo hi
 jo se la dha Dona Monia se llamo Juan
 Capata que fue Obispo de Palencia, y tubo
 la dha Dona Monia una hija que llamaron
 D^a Beatriz de Castilla que caso en me dha
 del Campo con Ventura Veltran de que
 tubo una sola hija que llaman d^a Maria
 de Castilla que caso con fran de dhuas N.
 de Medina del campo.

65
 * La segunda hija de D. I. de Castilla se
 llamo d^a Ana de Castilla la qual fue ca
 da dos veces la primera con Gutierrez de
 Menroel de que tubo un hijo que llama
 ron d. fernando de Menroel, que murio
 sin hijos, y la segunda se caso con d. Ro
 drigo Manrique Hermit del Con de
 nal d. Alonso Manrique, Arcebispo de
 Sevilla de que tubo hijos al mayor
 de los Matrimon. llamaron d. Gaspar Man
 rique El qual caso en Sevilla con d^a Isa
 bel de Castilla hija de Pedro Suarez
 de Castilla que tubo su asiento en Sevilla
 a y que fue her. del S. de Pinto tubo el
 dho d. Gaspar en la dha d^a Isabel su hija
 y una hija al hijo llamaron d. P. que
 no escarado, y a la hija llaman d^a Is
 abella que no escarada, tubo la d^a Is
 abella dos hijos clerigos de un lla
 mador

de Aro Hija de don
 Diego Lopez de aro
 señor del Carpio y
 de Dona Leonor de
 a Sala, Huesle
 casa miento dona
 Theresa de Aro su
 tra Hermana del
 de D. Diego Lopez
 que la ceno des de
 Nina y la agudo
 mucho en su dote
 fue la D^a Honor
 ca su may y prin
 cipal señora de
 gran Christianidad
 de Transpudencia
 de bonada. Femia
 D. Pedro larso quan
 do se caso su asiento
 en Toledo y de
 que

maron D. Rodrigo Manrique y al otro don
y Nigo, tubo ladha Dona Ana otro
Hijo quellanaman a Alonso Manrique
quecaso con D^a Elvira de Guzman hija
que fue de Barco de Guzman de que se
El dho D. Alonso tiene hijos e hijas
yel dho D. Alonso escusado segunda
vez que se un quitambien con el dho
deste segundo matrimonio, tubo la
dha Dona Ana y no hija quellanaman
Dona Maria monxa en lamadre
de D^{os} de Toledo.

A. D^a Maria de Castilla hija bastar
da de dho D. Pedro de Castilla fue casada
con Juan fernandez vecino de M^o de
quien tubo dos hijos y tres hijas al mayor
llamaron el comendador de Castilla
el segundo el Protonotario de Castilla
murieron sin dejar hijos. Las hijas
Mayor de D^a Maria Casio con dho
Quia de neyra Vecino de M^o quien se
tubo hijos, y la segunda hija se
llama Dona Maria de Castilla
Como sumadre quecaso con Martin
de Asator H^o de Alencas de que se
quearon hijos e hijas. La tercera
hija de Dona Maria se llama
Dona Magdalena la qual
Casio la requerra de Nagera
alla en dho Pizarra



pues por ciertas diferen
cias que tubo con ciertos
Cavalleros naturales
de Navarra, mudo su
siento y vuvon la
ala Villa de Madon
de edifico unas casas
que entonces heran
las mas principales
de la Villa de
a San Andres, mo
uo tambien el dho
Don Pedro Lario ve
nirse a que la rento de
Madrid por supa de
Don Pedro de Castilla
que esta en terra de
Santo Domingo El
Real en una capilla
o bouedo que alli fundo
por estar alli enterrado
tambien el Rey don
Pedro

67
 I. D. P. Lasso de Castilla Hijo segundo del
 dho D. P. Lasso fue honrrado Cau. de suo des de
 nno el y subcam. d. frans Lasso al emperador
 D. Hernando quando fue ynfante en castilla
 y quando paso en Alemania fueron con el caso
 este D. Pedro Lasso en Alemania con una
 quellanama d. Poluena, fue d. P. Lasso causa
 llerico mayor del mismo Emperador don Her
 nando y ayo de Maximiliano su hijo que
 fue des pue emperador y des pue de Ma^{mo}
 lio. de este Maximiliano. Fubo en la dho
 Poluena un hijo que se llama d. P. Lasso de
 Castilla el qual casó con D. Maria de Zuñi
 go señora de S. Martin de Valdeni Junto
 a Valladolid y este D. P. Lasso es mozo es
 aora Mayor domo de la Reyna muger del
 Rey D. Phe y el dho D. Pedro Lasso es mozo
 tiene en la dho D. Maria hijos y tub el
 dho D. P. Lasso una hija que se llama Ana
 Maria casada con D. Diego de Cordova Cau
 llerico del Rey D. Phe en quien tiene muchos
 muchos hijos y entre ellos una hija que se
 sada con el Marq. de S. Pedro y tubo el
 dho D. Pedro Lasso otra hija que se llama
 D. Poluena que casó con D. Ant. de Cor
 doua Cavallero mayor que fue del Rey
 nuestro. de quien el dho D. Ant. tiene
 muchos hijos y el dho D. Ant. es defunto

68
 I. D. Diego Lasso hijo del dho D. P. Lasso fue
 clero y embaxador del Emperador don Her
 nando algunos de Roma.
 69
 F. D. Fran Lasso que se casó con su Hermano
 D. Pedro Lasso en Alemania su hijo a de hem.
 D. P. Lasso en el oficio de Cavallero Mayor del
 Emperador Maximiliano, Casó con D. Cath
 Lasso

Pedro su Diosa
 buelo y estar enton
 ces en aquel Mones
 terio muchas mon
 las de su linage y
 una Hermana del
 mismo D. Pedro que
 llamaron D. Cata
 lina que fue casada
 con D. Diego de Ro
 xas señor de Pozo.
 Fubo el dho D. Pedro
 Lasso en la dho D.
 Aldonca los hijos
 siguientes.

- 67 D. Luis Lasso de Castilla —
- 67 D. P. Lasso de Castilla I. —
- D. Thom de la Silla fray le domi.
- 68 D. Diego Lasso fue clero. I. —
- 69 D. Fran Lasso F. —
- D. Juan Lasso que fue faldado de suo
- D. Catharina Lasso A. —
- D. Theresa de Ara A. —

Lasso sus obrina Hija de D^a Theresalasso su her
mana de quien de lo hubos porquien y a de fuxo

70
A D^a Cathalinalasso caso contralabuntad
de su Padre con un Cau^l. de M^o que llamaron
Hernan Perez deluxan de quien quedaron
dos hijos y tres hijas El hijo mayor se llama
D. Pedro deluxan que casó con D^a Theresina
de figueroa hija de Alonso quinta nilla
de D^a Catt. de figueroa de Medina de lean
y^o quien tiene hijos. De los otros hijos que
man d. d. de Ayala casó en M^o y
no tiene hijos, y la hija mayor de D^a Catt.
se llama D^a Leonor de Ayala que casó con
D. Fernan de la Cueva, no tubo hijos
y las otras dos hijas son monjas.

71
A D^a Theresia Hija del dho D. P.
Lasso caso en M^o con Hernan Ramirez
Hijo de fran. Ramirez de Beato
Galindo que llamaron Salatina en
tubo un hijo que llamaron D. Diego Ra
mirez que casó con D^a Fran. de figueroa
Hija del dho Alonso de quantanilla y
de la dho D^a Catt. de figueroa de quien
El dho D. Diego Ramirez tubo tres hijos
que casó con fran. de Tarnica Cont^o del
Rey y sucesitario. Caso segundo de
D. D. Ramirez con una Señora de
Guerrero de quien tubo un hijo que heredó
dado sucesor porque el dho D. Diego
y a de fuxo, y tubo la dho D^a Theresia
una hija que llamaron D^a Beatriz de
que casó con D. Che de Guerrero en M^o.
de quien tubo D^a Beatriz que tubo un hijo
que casó y tubo la dho D^a Theresia
hijos y con monjas de unadellas se llama
ma D^a Maria de silba Señora de monja

Don Luis Lasso de
Cajilla Hijo mayor del
dho D. Pedro Lasso cre
do su Mayorazgo fue
buen cavallero caso con
D^a Francisca de
Silba Hija de Don
Diego Hurtado de mon
doña Marques de Cas
nette. Fue esta D^a Francisca
de silba mu
ger de Fran. de Norre
bo el dho D. Luis Lasso
en la dho D^a Fran.
In Hijo que llamaron
Don Pedro Lasso co
mo su abuelo y por ca
sar este Hijo como lo
casó con D^a Maria
Coello Señora de los Lu
gares de Montalbo y
Baldeana y el dho
Don Pedro Lasso que
tenia

que se caso por s. dos dees Laprimera con vna co
 vatters de sculla heredero del Duque de me
 dona Adonia de quien se queda vna hysa
 la segunda vez caso con vna beerna de sculla
 de quien dicen tiene vn hijo y tubo la dha
 Theresia otra hysa que llamaron D. Fathos
 vna que casio con el dho D. fran Lasso
 herm. de la dha D. Theresia como estubo a suia

72. * D. Aldonca de Castilla hija del dho D. Luis
 Lasso caso con D. P. de Mendoca suio herm. de la dha
 D. fran. de silba sum. hyso del dho D. Du. her
 tado de Mendoca Marq. de canete hermano
 del dho D. P. del can. D. fran de Mendoca obispo
 fue de Burgos esta D. Aldonca es muy de mucho
 valor y exemplo a temido algunos hijos baro
 nes en los quales no atenedo dha p. auer de mu
 cho de poca edad tiene agora vn hijo que se llama
 ma D. Jul. de mendoca que aun no es cara de y
 su padre D. Du. de mendoca es yade furi. to
 y tiene la dha D. Aldonca una hysa que llamaron
 dona Isauel de mendoca que caso con el Marq.
 de canete su primo herm. no tiene hasta agora
 hijos.

73. F. D. Isauel de Mendoca segunda hysa
 del dho D. Luis Lasso caso con D. Bernardina
 Manriquez hysa de Salamanca señor
 de las villas de las Mayuelas de quien
 tiene hijos el mayor casio en sala
 manca con vna hysa de D. P. fernan
 cas de salamanca.

Enna en M. D.
 Imose a vivir a
 Toledo los hijos
 tubo el dho don
 Luis Lasso son los
 siguientes.

D. P. Lasso de Castilla

72. D. Aldonca de Castilla. * dama de la emperatriz

73. D. Isauel de Mendoca F. - Idem

D. P. Lasso hijo del
 dho D. Luis Lasso

Caso como dho es

con D. Maria

Coello senora de

Montalbo de

Baldecana.

Y el otro gen

que en el dho don

Diego Lasso tubo

solo vn hijo

que llamaron

don

Don Pedro Lasso como el Padre y
cinco o seis Hijas que murieron mo-
cas salvo una que esta en pos de
de Sumadre. Este Don Pedro Lasso
el moco murio y su hijo le sustituyo
Don Pedro Lasso el qual casó con una
Hija de Don Alonso Peller señor de
La Puebla de Montalbán de quien
trene ya un hijo pequeño.

Doña Cathalina de Castilla
Vizcayna del Rey Don Pedro y nieta
del Infante Don Juan y hija del
Obispo Don Pedro.

Doña Cathalina de Castilla hija
del Obispo Don Pedro fue casada con
Don Diego de Roxas señor de
Poza de quien tubo tres hijas de
la mayor llamaron Doña El
vna de Roxas y a la segunda
Doña Cathalina y a la tercera Doña
María

67

Maria, La Dona El Virá de Roxas
 heredó la casa de D. Diego de Roxas
 su Padre y casó con D. Diego de Roxas
 Señor de Moncon y por esta casa con
 to Lacasia de Poia y moncon su neta
 von tubieron por hijos a D. Juan
 de Roxas que heredó la casa y
 dos hijas Dona Mencia y
 Dona Maria de Roxas que mu-
 rieron sin hijos. Este D. Juan
 de Roxas fue el primer marqués
 de poza casó con Dona Marina
 sacramento de quien son los
 hijos siguientes.

- | | |
|--|---|
| <p>74. F. D. Diego de Roxas casó con Dona M.^a Manrique
 hija de D. Frigo Manrique y de D.^a Isabel Carrillo mu-
 este d. d. uel. y de sus hijos.</p> | <p>D. Sancho de Roxas F.
 74. D. Diego de Roxas F.
 D. Juan de Roxas F.
 D. Domingo de Roxas —
 Frayle dominico — —</p> |
| <p>75. F. D. Juan torz hijo del Marq de poza trayendo a bride
 Clergo securo en Valencia murio y dexó hijos.</p> | <p>75. D. P.^o Sarmiento A.
 76. D. Gabriel de Roxas F.
 D. Luis de Roxas Clergo F.
 D.^a Elvira de Roxas *</p> |
| <p>76. A. D. P.^o Sarmiento casó con D.^a Mencia de figueroa dama
 ella es defunta y quedaron muchos hijos.</p> | |
| <p>77. F. D. Gabriel de Roxas sexto hijo del Marq de Poza
 ando casado dos veces y no atenido hijos.</p> | |
| <p>78. * D.^a Elvira de Roxas hija del dho Marq de poza casó
 con D. Juan Enriquez Marq de Alcanzas a Brues por que
 D.^a Fran.^{ca} Enriquez hija del Marq de Alcanzas casó con
 D. Sancho de Roxas hijo mayor del dho Marq de Poza y
 el dho Marq de Alcanzas tiene muchos hijos.</p> | |

Don Sancho de Roxas Hijo mayor
del dho Marques de Oza caso con Dona
Francisca Enrquez Hija de Don Juan
Enrquez Marques de Alcanices de
quien el dho Don Sancho tubo algu
nos Hijos barones y dos hijas. La hixa
mayor caso con D. Antonio de Luna
señor de fuente buena. del segundo
Matrimonio por que el dho D. Ant.
Havia sido primero casado con una
hixa del Conde de Salinas de quien
quedo un Hijo heredero de sus cosas

La segunda Hija de Don San
cho que se llamava Dona Elvira
casada con el señor de Cocayala ceso
Muio Don Sancho de Roxas En
Vida del Marques D. Juan de Roxas
separe de lo como dho es muchos
Hijos barones El uno se llama Don
Luis de Roxas que aun que era mayor
Por culpa no sucedio en el Mayorazgo

Los otros hijos del dho Don Sancho mu-
 rieron sucedio en el Estado otro hijo
 del Don Sancho qu llamauan Don
 Sancho de Roxas mureo mo co de sus
 tradamente. Posehe a ora el Estado
 o hermano suyo menor.

La segunda Hija de la D^a Doña
 Cathalina sellamo como sumadre D^a
 Cathalina de Castilla casó con Don
 Juan Manuel el privado que fue de
 Rey D. He el primero Padre del Em-
 perador Carlos quinto de quien tu bo mu-
 chos hijos al mayor llamaron Don
 Dugo Manuel quemureo mo co sin
 canario La D^a Pedro Manuel que
 fue Abis bpo de san Brago La Don
 Juan Manuel que fue frayle fran
 La Don Altemanuel ya Don
 Lorenzo Manuel que heredó su hono
 Este Don Lorenzo Manuel casó
 con D^a Juana de la Cerda Hija
 de



de Don Rodrigo de Meneses
Conde de Castro y nieta de Doña A-
na Manrique Señora de la Villa
de Topique y Vizcondada de
Inis de Castilla de quien ha venido
a suya que fue hija de Don San-
cho de Castilla el Rey Enrique el
Segundo Don Lorenzo Manuel tubo tres
hijos al mayor llamaron Don Ro-
drigo Manuel que casado con
Doña Beatriz de Velasco hija del
Conde de Nieva del Segundo Henrique
Don Lorenzo se llama D. Pedro fue
de Salamanca del Rey D. Phelipe
muerto sin haerse casado, y Don
Juan Manuel Obispo de Guenica
y tubo el dicho D. Juan Manuel que
tuvo hijas D. Maria de Elbrua
Doña Mencía y Doña Al-
fonza las tres primoras no
tuvieron hijos ni se casaron
Las



79
 † D^a Aldonca Condesa de Valencia hija
 de D. Juan Manuel y de Doña Catalina
 de Castilla caso como dhoes con D. Juan de
 a Cuna Conde de Valencia tubo una sola
 hija que heredó su casa que se llama Doña
 Luisa de Acuña Sagual caso con D. Ant^o.
 Manriquez Duque de Naxara y por este
 casamiento se unió el condado de Valen-
 cia con el ducado de Naxara tubo un
 hijo en la dho d^a Cuna que se llama
 Don Luis Manriquez duque de
 Naxara y caso con D^a Maria de Na-
 xera hija del conde de Orense que es ya
 difunto y se ha por heredero.

La D^a Aldonca †
 caso con D. Juan de
 a Cuna Conde de
 Valencia.

La Señora
 hija de la dho Doña
 Catalina de Cas-
 tilla muerta del
 cuerpo D. Pedro se
 llama Doña Maria

de Castilla caso con D. Juan de Tunga
 Señor de San Martin de Valbenito
 de los Mayoralgos que fundo Duque Lo-
 pez de Cuna primer Duque de
 Plasencia tubo tres hijos La dho D^a
 Maria del dho Don Juan de Tunga
 y a su marido. Juan de Tunga
 fue el mayor y Pedro de Tunga
 fue el segundo murieron sin hijos
 Don Alonso de Tunga que fue el
 tercero heredó su May^{or} las tres hijas
 Las

Las dos fueron monjas y la tercera que
 fue Doña Leonor de Castilla casó con Don
 Pedro de acuña el llamado de R^o de
 Castilla de quien se llama Doña
 Leonor tubo hijos. †. D. Alonso de

40
 † D^a Leonor que casó con D. P^o de acuña tubo hijos
 y el mayor se llama D. P^o de acuña como su padre que casó
 con D^a I^a de Castilla hija de D. Hernando primo merino
 mayor del Rey en que tubo una hija que se casó con
 la d^{ha} D^a Leonor de acuña que llamaron D. Du^e de acuña
 que pretendió sucesor en el Condado de Buendía por ser
 teniente del Conde y tubo dos hijas la d^{ha} D^a Leonor
 de acuña la mayor llaman D^a Ana de acuña que ca-
 só con P^o Hernandez de Portillo R^o de B^o de la villa de
 las yeste P^o Hernandez tubo una hija en la d^{ha} D^a Ana
 de acuña que llaman D. P^o Hernandez de la villa de
 que casó con D^a Juan de la Cueva hermano del duque de
 Alburquerque antes que el d^{ho} D. Beltran duque de
 Alburquerque heredase el d^{ho} D. Du^e de Castilla de
 el d^{ho} D. P^o Hernandez de la villa de los trece hijos D. P^o
 y D. Du^e D^a Ana y la segunda hija de la d^{ha}
 D^a Leonor se llama D^a Catalina de acuña que
 casó con Reynundo de Torres Correo mayor que fue
 del Emperador de que tubo tres hijos el mayor
 yor se llama D. Ju^e de Torres que tubo tres hijos
 del Rey. Breve de munatones Des agora co-
 rras mayor des que de la muerte de deya de
 el Rey se llama D. P^o de acuña y el 3^o D. P^o de Torres
 y tubo una hija la d^{ha} D^a Catalina que llaman
 D^a Maria de Torres que casó con D. P^o de Salazar
 de Salinillas y tubo una hija la d^{ha} D^a Catalina
 D^a Catalina que se llama D^a Ana de Torres que no es
 casada.

Tunega casó con
 Doña Luisa en
 Riquel natural
 de Segovia de xodo
 hija la mayor
 se llama Doña M^a
 de Tunega que
 tubo de mayor
 que casó con Don
 Pedro Lasso el mozo
 como está dicho a
 que la segunda
 no se rescana la
 mo



41
F. El segundo hijo de D^a Aldonca se
llama D. Hernando de Olloa no fue ca-
do pero fue muy buen Christiano muy
buen Cavallero y como tal de lo buena fama
madera.

42^o
I. El tercero Hijo de la d^{ha} D^a Aldonca
se llama D. Alonso de Olloa fue clero
y prior de Aracena.

43^a
A. D^a Maria de Olloa hija de la d^{ha}
D^a Aldonca caso con D. Diego Sarmiento
Conde de Salinas fue mujer de mucha auto-
ridad y exemplo vivió despues de muchos
sumaridos muchos años en el monesterio
de Santo Domingo el R^o de S^o donde edi-
ficio pegado con el M^o para sumor de una
casa tubo la d^{ha} D^a Maria muchos he-
jos del d^{ho} Sumarido D. Diez Sarmien-
to el mayor se llama D. Diez Sarmiento
como su padre y se casó con D^a Blan-
ca de Luna hija de D. Luis de la Cerda
herm^o que fue del duque de Medina
Celi en la qual tubo el d^{ho} Conde hijos
e hijas al mayor llamaron D. Diego
Sarmiento al 2^o D. Luis Sarmien-
to y otras hijas Las 3. fueron nim-
yas y lo que se llama D^a Maria Sarmiento
quien se casó con D^a Leonor
Sarmiento caso con Don Antonio
de Luna 3. de fuente de una la qual
muere y dejó un hijo que heredó de
caso con D. Diez Sarmiento nieto de
La

Doña Aldonza de
Castilla Vizceta del
Rey D. P.^o y nieta del
Infante D. Iu. y hija
del Obispo D. P.^o y d^a
D^a Havel d^a Droellin

D^a Aldonza de Casti-
lla Hija del Obispo
Don Pedro caso
despues de muerto
su padre con Pe-
diego de Olloa con-
tador Mayor de Cas-
tilla su segundo amor
que el d^{ho} Obispo
havia muerto de
una caña y se quedó
en su posada des-
barró despues a des-
posar a la d^{ha} Doña
Aldonza

La dha D^a Maria casó con D^a Ana Pimon
 tel hija del Marq^e de Aguilar y muró
 D. Diego Sarmiento en Urdade de padre
 deso en la dha D^a Ana dos hijos y unas
 hijas D. Rodrigo Sarmiento fue el may^r.
 que es Conde de Salinas el qual casó con
 una hija de D. Rodrigo del Ulla Mar
 que del emperador el segun do hijo se llama
 ma D. Diego Sarmiento y las otras hu
 jas las P^{as} Sarmontas y las otras
 posearon. Tuvo la dha D^a Maria de
 Ulla otro hijo que llamaron D. Alonso
 que fue prior de Aracona por que se dio
 a suyo y una hija que llamaron D^a Maria
 Maria Sarmiento monja. Lo trabajo
 que llamaron D^a Ana Sarmiento que
 casó con D. Alonso de Aragon Conde de
 Aragoria cuyo hijo es el Conde de Nuor
 gorca que agora es duque de Villa herman

Al donca con el dho
 Rodrigo del Ulla
 Dijo la dha D^a Maria
 Al donca aora boy
 a dar mayor carga
 quedo mi padre ca
 saron la no asueon
 tento y como homo
 muerto si padre
 vinieron sus her
 manos en ello no
 enbargante que
 el dho Rodrigo de
 Ulla hera muy
 buen cauallero fue
 esta D^a Maria Al donca
 mujer valerosa
 tubo del dho Don
 Rodrigo del Ulla
 los hijos siguientes
 etc.
 Don

⁸⁴ **A** D^a Isaiel de Ulla hya de la dha
 D^a Al donca de Castilla casó con Don fran
 co Niquez Marq^e de Alcanices de quien
 la D^a Isaiel tubo hijos y el hijo mayor de
 D^a fran casó con Doña Elvira de Roxas
 hija de D. Juan de Roxas Marquis de poz
 y tubo la dha D^a Isaiel Marquesa de
 Canicas Otro segun do hijo que llamaron
 D. P^o Enriquez quemuró sin hijos, y tu
 bo otro tercero hijo que llaman D. Martin
 Enriquez que casó con D^a Maria Mar
 que hija del Marq^e de Aguilar de q^{ue}
 son los hijos del fu asor Vray de mes
 tubo la dha D^a Isaiel una hija que
 llaman

maron D^a Maria Enriquez quecaso con don diego Lopez de Zuniga y Velasco Conde de Nieva de q^{ta} la dha d^a Maria tiene tres hijos al may^r que es con de de Nieva que sucedio a sup^r Lad. Sancha de Velasco quemurió mozo y a d. Luis de Velasco, y tubo la dha d^a Maria muger del Conde en Nueva orsha la a D^a Beatris de Velasco quecaso con d. Lo drago Manuel quemurió con tres hijos y la segunda d^a Blanca de Velasco quecaso con un hijo segundo de la dha del dexo heredero del duque que aora es seg^{ta} tiene hijos. Y tubo la dha d^a Blanca de Velasco muger de Alcanicas Otra sea hija que llama ron D^a Fran^{ca} Enriquez quecaso con d. Sancha de Roxas hijo mayor del Marq^{de} de poz de q^{ta} y de sus hijos sea dha d^a Maria y tubo la dha d^a Isaac o tra hijas moribos en Santa espi rita de Toros.

83 # D^a Juana de Ulloa hija de la dha d^a Alon ca de la Villa casso con D. P. Pazar del 2^o, la qual no tubo sino dos hijas d^a Maria de Vazcon que fue la mayor ya d^a Aldoncia de Vazcon. D^a Maria de Vazcon heredo su casa la qual casso con D. Fran^{ca} de Cuenca Conde de miranda de q^{ta} que raron muchos hijos al prin^o llamaron D. Pedro de Zuniga que heredo la casa. Casso se d. P. con D^a Juana Pacheco la mayor del Marq^{de} de Ulloa. Y tubo la dha d^a Maria Condesa de mir anda o tra segunda hija que llama con D. Juan de Cuenca el qual por muerte de d. don d. P. de Zuniga que heredo con de de miranda y mures mozo casso con suso brina hija de dha d. P. que es a Ora con de y tubo la dha d^a Condesa de miranda como hija a la Marq^{de} llamaron D^a Juana la qual casaron con D^a Alvaro de Baza el dho. En el dho. señori

- D. Ivan de Ulloa -
- D. Hern^{do} de Ulloa F.
- D. Alonso de Ulloa. I.
- D^a Maria de Ulloa A.
- D^a Isaac de Ulloa A.
- D^a Juana de Ulloa #
- D^a Catt^a de Ulloa. O.

Dⁿ Juan de Ulloa
 hijo de Rodrigo de
 Ulloa y de dona Al
 donca de Castilla
 heredo la casa de
 su padre. Casso con
 Juana de Ulloa con
 dona Maria de
 Toledo hija del
 Conde de Luna de
 quien tiene hijos
 a D. Rodrigo de
 Ulloa que sucesor
 en

Señor de las Villas del Viso y Santa Cruz. murio
Ella D^a Juana y de lo quatro hijos la hija
Mayor sellama D^a Maria de Bazan. Casó
con el hijo Mayor del Conde de Cruma
y las otras no son casadas, Segunda Hija de la
dha Condesa de Miranda D^a Maria casó
con el Marq^e de frontea D^e Jeronimo de
Venaudes Supremo hermo de que ontiene
un hijo que sellama D^e Luis de Venaudes
como su huero y las otras hijas de la dha Con
desa son monjas salo una que sellama
D^a Aldonca que es escasa y la seg^{da}
hija de la dha D^a Juana de Olloa sellama
D^a Aldonca Casó con D^e Luis de Venaudes
Ordes Marq^e de frontea de que ontiene tres
hijos al mayor que se llama a suya sellama
D^e Jeronimo de Venaudes que casó como esta dha
Con la dha D^a Maria de Bazan Suprema hermana
de lo otro hijo sellama D^e Luis de Venaudes que
no es aun casado y el otro 3.^o hijo de la dha D^a Aldon
ca sellama D^e P.^o de Zuniga que es fray le dominico

86
D^a Catalina de Olloa hija de la dha D^a Aldon
cade casó con D^e Gutierrez de fonsaca y de
fons de que ontiene tres hijos a D^e Ant^e de fonsaca que her
de su casa que casó con D^a Beatriz freyla Portu
guesa de que ontiene tres hijos a D^e Alfonso de fonsaca
herede su casa y a D^a Juana de fonsaca. Casó el
dho D^e Ant^e de fonsaca segunda vez con D^a Theara de
Olloa de que ontiene muchos hijos y casó con
Ant^e tercera vez con D^a Blanca de silba hija del Mar
ques de Monte may. de q^e no tubo hijos y tubo la
dha D^a fát. de Olloa otro sig.^o hijo que sellama don
Alonso de fonsaca que fue clero go, otro que sellama
mo D^e fan de fonsaca y otro 4.^o hijo que sellama
D^e P.^o de fonsaca que fue fray le. Seronimo y tubo dos
hijos D^e Beatriz que casó en salamanca con el
hijo may de Al.^o ondriguez Cau.^o de salamanca y
a D^a Isabel que es escasa.

En su Mayorazgo que
es agora Marquis de la
motta Casó Don
Rodrigo con Dona
Marra Fauera 1.^o
brina del Carden,
Don Juan Fauera
Arzobispo de Toledo
de que ontiene tres hijos
El Mayor no tiene
Juris para honrar
de on este caso Don
Rodrigo de Olloa,
subija mayor con
Don Pedro de Olloa
su hermano de q^e
tiene tres hijos go tra
segunda hija de
dha Don Rodrigo de
Olloa Marq^e de la motta

72
ta Casio como esta dho con el Conde de
Salinas y tubo el dho D. Juan de
Olloa una hija que llaman Doña
Magdalena de Olloa que caso con
Luis Quixara Señor de Villagarria
Mayor domo que fue del emperador
Carlos quinto y presidente de
Consejo de Ordenes de quier dho
Doña Magdalena no tubo hijos

D. Diego de Casti.
lla hijo, del Rey D.
Pedro Que desdeniño
Estubo preso en Curi
el.

D. Diego de Castilla Hijo del Rey
D Pedro que fue preso del Rey D. Enrique
Encarmona El Otro Hermano suyo
Don Sancho La D Diego En

67
* La fortaleza de Curiel era en aquel tiempo En Prision preso
La cárcel de los Reynos segun dice Gutierrez de la Curriel. * La don
de Gomez en su historia. La Historia ympresa del sancho

del Rey del Rey d. P.º por que estubo en ella preso
el Rey de Napoles que le prendio en Burgos El
Rey d. Enrique el segundo. Dicho en el año
18. del Rey d. P.º Cap.º 35. y los Infantes de
Carrion y llamauase el Alcaide Gonzalo
Faxco de Salazar.

Sancho tubieron preso
en Toro que murio en la
Prision y su madre Bar
hibos, de la ma que

creo al ynfante Don Alonso hijo
del Rey D. Pedro. y de rracon y de
Justicia no deueran ser presos con
forme a los Capítulos y feque el Rey
hauia dado en la uerda quando
se entrego Carmona. Mas en esto no
en guardar el seguro auayo Don
Martin Lopez de Cordoua ma y no
de la latraua que se hauia dado
no cumplio el Rey Don Enrique
Por que le tubo a suborar on su uilla
siendo muy buen caualero y hauien
do echo su deuer en la defensa de aque
lla Villa como Valerosos Caualleros
La qual tubo creada El Rey Don
Enrique los años de su vida de tres
tan buena gente de Guerra que algunos
que

quisieron los de fuera escaramuzas que
 no se la diesen los de dentro y un dia
 salieron y fuitan reo sacaron
 muca que el Rey D. Enrique el
 tubo por muerto & Oncado segun cuenta
 Gutierrez Diaz de Guemes en su
 Historia afrosas 511.

Este D. Diego estando preso en
 Cuelubo un hijo y una hija al hijo
 llamaron D. Pedro de Castilla ya
 la hija Dona Maria. Este Don
 Pedro de Castilla casó con Dona
 Beatriz de Fonseca Hermana de D.
 Alonso de Fonseca Arceobispo de Sevilla.
 de quien el Dho D. Pedro tubo un
 hijo que llamaron D. Pedro de
 Castilla el mozo. Este Don Pedro
 de Castilla Obispo en tiempo del
 Rey D. Enrique el quarto siendo
 doña Doña Beatriz condesa
 a Nueros el Dho Arceobispo de
 Sevilla

Sevilla a quien hauiamos dado en
guarda a la Reyna Dona Juana
muger del dho Rey D. Enrique
La Sana mudo en la fortaleza de
Alcazar pusió el dho Arzobispo a
D. Pedro de Castilla suunado que
llaman el b. La Dona Beatriz
su hermana que tubo en guar
da la compania de la dha Reyna
Dona Juana y tenian congo a Don
Pedro de Castilla el moco b. y de yo
que hera manco y seruia a la
Reyna de ma de sala Deke Don
Pedro el moco tubo dos hijos en la
dha Reyna Dona Juana cada
uno llamaron D. Andres y el
otro D. Pedro a N. D. Andres lle
maron despues D. Agostol porque
hauia nacido dia de San Andres
en buy trago año de 1470. Don
Pedro de Castilla sea buelo secretta

mente

74
mente le tomo y lleuo a Santo Domun
go el Real de Madrid para que se
criase secretamente la prora dona
Constancia suprema hermana
por que los de afuera no entondies
sen que haia nino dentro de
Monesterio llamabale el aposto
lico y despues que fue grande le llama
ron don Apostol. Este do
Pedro el moco caso despues en diana
con una senora de Contreras y
tubo deste matrimonio un hijo
que se llama D. Alonso de Castilla
el qual se crasso en Alcalá desonde
descrende D. Pedro de Castilla su
sabuelo de D. Juan de Castilla
que oyes. Don Apostol caso en
Guadalupe con Dona Men
ua de quimonos que tubieron un
solo hijo que crasso en Armer ma en
Guadalupe con Dona Juana.

de Mendoza Nestos tubieron por
bijos a otro D. Apostol ga donamon
ia que l'uen en Guadala Bara
D. del D. Pedro de Castilla
Heramans del dho D. Apostol hijo
de la Reyna Dona Juana que
muere en Granada desuendun
algunos del apellido de Castilla
que l'uen en suelta.

Dona Maria hya del dho
Don Dugo y neta del Rey Don
Pedro crise en la casa del Rey
Don Juan fue dama de la Reyna
Dona Maria Sumuger. Esta
Dona Maria casose con Tomes de
Castillo primo del Marhe Don
Alvaro de Luna y casose con el dho
de Agosto año de 1434. de don se
Descienden los de Castilla descon
dientes de la casa de Pinto y por
el casamiento a Diego de Alva
Don

† Esto esta escrito en una Cronica de mano,
 del Rey D. Ju. el segundo que esta en la libreria
 del Colegio de Santa Cathalina de Toledo y en
 la Chronica ympresa del Rey D. Juan año
 de 34. Cap. 242. fol. 134. vease lo que sobre
 esta anota de Nueva en el Cap. donde em-
 pica y tubo el Rey D. P. otros dos hijos. Lo qual
 dice en esta manera. Estos dos hijos del Rey
 D. P. que tubieron enterrados primero en la
 Cud. de Toro y despues los traslaron al M.
 de Santo Domingo el Real de Toledo estan
 en Ferrados en una sepultura enrambo
 y dice el letorio della asi. Aqui yacen los muy
 nobles Senores D. Sancha y D. Diego hijos del
 Magnifico Rey D. P. los quales fueron sepulta-
 dos en este monesterio a 24 de Diciembre año
 de 1448. Es de notar que estos hijos del Rey
 D. Pedro ninos los prendio el Rey D. Enrique
 en Carrmona donde el Rey D. Pedro los dio
 a el Rey D. Enrique y mto al d. Sancha por
 a Toro y al d. Diego a Curriel donde tubieron
 presos el d. Sancha hasta que murio que les
 tienen por Santos. El d. Diego despues de
 aver estado preso 55 años fue suelto mto
 a Lebeiro a. de 1434. en esta manera
 tubo el d. Diego estando preso un hijo de
 una huxa al hijo llamaron D. Pedro y a la
 hija doña Maria la qual se casó en casa
 de la Reyna Dona Maria muger del
 Rey D. Juan el Segundo Esta doña Ma-
 ría casó el Rey con Gomez Carrillo hijo de Al-
 pebarquez, y de Gomez Carrillo hera
 primo del Conde table d. Alvaro de Luna y como tal primo suplico
 al Rey D. Juan se hallaron el Rey y la Reyna a los dos por el
 d. Gomez Carrillo con la doña D. Maria hija del dho Don
 Diego y nieta del Rey D. Pedro y asi tubieron los Reyes presos
 de

Don Alvaro de
 Luna fue suelto
 el dho D. Diego
 de la prission en
 Estava que duró
 Cinquenta
 Cinco años. Solta-
 ronle martes dos
 dias del mes de
 hebrero año de
 mil y quatro
 Cientos y treinta
 y quatro. † por
 quedar de antes
 de este tiempo
 Estava tratado
 el casamiento



des porolos e Narobups de Nleds hermanas
del Condes table Domingo 8. de Agosto de 1434.
y por el dudo suplico el Condes table al Rey don
Juan soltarse de Napurmon a N dho D. Dugo
que hera y asuegro de Gomez Carrillo Suprimo de
el Rey lo manda qas fue ouelo I E N D Pedro
hijo del dho D. Dugo y hermanas de N dho D.
Maracaris con Dona Beatriz de fonses hermanas
na del a res bu po de de uella don Alonso
de fonses y don Pedro rudo
vn hijo en de muer que
llamaron D. P. el mero
beanicles chronos

a nu a

dho



RELACION DE

La Genealogia de Doña Juana
de Zuniga muger que fue de Don
Alonso de Castilla Vizni
eto del Rey Don
Pedro.



69

*. El Mariscal Inigo Arce de Zu
niga fue hijo de D. Dugolopez de Zuniga
Duque de Vexary hermano de D. Pedro
de Zuniga Conde de Plasencia su
tira mayor del Reyno Abuelo del
duque D. Alberto de Zuniga a quien
el Rey D. Juan el Segundo mando
Prender a remanso de D. Alvaro
de Luna. Este Mariscal Inigo
Arce de Zuniga Abuelo de la dha
Doña Juana de Zuniga Casó con
Una hija legitima del Rey Carlos
de Navarra y nieto del Rey de
francia como parece por una Clau
sula del testamento del dho Don
Dugolopez de Zuniga Cuyo traslado
es el que sigue. Por Mando
de Inigo Arce de Zuniga Las Villas de Estu
niga y mondaui que son en
navarra del mltugar de Olabiso
y la parte que yo y Juana Garza
de

Doña Juana de
Cunza muger
que fue de Don A
lonso de Castilla
Vizni eto del Rey
D. Pedro fue hija
de D. Dugolopez
de Zuniga primer
Conde de Nueva
O de la Condessa
Señor Niño de mu
ger tubo en homi
que

de ley barm muger haucmos on
Canos de listabro Ven Huereanos
y Bouadella y mas drey milt flarmy
de Auño de trabon para comprar
heredades. Totrosi por quanto yo
tengo fhas. Polueras por el Rey de
Navarra de Casamunco de dho
Inigo mi hijo con la ynfanta
Dona Juana de Navarra hija
ultima del dho Rey de Navarra
segun se contiene en una carta de
tratos que queda por ver que en este
caso son entre el dho Rey de Navarra
y mi Mando al dho Inigo mi hi
jo que plerendo a mi honor el Rey
de Castilla que se ponadesa mi
Ven dion que se ponga en el dho tra
to de Casamunco to olabia cum
pliendo y dando el Rey de Navar
ra lo que el me heaio el conue de
adar con la dha Infanta su hija
segun se contiene en el dho con sa
to y no se faerendo el dho casamiento
mibolunias es que ay a la dha m.
que yo le fago = y por los letreros de
Los sepulchros que estan en las de
llas de Ulealubia con la Veras
de plasonia que era del dho Don
Diego Lopez de Tunga con des
de Nueva donde se ay gloria
de Nueva de fuentes en las
Capilla principal de ella ha em
terrado el dho D. Diego Lopez
de Tunga Conde de Nueva de la
Condesa Dona Leonor miña fuy
dion

que se llama Don Pedro
de Tunga que he credo
Sacar ay dos herma
nas que la una se llama
Dona Beatriz de Tu
nga la segunda
Dona Maria Niña
de Portugal fuy padre
de Dho D. Diego Lo
pez de Tunga el
Mariscal Inigo anista
de Tunga*. Inma
de Dona Juana no
barra Heyal Surma
del Rey Carlos de Na
varra su abuelo
fue D. Diego Lopez
de Tunga. A. Duque
de Vexar y Juberca
Mayor de Castilla
El Rey Carlos de Navarra
y

dizen las Letras de sus Sepulcros en Salamanca
 Aquiy aue El muy noble y Magnifico señor
 D. Diego Lopez de Cúñiga Conde de Níxua y
 nieto del Rey Carlos de Navarra de este mismo
 Matrimonio y de Diego Lopez de Cúñiga
 Justicero mayor de Castilla Hijo del señor
 Diego Arvelo de Zuniga y de la Infanta
 Dona Juana de Navarra Sumogor.
 El otro lemos dice Aquiy aue El muy
 noble y de lo abse memoria Don Leonor
 Niño 3. de esta Villa de Salamanca Magnifico
 señor D. Pedro Niño Conde de
 de Buena y de la Condessa Dona Be-
 atriz Sumogor Vizneta de los Reyes de
 Castilla Don Enrique y Don Pedro
 Rey de Portugal todo de este mismo
 Matrimonio fallecio a 9 dias de ent.
 de 1469 años y tubo el dho. Manuel
 otro hijo que llamaron Lope de Zuniga
 que caso en Toledo con Dona menuda
 Guzman tubo vn hijo que llamaron
 yugo de Zuniga que caso con Dona
 Theresa de Nueva de quien tubo vnos lo
 hija que caso con Juan de Guzman
 Cavallero de Toledo del qual tubo dos
 hijos uno hijo al mayor llamaron
 Lope de Guzman que heredó su casa que
 caso con Dona Maria de Mendoza
 de quien tiene muchos hijos e hijas
 y la hija del dho. D. Juan de Guzman
 se llama Dona Leonor de Zuniga
 que caso en Salauera con Juan
 Duque de Estrada de quien tubo
 vnos la hija que caso con vn primo
 suyo heredero en Salauera y tubo
 el dho. Manuel otro hijo que llama-
 ron

y fue viznieto del
 Rey de Francia
 go tubo fue el dho
 Rey Carlos de Nav
 barra y de parte
 de su madre fue
 la dha. Dona
 Juana de Cúñiga
 Hija de la dha. Con-
 dessa D. Leonor
 Niño. †. Madra
 Dona Leonor su
 madre de la dha.
 Dona Juana
 fue hija del Conde
 Don Pedro Niño
 Conde de Buena
 Señor de Igales
 y de la Infanta
 Dona Beatrix
 L. de Portugal y
 nieta

marra Juan de Cunga que casó con
D^a Leonor de Albornoz que vivió con
El alcaide tubieron dos hijos y qua-
tro hijas que el mayor sellamos Don
Carlos y se casó en Zaragoza, El
segundo sellamos Diego de Cunga
que casó con Doña Ana de Salazar
Padre de Doña Elena y Doña Fran-
ca de Cunga que la dha Doña Elena
casó en Toledo con Garcerán de
Lauca y la dha Doña Franca casó
en Valladolid con Aluconuado
Baeza hijo de Pedro de Baeza
Alcaide de Trubilla, Juan hijo
de Juan de Cunga casó con Pedro
de Reynoso Señor de Trubilla.

90
A D. Dugo Lopez de Cunga fun-
dador de los mayorazgos de la
Casa de Cunga y Juan ganizo
de Leyba de mayor El Barrenteras
don en el N. de la Trinidad de C.
en Medis de la Capilla mayor
como fundadores de aquel N. en
una casa levantada de sus tierras

91
† Doña Leonor Niña fue hija
de Al Conde D. Pedro Niño Conde de
Buelmay y de Cigales y de la Infanta
D^a Beatriz de Portugal Et con D. don
Pedro Niño fue caualtero muy gene-
roso de entrambas partes por que d^o
de su padre Niño de Alcazar de Al de
francia de Alcazar de Alon y de parte
de

Niña de Al Infante don
Juan de Portugal y de la
Infanta Doña Constanca
y Niña del Rey don
Pedro de Portugal cuyo
hijo el Niño fue el dho
Infante don Juan y
Niña del Rey don
Enrique el segundo
de Castilla cuyo hija
Niña fue la dha Doña
Constanca.



Sumadre de Alcazar de Lauca
Su padre sellamos D. Juan Niño
y de su buelo D. Pedro fizo Niño
fue el dho D. Pedro fernan de Niño
Niño siempre con el Rey don
Pedro hasta que murió e tenía
dos hijos y casa en Villayomey
fue

fue el Conde D. Pedro niño Muy valeroso
Cavallero y muy esforçado y Centuroso
en Armas como se vea mas por el libro
en la Historia que Guarcas Diaz de Puz
mez escriuio de los hechos de este Conde
D. P. niño. Casó con la Infanta Doña
Beatriz hija del Infante D. Juan de
Portugal Hijo legitimo del Rey D. Pedro
de Portugal como mas por el libro se de la
ra.

²²
E. La Infanta Doña Beatriz de
Portugal fue Hija del Infante D. Juan de
Portugal Hijo del Rey D. Pedro el qual
seuio a Castilla y casó con la Infanta
Doña Constança hija bastarda del Rey
D. Enrique Segundo de Castilla
y de la el Rey en casamiento a Al-
ua de Tormes y uterina a Sabalencia
quella man de D. D. y a otros muchos
lugares como parece en el Archivo
de la Iglesia de Toledo por Privile-
gio del Rey D. Enrique I del Rey
D. Juan el Primero de aquel tiempo
entre otros a quatro años
de 1390 en que firma el Infante
D. Juan hijo del Rey de Portugal
Duque de Valencia señor de Alba
de Tormes y ay otro Privilegio
en San Luis de Somaya del Rey Don
Alonso de 1295. y confirmado
después por el Rey D. Juan I de 1392
y entre los que firmaron este Privilegio
esta nombrado el Infante D. Juan
Hijo del Rey de Portugal Duque de
Valencia

Valencia. de Alba de Tormes Barón
del Rey. Des de aquí que el Rey
D. Pedro de Portugal a Boquero
hijos a D. fernando que fue el
Mayor de Suedia en el Reyno de
Don Juan que fue el hijo de
Doña Doña Inés que fue de
tercera y a otro D. Juan que fue
Bastardo y marqués de la orden
de Avis. Muerto el Rey D. Pedro
Suedia en el Reyno el dho Reyno.
el dho Rey D. fernando subió mar-
gor el qual por amor se casó con
Doña Leonor de Lemenes mu-
jer casada con Juan Lorenz bar-
quís de acuña su hijo el viuo
y por esto le desheredó de Portugal
y venido a Castilla traxo el dho
Juan Lorenz unos cuernos de
oro en la forma segun lo cuenta
Guarcas de Guemes en su histo-
ria. esta Doña Leonor de
tenia una hermana q se llama
maña Doña Maria de
Lemenes Oueda de
por amor se casó con el
Infante D. Juan de
del Rey D. fernando. Des
de este casamiento mucho a Doña
Leonor de su hermana Reyna
q se llama por que quisiera
que el dho Infante D. Juan de
casara con Doña Beatriz
su hija y hija del dho Rey con
fernando y por esto tomó o des-
grandes

Fran de con el ynfante d. Juan
y a esta causa fize entender al dho
Infante d. Juan falsamente
que la dha Doña Maria sumu-
gera le havia traycion que fue
causa que el dho Infante don
Juan Matase ala dha Doña Maria
Fellez Saqual murio y no cente de
tal puerdo y por otra parte la dha Doña
Leonor fellez Sequejo grandemente
al Rey Don fernan de sumando
de lamuerte de su hermana que se
pelio al ynfante d. Juan salir
de Portugal y venirse a Castilla
antes de lo se haueo venido
a Castilla su hermo el Infante
d. Dionis por que no hauea que
de besar lamano ala dha Doña
Leonor fellez. De lo d. Dionis caso
aca en Castilla el Rey d. En-
rique con Doña Juana de castilla
Hija tambien del Rey d. En-
rique Barbara. Venido en cas-
tilla el Infante d. Juan el dho
Rey d. Enrique le casó con su
hija legitima Doña Constanca de
Castilla como dho es y quedo
en Castilla por vasallo del
Rey d. Enrique. Y muerto
el Rey d. Enrique sucedio en
estos Reynos de Castilla el Rey
d. Juan el primero su hijo que
de segundo matrimonio casó
con la dha Doña Beatrix hija
de la Reyna del dho Rey Don
for

Fernando de Portugal, y muerto el
dho Rey d. Hernan de sin herosina
consola la dha Doña Beatrix y preten-
diendo los del Rey no senta dho Doña
Beatrix, (que estava casada con el dho
Rey d. Juan) bastarda nombra-
ron y alzaron pendones en su
deliboa por el Infante d. Juan
que estava aca en Castilla casado
como estado con la dha Doña
Constancia hermana del dho Rey
d. Juan Allevaua los pendones el
Marque de Albi subombr. Saudo
los movimientos de Portugal por
el dho Rey d. Juan sin otra causa
mando prender al dho Infante
d. Juan su unido y al ynfante
Don Dionis, temaya entones
el ynfante d. Juan de la dha
Infanta Doña Constanca sus hi-
jos a Doña Beatrix y a Doña Maria.
Prendiole el año de 1383. por que no
se observase la union de Portu-
gal y de Castilla aunque el ynfante
d. Juan estava preso los por que
quises trayan y alcavan los
pendones por el dho Infante don
Juan su unido en ellos al ynfante
Preso Congellos. Embio el Rey
d. Juan preso al dho Infante
d. Juan su unido a la fortu-
lea de Almonacid estando
alli mandó el Rey d. Juan al
Arzobispo de Toledo d. Pedro
Gomez le preser que de las cosas
nuevas

nuevas Como parece por el
 instrumento de cuenta que esta en el
 Archivo de la Iglesia de Toledo
 a los dias del mes de Mayo del 386
 En quedió el Arcebispo de Toledo
 que pone por guardas al dho ynfan-
 te en supression de Almonacedo
 Gomez Sanchez de Guardia e hijo
 Gutierrez de Fontecha No Diego
 Gomez de Torres Qlibra el Rey que
 pagase el dho Arcebispo para a si-
 mientos al dho Infante tres mil m.
 Q cada uno de las dhas Guardas
 de mil m para sus sustentamientos
 que son sus mil m. Otrosi el dho
 Arcebispo por mandado del Rey
 Compas para el dho Infante y no
 Cama en que haia dos Almo-
 dragues Reales Dos Colchones blancos
 y Algodon Dos Trauceros y
 dos pares de sauanas de lino y dos
 Colchas blancas, y mas un estrodo
 En que ay seis almadraguesas
 y dos alfombras y mas un almogre
 de sayal la qual armo y brado
 costo tres mil eientos y trece m. Dize
 demeros. Otrosi el dho Arcebis-
 po dio al dho Infante D. Juan por
 orden del Rey unataca grande
 de plata que pesa quatro Marcos y siete
 onças y siete o chaucos y dos esudillos
 de plata que pesaron dos marcos y siete
 onças y una quarta y mas dos plate-
 les de plata que diado para que echen
 Labianda contada que pesaron un
 Marco siete onças y tres o chaucos

y mas dos tazas blancas de plata
 para beber que pesaron dos mar-
 cos y siete onças y media y mas
 unataca de plata que pesa un marco
 y una onça y tres o chaucos a si
 que el peso de la plata sea
 tres marcos siete onças y tres
 o chaucos que monta todo de ella
 a raon de a dos eientos m. cada
 Marco de mil eientos y noventa
 e tres m. Dize el ynfante
 que le dio la plata el 385. y el
 Instrumento de la escuto En
 pergamino sellado con sello
 Real de plomo. y En el
 testamento del dho Rey D. Juan
 el Damo de Calalla ay una
 Clausula de tenor siguiente
 Otrosi no firmos prender al
 ynfante D. Juan de Portugal
 no porque el lo mereciese ni
 porqueno pudiese poner el
 bo ala Reyna ni muger tanos
 en la sucesion del Reyno de
 Portugal por que el no haia
 no derecho alguno al dho
 Reyno por que el deues haer
 lo que se pre sumia que el haia
 por muchas yres un onça de
 lontan que del haia amos de
 lo conuado. Por ende que lo que
 ha preso con raon pero que
 lo ha en culpa mandamos
 que se libere los nuestros e los
 mensajeros

Montano: Salvo sellon en uno con los
 dho tutores e Regedores fallaron que no
 deueser sueltos sobre lo qual en carga
 mos sus conuenias y descargamos
 la nuestra. En toñi en Naion de la
 Reyna nuestra suegra e del Conde don
 Alonso e del Infante D. Dionis e de los
 fijos del Rey D. Pedro e de los fijos
 de D. fernando de la otra mandamos
 que fagan de todo ellos aque
 llo que entenderon que se deue fa
 cer con Naion e con derecho. La
 ree que el dho Infante murio
 en depuision y se enterrado
 en el dho conu. D. Dionis en el
 Monasterio de S. Eruand de las
 Manca de Bando de los dho
 Como dho es e son las dho

Hijas del Infante
 D. Juan

- 94 1^a D^a Beatriz — 1 —
- 93 2^a D^a Maria — 2 —
- 94 2^a A la Dona Maria casa
 ron con el Conde D. Martin bar
 quez de Acuna e dieron como
 Dote A la Villa de Valencia.
- 94 1^a A la Infanta D^a Bea
 triz que hera hermana y or
 heredo todo el Restante de la herencia
 del Infante D. Juan supra que era
 gran casamiento orauase con la
 Reyna D^a Catalina muger del Rey
 Don

D. Enrique dotiente y de la Infanta
 D^a Beatriz por haer muerte del Rey
 D. fernando su padre sin hijos legitimos
 salvo la dha Reyna Dona Beatriz
 que tenian por dha Reyna e en caso q
 fuere la firma por quemuro tan
 bien sin hijos y catencia a la dha
 Infanta Dona Beatriz El Reino
 de Portugal como huba mayor del
 dho Infante D. Juan hijo de guarda
 del dho Rey D. P.^o de Portugal y
 condeynamos el Rey D. Martin
 de aragon y sus herederos
 a la dha Infanta Dona Beatriz
 en casamiento y andando los
 tratos y arcos el ser casada con una
 doncella de uenosa que llamaban
 D^a Margarita de Ponsoy y el
 Infante D. fernando hermo del
 Rey D. Enrique que se casaua
 y por muerte del Rey D. Enrique
 se hermo Ponsoy el casamiento
 para D. Juan su hijo que hera de
 tres años por que el dho Infante
 Don fernando no era en su
 Rey de aragon como lo fue el
 dho D. Juan su hijo y no tan
 bien despues a ser Rey de aragon
 y asi casaron por lo de dho
 de los. Cada de los tratos del dho
 Casamiento y la dha Dona
 Beatriz que era y amuger de car
 tres dohos y de otros años Estaua
 con la dha Reyna D^a Catalina
 muger

muger del Rey D. Enrique el doblante ya
 de junto la qual por amores se casó con el
 Conde D. Pedro Niño. La Reyna D.ª Catt.
 y el dho Infante D. Hernando lo tubieron
 a mal estocamiento La Dona Beatri
 z ymbriaron priso a Orino La Reyna
 de D. Pedro Niño desterraron del Reyno
 y dura esto hasta que el Infante Don
 Hernando fue a ser Rey de Aragon
 de lo Reyno D.ª Catt. se aplaen y se casó
 con. tubo el Conde D. Pedro
 Niño en la dha Infanta Dona Bea
 triz los hijos siguientes. Murio la
 dha Infanta D.ª Beatriz en la C.
 de Argales a los dias del mes de Nobier
 bre a.º de 1446.

Hijos del Conde D. Pedro Niño.

Don Juan -
 Don Enrique -

Estos murieron sin casar. El
 D. Juan de su hijo natural
 quellanman D. Hernando
 de su condon D. Hernando.
 y D. Alonso Niño moorino ma
 yor de Vallasolid.

94 Da Constanca Murio en Salas Dama
 95 Da Ines Niño Monxa en Clara de Vallasolid
 96 Da Maria Niño de Portugal A -
 97 Da Leonor Niño. F.

98 Da Maria Niño de Portugal hija
 del Conde D. Pedro Niño y de la Infanta
 D.ª Beatriz heredó su casa y casó con
 Garcia de Herrera P. de Pedraza de la
 casa

casa de Herrera y qual tubo en su casa
 hija que casó con el Conde noble Don
 Bernar dino y tubo una sola hija que
 casó con el Conde de Venauente a duelo
 del que aora es y por este casamiento
 se unio la casa de Herrera con la de
 Venauente.

99 Da Leonor Niño hija del Conde
 D. Pedro Niño Casó con D. Dugo Lopez
 de Turuga Primer Conde de Nueva
 Hija del Marescal Turuga An de
 Curuga y la causa del casamiento fue
 porque el Conde D. Pedro Niño Padre
 de la dha Dona Leonor y el Marescal
 y Nigo arida de Turuga Senor de Villa
 Vaquerin eran herque entonces se bor
 nauan la Villa de Vallasolid y por
 a pa cegar consuegraron. tubo el dho
 Conde de Nueva de la dha Dona Leo
 nor Niño los hijos y heras
 D. Pedro de Turuga de Dona
 Beatriz de Turuga y D. Juan de
 de Turuga de Dona Maria
 Niño de Portugal. D.ª Beatriz
 de Turuga Casó en estremo dura
 con Alonso de Montroy Senor de las
 Villas de la deley tosa a Amara de
 de Cebroy y Robredillo porque su
 hermana de la D. Alonso de mon
 Roy casó a su casa con D. Pedro
 de Turuga Conde de Nueva Herm.
 de la dha Dona Beatriz y el dho
 de Montroy tubo en la dha D.ª Bea
 triz y su hijo Turuga tubo a hijo
 llamaron D. Juan de Montroy que fue
 el

El primer Conde de Deloytosa yala
hija llamaron D. Fern. En Niqui =
Don Fran. de Montroy Conde de
deleytosa casó tres veces y la primera
vez tercera. No tubo hijos. La
muger se llama D. Sancha de Laya
la Hermana de D. Juan de Laya
Señor de Abolla. Por que D. Juan de
a Salas tubo hijos heredó de la
dha D. Sancha de Laya y se casó con
Lacasa del Conde deleytosa. Tuvo el
dho Conde D. Francisco de Montroy
en Madra D. Sancha de Laya la
mayor que se llama Dona Beatriz
de Montroy heredó de Laya. Casó
con el Conde de Oropessa D. Pedro
fernandez de Medo y por este
casamiento Lacasa de deleytosa y
la de D. Juan de Salas se unieron
poraron. Condenaron en
Lacasa del Conde de Oropessa. La
segunda hija del dho D. Fran. de
Montroy se llama Dona Ana
de Salas casó con el Conde
de la Fuente D. Juan de Silva y
tubo un hijo que es a ora Conde
de la Fuente y se llama Don
Fernando de Silva = Dona
Catalina En Niqui tubo D. Alonso
de Montroy y hermana de don
fran. de Montroy. Primeros Condes
deleytosa casó con D. Fran. de
Laya señor de Tebas de la Fuente.
y que tubo cinco hijos. De muchos
hijos que fueron todos nuevos
salvo uno = el dho Conde deleytosa

llamaron D. Juan de Laya y al
segundo D. Fran. de Laya y al ter
cero Don Rodrigo. De los que
D. Diego Lopez de Tunga y
alguno D. Alonso de Tobar
que todos murieron de la peste. La
hija que se llama se llama
Dona Leonor de Tunga que casó
con D. Diego de Guzman señor
de las Villas de Villa Nueva
y de Doliza y se casó con
hijos de Laya al dho se llama
Dona de Guzman que heredó
Lacasa de D. Fran. de Tobar de Obledo
y no tubo hijos. La hija se llama
D. Ana que murio también de la
peste de Laya.

D. Juana de Tunga al dho
segunda de la dha Condesa Dona Leonor
Niña de Portugal nectra
del Conde D. Pedro Niño de Laya
Infante Dona Beatriz sumugor
casó con D. Alonso de Castilla
hijo del Obispo D. Pedro y nieto
del Infante D. Juan y nieto
del Rey D. Pedro y fue un muy
D. Señora Señora de Gran
Christiandad tubo como esta dha de
Laya muchos hijos de los dho don
Alonso. Esta se casó con don
Manso con el m. de San
Clara de Valladid de don
de Laya m. de Laya de Laya
de Laya

mon. Sus en la Capilla que edificaron
ella el dho. D. Alonso de Castilla.

D^a Maria Niño de Portugal hulla
tercera de la dha. Condesa Doña Leonor
niña y del Conde D. Diego Lopez de
Cuniga Conde de Nieva con sus
Cavalleros que se llama manna Baurista
de Monte Rey de quien notubo hulla
despues de muerte sumaria de querando
ya muger de hedad se vino a vivir
a Monte marra que es en lugar
junto a Zamora donde ha un
monesterio de frailes de
ninos y en el dho. monesterio edi-
ficaron a su dha. una Capilla muy prin-
cipal lateral de la Capilla mayor
de dho. monesterio y la dha. no
de verable y de los y juntamente
se dono a su yato de du hazienda que fue
mucho a dho. monesterio por ser
de S. Juan nino y traye de Abtes y bibis
en el muchos años. Santerman
despues se retirara ella con su marido
a la dha. su Capilla. Estaron
D^a Maria Niña de los Niños a Don
Diego de Castilla dean de Toledo de
so brina Nieto de la dha. D^a Juana
de Zuniga su hermana de
hues mucho bien y mucho mrd
Halla de hazienda lo que ella vivian
de su dha. de Salamanca y en
sus elementos le mandó lo que
pudo que fueron cosas manuales.
Despues de muerte la dha. se
vino Doña Maria Niño a la
dha. monesterio de San
Jesús

87
A la Ciudad de Zamora donde
aora esta y los frailes trasladaron
tambien los Gueros de la dha.
Senora Doña Maria Niña y los
de sumario a el dho. M^o de To-
mora que se edificó y tenian
los cuerpos en unas aras de bo-
xo de un altar del Retablo de la
Capilla de Santa C^o de Maria
que es muy excelente se aprobó
por los frailes del paragonar
en la Capilla mayor que ellos
aora tienen. Dho. D. Diego
de Castilla dean en reconocimiento
de parte de la mrd. de la dha.
de la hazienda con los frailes
edificaron a la dha. C^o Doña M^o.
Otra Capilla tal y tambien como
laquelle haual de fues en
Monte marra y haual de
Durado mas de 30 dha. con
trento de frailes con los frailes
para que se edificasen en fin
viniéron a haerla por que de
dho. Dean hulla y ayudo para
el dho. edificio y juntamente
le anillo donatay a la dha. Capilla
despues de el de fues de el dho.
Dean hulla a hulla de
en Terram. Pannapal para
la dha. C^o Doña Maria Niña
en Oneres Metros de Oneres
Pared

Pared de la dha Capilla Alta de
del Evangelio donde han y acen-
ta a los dos sus Guion. Los de de ma-
xida sus pasion y pines en la
dha Capilla. El Retablo que era
de la dha señora Dona Maria
con estas pesion de los frailes
y juntamente el dho Dean de
Coba tiene a dha de la dha
Capilla de todos los a dha que
en ella se ven por que es de fin

sumtuoso. Con los Parecidos
D. Dugo de la dha de an de
Don meda los frailes q siempre
Louboran el dha de gozando
e des como gozando la
de nra Señora de
que los de xpo que es de la
mas sumtuoso que
ellos tienen por que
esta la dha tumba

del mundo



82

RELACION SU

maria de Historia Verdadera
del Rey D. Pedro de Castilla saca
da de di Versos pedacos de Autores q
Lamieron señaladamente de lo que deso
Escrito de aquellos tiempos D. Pedro Ferz
Niño y El dispensero Mayor de la
Reyna Doña Leonor mujer prim^{ra}
del Rey. D. Iuan I de Castilla y de
Gutierrez Diaz de Guemez y de Pedro
Otilano y de Gracia Dei, y de otros
Algunos. + Aviertese que no se de
dar credito a Geronimo de Zurita
Historiador de Aragon por que los
Aragoneses Estan mal con el Rey D. P.
y Zurita en sus Anales traslado a

La letra La Historia de
+ Su autor, D. Pedro Lopez de Ayala
Diego de Castilla la que es la fin
dean de la Sta. Yglia
de Toledo. Vease la
foja 2^a del MS. gi da

EL REY DON PEDRO.)

Hijo del Rey Don Alonso el Onceno
Empeso a reinar el año de 1350. por
muerte de su padre, siendo el Rey don
Pedro de quince años. Por supocaher
dad no se encargó del Gobierno del Rey-
no hasta queubo diez y nueve años.
Y es así que contando desde que en-
peço a reinar hasta que tomo la ad-
ministración del Reyno pasaron qua-
tro años, y todo este tiempo le pasaua
el Rey en olgarse y en andar a caçar
por el Reyno hauyendo plaçer con sus
Hermanos que trayan consigo. Eran
Jello Señor de Aguilar y don Hernando
Señor de Dillena que eran el conde
de Castamara don Enrique y don
Jadrique Maestre de San Thiago. Eran
Jello s. de Aguilar y don Hernando
Señor de Dillena a no dubarome los
Hermanos todos estos años muy con-
formes

83
formes y contentos a acompañando al
Rey. Governava en este tiempo el
Reyno con la Reyna Dona Maria ma
dre del Rey, Don Juan Alonso de Albur
querque que haua sido suayo, que
tonces era sumayor como mayor
y por sumano sedes pachaua en
todo los negocios y se hauan todos
los libramientos del Reyno de mo
nora que este Don Juan Alonso
en todo y parte de estava apoderado
de la persona del Rey y de todos los
hechos del Reyno y esto tubieron las
Cortes primeras que el Rey hizo en
Balladolid.

Al fin de estos años y durante
ellos muchos estava que los de la
manera de gouerno del dho Don
Juan Alonso de Alburquerque y
por passiones particulares que en el
tenian se apartauan del seruirio
del

del Rey entre los quales fue vn Garu larro
de la uiga a D. Alonso fernandez Coro
nel y otros muchos y de ultimo los mes
mos hermanos del Rey se apartaron
y se fueron a sus tierras tomando el poder
del dho D. Juan Alonso queco. El
braco Real que a m m m traia pro curaua
Congarse de sus e Memgos y archico
matar en burgos a Garu larro de la
Vega que sus oria dos le pren dieron
y mataron y a Alonso fernandez
Coronel hizo ceasar y matar en a que
lar. Por estas muertes y otras mu
rias que uisaua en el Reyno los her
manos del Rey y otros grandes toma
ron gran e Memstad con el dho
Don Juan Alonso y se le traia
con del Rey.

A los diez y nueua de la keda de
del Rey D. Pedro que fue año de 1354.
Principio del de 55. Sea ficions a d on a
Maria

82
Maria de Padilla y el mismo Don Juan
Alonso de Alburquerque que fue el tercero
y se la raje como era mozo ya quella afficion
fue la primera tomo le tanto amor que
ello se gobernavan y por el respeto
sus tios y hermanos y parientes e m
pezavan a pruar mucho con ellos
y desto conosciaya Don Juan Alonso que
no tenia tanta parte en el Reyno como
solia para remediar esto y no caer de
sumando pareciola que se conve
nia a partir al Rey de estos amores
y asi el dicho Don Juan Alonso con
Parcer de la Reyna Dona Maria
Madre del Rey acordaron que el
Rey se casase y temiendo se casaron
de Dona Blanca de Borbon so
brina del Rey de francia embiaron
embaxadores a francia a tratar
de su casamiento yaunque estos pates
fueron al principio con voluntad
del

del Rey despues no lo fueron tanto por que ya
crecien do cada dia mas el amor que tenia
a Dona Maria de Padilla de la qual
tenia una hija que nacio en Sevilla don
de el Rey haua lleuado a la dha^a Maria
Bstuvieron los Embaxadores a Do
lla olo con la dha Dona Blanca de Borbon
donde estava la Reyna Dona Maria
madre del Rey. El Rey estava entonces
en Sevilla y escusauase de venirse
a casar y sobre esto fue Don Juan de
Alburquerque a pedir al Rey q
quiesse casarse y velarse con la dha
Dona Blanca que seria haer o haessa
Escandalizar el Reyno que y a los
los Grandes y ciudades e tanan las
mados y combocados para estas cosas
El Rey condesciendo en ello y vino
a Valladolid.

Estando el Rey en Valladolid
antes del desposorio supo que en las

manos

85
manos venian a Estarfeitas y Aban
Magale y venian mas de Guera que
de paz por temor que tenian de Don
Juan Alonso de Alburquerque Rey
Grueso a Segurarlos y socorrerlos
y hacerlos amigos y a buen con
to los a Valladolid en conformidad.

Celebraronse las bodas del Rey
con Dona Blanca de Borbon en
Valladolid el año de 1355. y de ella se
sabe descontento el Rey sacausa porque
Dios los aue mas de que dentro de pocos
dias el Rey se determinada separtes
de Valladolid y se fue a villa donde
Dona Maria de Padilla estava
y de esta partida asrupita todos los
Grandes que daran a murados y se
Candaticados y tratandos del Remedio
con la Reyna Dona Maria
a Cordaron que D. Juan Alonso de
Alburquerque que es mozar Prucado
del

del Rey fuese ape del Rey duplicalle
boluere a haer vida con su mujer
y llegare a Valladolid don de las
Reynas Dona Maria y Dona
Blanca y sus hermanos del Rey
Doto Grande del Reyno testauan
Esperando

Fue Juella con la Embaxada
El dho Don Juan Alonso Izquierdo
por el Rey que venia cerca de Juella
Leales a venir y le hec a posantar
Qdes presentes a adebas a Toyar mo
trandole mucha voluntad. de Clara
su Embaxada al Rey El dho Don
Juan Alonso; el Rey le respo de
Blanca monte escusan de respo
Antonio de la Venida. El Don
Juan Alonso torno a Santa
Querras de ceval Rey sobre que bol
brese a haer vida con su mujer
Qesto con mas eficacia de lo que
con

86
Con Venia es forçandose en el favor de
Manca que hauiamos temido del Rey
de lo qual el Rey se vino a escapar
diciendole que el hauiamos sacado
que el tomase amor a Don Alonso
de Padilla y que agora se reprehien
dra y querria apartar della. abri
sándole que no le importunasemos
por que no venia sacados de ellos
con otras razones y palabras dándole
a entender el mal gobierno que
en el Reyno hauiamos temido el tiempo
que le hauiamos gobernado de lo que el
Abdo Don Juan Alonso btiens
a Valladolid muy descontento
de un a temerario que se hauiamos
de tomar cuenta del Gobierno
Pasado y de los rentas y provechos
que del se hauiamos seguido que
estamos.

Hegado Don Juan Alonso a
ellos

Oalla dolo y enton donde querupio
pro negocio ybarnalo silacosa. Se
que auan porua depaz de termino
metalo en Sebueta. Sacado de
hacer con Suracion como la hico con
to de Rey y mabo aella a los her
manos del Rey y a todos los otros gran
des quealli estauan, Eboeracohre
lo de Compelar al Rey que hueresse
vida con la Reyna Dona Blancey
con otros ruidos todos los levantam
ientos y rebuelas que uice deeron
en el Reyno, desde el año hasta
el año de 1358. quemures el dho
Don Juan Alonso en Monte
a Segre lugar suyo.

En este tiempo de las re
bultas causadas por el dho Don Juan
Alonso de Alburquerque que fueron
casi tres años suudieron algunas fue
ras Juan Alonson de pueblo
con

contra El Rey. Jomas, y sus pacie
 nes delas Ventas de que los con su
 rados le tomavan y unos se apart
 tavan del Rey y otros venian a las
 Sumas y a la causa sucedieron
 algunas muertes y traucos como
 es ordenado en tiempos de
 Guerras y desobedencias de nobres
 a nos fue el casamiento del Rey
 con Dona Juana de Castella
 Juada Hermana de Don Her
 nando de Castella. tubo el Rey
 Don Pedro en esta Dona Juana
 no un hijo que llamaron D. Ju.

Nuestro Don Juan de
 Alburquerque que era de
 Principalmente el Rey tenia la
 que saca como de persona que ha
 levantado todos estos rebultos
 Los grandes y los hermanos
 del Rey estavan entonces en
 con

En la Reyna Dona Blanca
y con mucha gente de la Guerra de
Rey de Navarra en Bordelias no con
tanta gente aunque lo esperava
en abonando el tiempo por ser
entonces el Coronado de los breves
y tambien haue de tener en
aquella tierra. Estando las cosas
así detenidas parecieron a los
que estaban entonces que ya habia
aun mas blanco al Rey con la
muerte de D. Juan Alonso
que no ven a venturarse
al Duque de la Guerra que de
esperava que se daron en un tray
con que se procuran prender
al Rey con engaño. Eteniendo
Presis mucho tiempo pues como
el Gobernador y gozar ellos en este
tiempo el Reyno y tomaron curas
así como en caso que les quedara
en
presis

88

Presion pleyto menage de Moroteales
sin consentimiento de todos por que en
ta scarro se era la soltura conseguida
de esta manera abenturaban a por
des personas Vidas de ladas y por
esto ymbriaron al Conde Don En-
rique a Segovia donde estava la
Reyna Dona Maria madre del
Rey driendole que los que estaban
en foros querrian venir a la mer-
ca del Rey que les replicauan fuese
ella mediana y que en lo que
tocava a haer el Rey y a haer la
Reyna Dona Blanca quedase a su
voluntad por su dionda a la Reyna
esto con muchas razones y palabras
especialmente por que su vanidad
y las rebueltas no entrasen como
no otras a Canaria y de bruno a
España la Reyna dio credito a lo
que el Conde de lada y fudes de
Segovia

Segura a For desillas a pedir al
Rey que se perdonar y tener paz
con sus hermanos El Rey le re-
pordio que se perdonaran sus her-
manos y tener paz con los rebelados
el toarea y lo deseava mas quiete
mra queduaba desta oferta havia
alguna gran traycion que se que-
rian hacer La Reyna se asqueja
dello diciendo que lo haeran por
servirle y por que ya Estavan
Cansados delas Rebeltas trauchos
Y desasoregos que en estos años ha-
brampa deido Del Rey sino on ello
La Reyna con voluntad del Rey
fue luego des de For desillas a Toro y
des de Toro bolvio a For desillas a
gunas veas tratando los negocios de la
paz hasta que los rebo a todos con-
formes que el Rey se bre con sus her-
manos y grandes a medio camino
des

89

de entretoro y tor desillas tantos atantos y
que la Reyna D^a Maria Estu bre presente
y asi se fueron y llegados a la presencia del
Rey todos se apartaron y le besaron las manos
de Mandandole perdon diciendo que
Crene no ian que era su Rey y señor
Natural y que lo hauian estado que le
Suplicauan por amor de Dios les perdo
nase: El Rey se apes y los abraço y lloro
con ellos diciendo que Dios los perdonase
que el los perdonaua: Despues arguieron
que los negocios y diferencias que haui
no se podian tratar en el campo y por
ser tor desillas Lugar Pequeño Serra
Orden que el Rey se fue a Toro con
ellos que era lugar mayor de Capata
de Margente para de Firmenarse:
En esto el Rey se aparto a tomar
consejo de los que con el hauian de
nido a Norma o a todos les pare
cio que el Rey no se deua fiar tan ligeram^{te}
80

desus Memos. ni meterse a su y no
sideradamente en su poder y de lo que
veer eran los hermanos y parren-
tes de Dona Maria de Padilla. E
entre ellos Juan Fernandez de Si-
nestrosa tio de la dha D^a Maria por
que los Parientes de Dona Maria
tenian y poseian algunas Dillas e
estados que solian tener algunos de los
Cavalleros Reuclados que estauan
en Toro y de otros que aun que eran
muertos tenian parientes y amigos
en Toro vivos y tenian dellos que
se venian a ver.

El Rey se resolvió de Comfrarse
en las Palabras de la Reyna Sumada
de las muestras de bo luntad que ha-
ra pido y conuado en sus hermanas
Dasi de termino de irse con ellos
a Toro: de fazon de ir con ellos
Los parientes de Dona Maria de
Padilla

90

Padilla y entre ellos Juan fernan de es-
de Inestrosa, y solo siguieron al Rey
de Personas Principales el Mariscal
de Calatrava y el Prior de San Juan
y D. Samuel de leui, Thesoroero del Rey,
Supriado. Fueron a Toro y por el
Camino con gran temor de torando
Cañas y Corriendo Cavallos y entrando
El Rey y Capuesta de Morales,
No dexaron entrar de parte del Rey
mas de los dchos Prior Mariscal
Don Manuel leui y echaron la
Compuerta cerrando las puertas
de la Ciudad y prendieron luego
al Rey dieron ofensas y muchas
Palabras y que alle haria Oida
Con sumo rigor de noche y de dia y en
Supresencia mataron luego a los
dos Mariscal de Calatrava Prior
de San Juan y lo barona Don
Manuel leui y hicieron des pues otro
prior

Pror y maestre qual ellos quisieron
y estando asi preso el Rey se hi-
erun firmanto das las Cédulas que
quisieron para que les fuesen en tres
gadas todas las fortalezas del Reyno
y les auieron a ellos con todos los
derechos y rentas. Lo como se hizo
y ellos proveyeron estando asi preso el
Rey todos los oficios Obispaes y Bene-
ficios del Reyno, y repartieron en tres
la guarda del Rey a cada uno suya
y proveyeron todos los oficios de la casa
Real hauiendose uno mayor de mas
mayor y otros camareros, y en tres
a mas y mas que dize. La prision
del Rey proveyeron los eclesiasticos
y seglares y gozaron las Rentas Re-
ales con su renta ensus a proste
chamientos.

Tubieron mucho tiempo al
Rey muy apretado sin de darle
salvo

91
Saber hasta fin del tercer año que con
mucha guarda se dexavan saber al
gunos dias en Onamula acaza de
la porras suora de duers hasta que
El Rey se vio acazo de tres años que
Estubo preso. Soltole D. Fello un dia que
Leupo la guarda del Rey yondo con
El Rey que salia acaza de vaporas (que
para solo esto dexavan licencia) por
se hizo el Rey merced de Vizcaya y de
Las Asturias de Santillana y hizo El
Rey Lamerced de la a D. Fello a que
sia en un poco de Papel que le dio
Un secretario de lo D. Fello que para
esto concolor que empezava a lover
se entraron el Rey y D. Fello en una
Hermita que estava en una cueva
suora del Rio y de ay tomaron caua
llos y pasaron el Rio a nado con
a no peligro porque yba en el de
alli el Rey y D. Fello se fueron

A Segovia que estava a Reyna
Doña Maria.

Despues que el Rey estubo en
Segovia hebo luego to das las Cedula
que le bavian echo firmar estando
preso en Toro y hizo gran llama
mento de gentes para volver sobre
con gran indignacion. Esto fue al
Principio del año de 1362. Saudo
y los grandes que estaban en Toro
que el Rey venia con tanto poder
y tan indignado sobre ellos de
San pararon todos a Toro y deieron
a las Reynas Doña Maria y
Doña Blanca solas. El Conde Don
Enrique fue a Galicia con su mujer
El Marthe Don Fadrique a su
Marbargo y cada uno de los demas
a sus tierras, De de Olygo a Toro
y dentro de tres dias se le vino
quien havia dentro quien se ha
de

92
de San Luis. Ella Reyna Dona Maria
Imbro a Segouia que era duya y haui-
a tenido siempre subor todo el sum-
po que duró la prision del Rey por que
a ella tampoco la desbaron alor de
Fons; y ala Reyna Dona Blanca que
havia sido lacauria de todo la ymbra
presa a Roma donde nunca por
manera que entoro nouo ni halló.
El Rey persona de Cuenta contra
quien pudese proceder a Substancia
de Muerte.

Des pues que el Rey Estubo
en Segouia reboco luego des pues de
suelto como dhoes todo quanto se hauan
echo firmar en los años 62. y 63. y
64. succedieron en el Reyno Rebellas
y Guerras hasta el año de sesenta y
cinco y en estos años se empeco la gue-
rra de Aragon de proposito a vna
antes ligeramente se hauiá empecado
por

por el de sacato que hizo el Rey Don
Pedro el Corsario a Aragon y sobre ello
vino el Legado D. Guillen y sucedio an-
simy mo la muerte del Maestre Don
Farrque en Sevilla aunque difen-
te monte que lo pone la Historia formada
Y Dios saue la causa que algunos la
a Aragon a Dona Maria de Pad-
lla la qual murio el año de 1362. Y
fueron juradas sus hijas por herede-
ras de los Reynos y sucedio la mu-
erte de D. Samuel Levi. Y durante
la guerra de Aragon estando
el Rey ausente ocupado en ella
sucedió lo del Rey Vermello de Gra-
nada, que quebranto el seguro que
havia dado al Rey D. Pedro el Bo.
de Andalucía mandando Alvarro
Caprinos y un Armada de Españoles por
estar el Andalucía segura y des-
aprovechada que fue causa que el
Rey.

Rey D. Pedro de Nave la Suma de
 Aragon por venir a focorrer el ande
 Lucia, y en estos años se naxeron al Rey
 algunos hijos de duoras mugeres
 Dona Maria en Toledo y Don San-
 cho y D. Diego en Andaluca.



El Conde D. Enrique que se
 havia salido del Reyno quando El
 Rey D. Alonso baxo al principio de
 este año boluio en Castilla y se ynter-
 puso. El Rey D. Pedro, hallose de sa-
 por cuído para que se fuesse a
 Olla desde alli passo a Angales
 terra a demandar a judas y labor
 lleuo consigo dos hijas suyas y de Dona
 Maria de Padilla y las otras eran y
 finadas La D. Juan Hijo de Don alu-
 ana de Castro Las hijas de Bocanegra
 en Inglaterra De D. Juan por
 sea de poca edad quedo tambien con
 ellas. Onde estubo el Rey hasta prin-
 cipio

Capio de la and de 1367. que boluo
con el fauor del Rey de Inglaterra,
y suu dio La Batalla de Nagora
El mesmo año de 1367. donde El Rey
Don Enrique fue Vencido
de desvanatado.

El Rey Don Pedro
despues de Vencido al Rey Don
Enrique en Nagora plico y mando
haer algunas muertes en los que ayu
daron al Rey Don Enrique,
que secauso mucho Odio en el Reyno
y entre otros al Maestre de S. Borri
y le tomo todas sus tenas y las y en
caso de la Corona de Castilla
lo qual fue la Excomunion del Papa
que Ambio contra el Rey Don
Pedro y despues se absoluo con con
Ducrones honrras al Rey de
Protechoras al Reyno.

Despues Boluo El Rey Don
En

96
Enrique a fin del año de 1368. y su
Cedió la Batalla en Montiel por mar-
co del año de 1369. donde fue Denuado y
Mueato El Rey D. Pedro y fue enterra-
do en Montiel y des pue trasladado
a la Villa de la Puebla de Alcocer
En la Iglesia de San Diego. Lo de
alli por mandado del Rey D. Juan
El segundo trasladado El año de 1445.
a Santo Domingo el Obispo de la Villa
de Madrid. y antes de la Batalla
Havia de fado el Rey D. Pedro En
Carmona. sus hijos D. Sancho y don
Diego y en su guarida de las veamara
y tesoro que alli de lo a D. Martin
Lo por de fordoua Maestre de Calles
traua Ayo de los dhos

D. Sancho 2 don

Diego



DE

DE LA HISTORIA VER

dadera del Rey D. P. Asi epilogada
de pedacos de diuersos autores secoligen
Las falsedades de la Historia fingida
que anda Impresa y se mano a quien
sigue Geronimo de Zorita En susanna
les y ma A.

Dice la Historia fingida Que em
pecando a Reynar el Rey Pedro
Luego letomieron sus hermanos y todos
Los Grandes del Reyno sin declarar
ni poner que uisidado El Rey oca^m,
ni ena^m en Obras ni en palabras
Para que pudiese ser temido men
Los quatro años primeros de su Reyno
ponga la Historia fingida hecho
del Rey Don Pedro para que le
muesen que como empezo a Reynar
de poca edad todo el tiempo Gastaua
en

93
Con Negocios y Olgar y en andar acacas
de Garças y de otras aves, Puso esto El
Historador por que como lleuaua El
tento de pintar al Rey D. Pedro hom-
bre malo y cruel pareciale era bien
Empezarle a pintar cruel des de
El principio de su Reynado aunque
La edad del Rey Lo contra digesse
Que El Historador fueran yna bontia
en esta parte que no puso en los pri-
meros quatro años cosa porque El
Rey entro dos ellos pudriese ser tomado
por que es permission de Dios que El
quemiente En alguna cosa muebe
El quemiente.

Con firmas de a Nueva deir
La Historia finxida que luego que
El Rey empeco a demar sus her-
manos valtar des se libraron del
Por que lo es falso segun la Historia
Verdadera que quatro años andubio

900

ron con El Rey Olegando y abiendo
plauer por El Reyno.

Abuente se Cas muentes que
La Historia finxida pone Las maíson
falsas y enalada mente lo on todas
Las que pone sin poner Las causas o
raones que las causaron y tambien
Lo es que en todas Salvo en la de Gar
calaso de la Dega las pone sin que
a los muertos los hubies en de fado
Confessar lo qual nos deereer
de n Rey Obustiano que temia
a Dios segun parece por su test
mento y por los monesterios de los
Obras de piedad que El Rey Don
Pedro hizo en estos Reynos que
quando mandare hacer Pub
cia Criminal no les des el lugar
Para que se pudiesen en confesar
que por encareer La Historia
finxida mas La crueldad del Rey

no

96
no lo quiso esquivar maun de cur m dar
señal en lo da su Historia que el Rey
D. Pedro se confesare ni oyese en esta

Item sea Dize que la His-
toria se faga pona los sucesos mientos
señalando años Dias y meses Laun
Estos quando fuere Verdadera al-
go de lo que dice se ponga por que
muchas cosas pone que fueron otros
dias meses y años segun algunos me-
morales sea quel tiempo y nombres
muchas personas por sus nombres
basta los de los. Pero digo todo, efecto
que parezca o credero lo que dice.

Atribuyese la Historia fingida
a Culpa del Rey D. Pedro las muertes
de Garcerlan de Sauega y de Don
Alonso fernandez Coronel, no
siendo asi porque el Reyno los
mando matar me el Rey entones
se ocupava En mandar cosas
alguna

Alguna En El Reyno. D. Juan
Alonso & Alburquerque con quien
Ellos tenían enemistad y tomá en
tonces El gouerno del Reyno y esta
ua en todo y por todo apoderado de la
Persona del Rey es El qual hizo
matar y así parece que quando pro
dieron a Garçilasso tres escuderos de
D. Juan Alonso estauan armados
para prenderle y le prendieron. Este
D. Juan Alonso haua sido ay
del Rey D. Pedro y entonces era
Sumayor domo mayor y estaua en
dho es apoderado de la persona del
Rey y del Reyno y por sumano se des
pachauan todos los negocios del Rey
y libramientos del Reyno que el Rey
Estos años no entendia sino en el
gato y de uaxo de este fauor y mandó
que tenia en el Reyno y engano de
dho D. Juan Alonso sus enemidades.

No

97

No se deve creer lo que la Histo-
ria sin Bida dice para encarecer mas la
crueldad del Rey que el cuerpo de Gar-
casso del auiego subo en la plaza
echado en tierra quando Comen-
zaron y lo reme fante dice en otra
parte quemuerto El marthe Don
fauque delante del cuerpo y de su
Sangre en la misma plaza luego
se sento alli a comer el Rey que no
son cosas de creer y es todo falso por
exagerar la crueldad que preten-
dia puntar del Rey.

Asimismo dice es falso lo que
dice que luego que empezo a Reynar
El Rey prendieron a Don Leonor
de Guzman en Sevilla que era de
feura los hijos de Don Leonor no
E subieron ni aun du buvan con
El Rey tanto tiempo como a N
Dubieron tanta con firmidad.

Iron.

Prendieron a Don Leonor en el año
año del Reynado del Rey Don
Pedro porque persuadió al Conde
Don Enrique a casarse con
Doña Juana de la Cerda desonrosa-
mente y consumaron luego. El ma-
trimonio tratándose. El casamien-
to entonces para el Rey Don Pedro
de lo aerescento y después el odio
que la Reyna Doña María tenía
con la dha Doña Leonor de
Guzman para que la mandase
lender y matar sin que el Rey
lo enton diese porque aen no
haua tomado el Gobierno del Reyno

Coligese y conforme a raon
hauerse engañado La Historia
ingida en de en y poner que per-
mero en Orator por Doña Blanca
& Borbona francesa Después
hauer sucedido El amor a su
E

98
El Rey de D^a Maria de Pa-
dilla por que esto fue al contrario que
primero fueron los amores de D^a
Maria de Padilla y por apartar
al Rey de ellos trataron de casarle
Esto es conforme a razon por que
se hubieron enviado por D^a
Blanca de Borbona y Francia de he-
berse casado. El casamiento no
se trató de aguararle en no hay,
antes se procuraron el contrario.

Tambien se engañó el Rey
tomado en decir que despues que
se iba el Rey en Oaxaca con
la Reyna D^a Blanca se fue
a Montalban donde estava
D^a Maria de Padilla por
que D^a Maria estava en
tonen. En su villa y no en montal-
ban. La su villa fue de Pedro
D^a Pedro y allí fue con la En-
baxador

La Carta Don Juan Alonso
de Albuquerque. Como se en-
gano tambien en decir que Don
Juan Alonso no se llego a hablar
al Rey que la verdad es que lle-
go a Sevilla y el Rey le dio de
Cuna de oro presentes de joyas de
Perseas con mucha voluntad
no haia pasado cosa de un mes
porque el dho Don Juan Alonso
se da a temer del Rey que todo
lo que en esto pone el Historiador
es falso por decir que el Rey
era ingrato a quien se haia
criado y constante con sus Perseas
Tambien es falso lo que
dice que Don Juan Alonso de
Albuquerque se fue a Portugal
y que el Rey Don Pedro se fue
a que le diera al Rey de Portugal
que todo es falso que el dho Don Juan
Alonso

99
Fue en Campo Vaso a Medana plean
do contra el Rey con la alianza
quetenia echa con los hermanos de
ley y grandes del Reyno sintiendo
necesidad de acudir al Rey de Por
tugal

Tambien es falso lo que
dice o llamaste a D. Juan de
de Albur que fue durando que
Estando con los grandes murio en
Medina de Serrua que le dio
El medico q tenia a instancia
del Rey que no le uia Camino
El murio no en Medina sino
en Montalegre lugar de
en el año de 1358. por que de los
año de 1355. hasta el año de
1358. que murio fue laica de los
discordias y de los reyes que en
Estos años fueron en el
Reyno

Tom

Tambien seongan. El Hato
uador en pones. En el año quinto
La fracción que hicieron al Rey
sus hermanos en prenderles.
En Origaño quando le pren
dieron en Toro porque el apen
fue el año Otauo que fue el año de
1358. Segun el des pensero mayor
Iubieron le preso hasta fin del
año de 1365. que fue de
fueru la cona yudade Don Pe
llo su hermano a quien porque
se soltase le hizo merced de Origaña
I de las Alvarias de San Allano
I aun algunos memoriales de
que dien que en el año de
Rey se aco presente. Tambien
Don Hernando de Calahorra
fue con el Rey y siempre se sigue
Hasta su muerte.

Las muertes I debidas que
pones

100
pone la Historia fingida que dice sucedieron
en el Reyno des de el año de 1358. hasta fin
del año de 1361. no ay razón que el historiador
las atribuya al Rey D. Pedro como lo hace
especialmente tantas como finge y pone
el año Oneno pues estando preso esta
Claro que no las pudo haer y todo es falso
como son las presiones y muertes de la
Reyna Dona Leonor de Aragon
& Dona Isabel muger de el Infante
Don Juan y la de Pedro alvarez orosés
Huelo hijo de Pedro alvarez de Dallos
Oid y lo del conuento del Rey de Portugal
que se entregasen el uno al otro los fo
ragados en sus Reynos y la de Pedro nuñez
de Guzman que dice mataron en
Sevilla y la de Guzman fernandez
de Meda y la otra que dice escriuio
al Rey, y la de la muger Epifanio de To
mez Carrillo y la muerte de Don
Samuel Levi.

Tambien

Tambien se engañó El Historiador en decir que antes que prendiesen al Rey, sus hermanos y los Grandes del Reyno leuelados contra el Rey Estauan juntos con la Reyna Doña Maria madre del Rey, por que entonces la Reyna estava en segouia y los leuelados estauan entora con la Reyna Doña Blanca. segun el de pensero mayor.

Tambien se saca la mala yntencion del Historiador pues alla que quando prendieron al Rey en Toro no dice como mataron luego de lante del alcaide de la Patrua y del prior de San Juan que entraron en Toro seguros y acompañados al Rey, y alon de esto duraron la prision del Rey tres años El mismo no se haue suelto quando se prendieron para tampoco de tiempo maldies ran

101
ran tan estrecha prision como tierra ni
tanta guarda ni otra manera que los
Hermanos del Rey repartiesen entre si
Los oficios y cargos de la casa del Rey
y de las Ciudades y fortalezas del Reyno
y las Ventas y otras cosas del conde entre si
Las repartieron y dividieron.

Tambien se engano En de
cir que Juan fernandez de Anbrro
sa fue actor con el Rey y se fingio lo que
pone que se lo al Rey persuadiendo lo
que fue el caso por que se fuera con el
Rey mejor lo mataron y con mas
Odio que mataron a El Mariscal
de Calatrava Dal Puor de san
Juan y es cierto que no le prendieron
sino que lo mataron en la fiera.

Tambien es notoria maldad lo que
la Historia finxida pone que quando
El Rey bolvio sobre Toro mando hacer
Las muertes y crueldades que a los
dies

dico por que quando el Rey entro en Toro
no havia persona dentro de Cuenetas
queto los se havian a presentado la
brendo que el Rey Venia sobre ellos
contanto poder y la racion que tenian
de Venia y indignado. Lo que mas
es falso lo que dice del Maske don
fa die que quando el Rey sobre
Toro se vino el a sumorido y no fue
asi por que con el Conde Don Enrique
su hermano se havian salido de Toro
y tambien es falso todo lo que pone
en el Cerco de Toro porque el dicho
Cerco no duro sino tres dias que por
no haver dentro persona que la de
fondiese luego se rindio. y tambien
es falso lo que dice que Dona Juana
de la Cerda muger del Conde Don
Enrique salio entonces con la
Reyna Dona Maria del castillo
de Toro que no es de creer que he
mas

102
marido poniéndose en salvo como se puso
de Navea su mujer en San gran peligras
y por que se fura Verdad el Rey con
Racon sino la buera mator a lo
menos la buera prender y poner en
tan buena guarda como a pren las
tan principal de sumaredo En me
migo Capital suyo que El conde
Don Enrique no lo pudier sacar
nullebar a Aragon como tallo
de donde se olege que todo lo que en lo
dree es falso.

Notable falsedad fue la que pone
de la prission de la Reyna Dona Blan
ca de Borbon y de haer llama n
dado traer prua a Toledo y todo lo
que pone que en Toledo suedi con
la Reyna y despues que llebaron
a Orquencia preso y despues a Seuilla
y despues a Teres y a Medina de Lima
que todo es falso por que la Reyna D.
Blanca

Blanca estubo siempre con los hermanos del Rey y con los Grandes y nunca estubo presa ni el Rey la pudo prender por que siempre aya tubo defension de los Grandes que se guardaron su libertad mas al de Valladolid o desus contornos # Desde calle fue a Toro estubo quando el Rey

En un memoriale se halla que la Reyna Dona Blanca vino a Toledo mas no presa sino por que la Cui de Toledo el conde de Avenas hauan tomado tubo de hauan por ellas.

fue preso a Toro en el mismo Toro desamor quando el Rey fueuelto tubo luo sobre Toro

entonces se mandó prender echar a esta culpa que haua sido participante en la conjuracion que alla se ha bia echo contra el Rey. desde allí le embio el Rey para un monasterio don de se mureo esto ha mas conforme a lo que se trae la historia para alla por el Reyno tantos años y tiempo que

108

queno fuera posible que fuera Diuata tanta
y tiempo que sus parentes y El Rey de
Francia no procuraran su soltura solo lo
fingio el Alcaide para haer con mi
seracion de la Reyna y encarecer la cru
eldad del Rey. A Nada desto porq
si la Reyna estubiera presa quando pren
dieron al Rey en Toro la soltaron
luego los hermanos del Rey y la traeran
a Toro y no se trata de su soltura que es
senal que no estaua presa y porque
saboz que traian los hermanos del
Rey y Grandes del Reyno solo era
que el Rey huera vida consumidor
yno dicen que la suelta que se le
breza presa de necesidad tambien
lo hauian de decir y no se por que
que la suelta de la prision En que
que haga vida con ella y pues
Jamás trataron de la prision senal
es clara que la Historia fin de da
mente

miente en todo lo que dice de H. la p. ^{on}

Coligese la mala yntencion de
falsedad del Historiador pues callo y
no puso alguna de las grandes tray
ciones y males que los hermanos de
Lez cometieron contra el Rey como el
mismo Rey lo afirma en su testam.
que es otorgado el año de 1362
que es la escritura el testamento donde
los hombres suelen decir las borda
des y fue a Sulto que como todas es
lo menos algunas las contara muy
Como esto y ba contra su yntento
que era haer al Rey ma l' hombre
y a todos los otros buenos de So, de
escribir todo aquello que es de ser
descargo del Rey.

Tambien es falso lo que el
Historiador pone que el Rey fue ma
tar a dos hermanos suyos pequeños
que les tubo ellos morrián de sus
en

104
En enfermedades que el Rey D. Pedro
dava vida y hacia merced a los
hermanos hombres como fue a Don
Jello que raenay que sea creencia
que hiciesse matar los hermanos &
eran niños y sin culpa. Y asy
mismo lo del platero de Toledo
que fue matar a el Obispo por el
Padre que quiso y matar a el Obispo
quador en esto a su mona tinen de
Y a los metelos Romanos de quienes se
escribe cosas como Santos y es burla
lo de las profecias de los moxos de Gra
nada que todo es fingido y lo que
cuenta que de lo al Rey el clere
go de Santo Domingo de Sacaleada
que puso estas cosas a el Historiador
por para encarecer la crueldad de
de el Rey y decir que hasta los
Astrologos las estrellas y los ele
mentos publicavan su secretad
Z

y super duon y muerte y para q
esto quedas e Substancado.

Es falso lo que la Historia
fingis apone dando culpa al Rey
de la muerte del Maestre de Calatrava
Juan Nuñez de Prado que
es claro que lo mató Don Diego Gar
ra hermano de Doná Maria de
Padilla por enemistad que con
El Rey. y lo mismo es falso lo
muertes de Pedro Ruiz de Ville
gas Francisco Ruiz de Roxas de
cuyo que fuera de Verdad de Sub
ra ellos lo morrían aun segun lo
que cuenta de ellos la Historia fin
grada.

La muerte de la Reyna Do
ña Maria madre del Rey D Pedro
ponela el Historiador el año
de 1358. y es cierto que era Reina el
año de 1361. y que estaba en Arca
quando

105
Quando el Rey boluio sobre aquel lug.
y oer pues se fue a Portugal con el ducho
mano y se afirma que sumos mo her
mano La huc dar Deuas con que
muiesse por su desonesta vuir.

La Guerra de Aragon fue el
año de 1363. y no como el Arto
reador Laponi y en este mismo año
sucedieron los Robos y muertes y Cau
teberios que el Rey D. Ferrnando hizo
en el andalucia y en el año siguiente
de 1364. siendo buelto El Rey don
Pedro de la Guerra de Aragon
sucedio la muerte del dho Rey
Bermejo en Sevilla Don esta
sacion Estaua con El Rey D. Pedro
en Sevilla Don Pedro ducho m.
y no en Aragon como la historia
falsadice.

La Entrada En calta
El Rey D. Enrique quando se contra
lo

Lo Rey fue segun los memoriales el año
de 1365. y en este mismo año fue el Rey
D. Pedro a Inglaterra y estuvo
allá hasta el año de 1367. que bolvió
y fue la batalla de Nájera don de
El Rey Don Enrique fue desbar-
atado y vencido y oca que resultó
quero das las muertes y crueldades
que el Historiador pone al Rey
D. Pedro desde el año de 1365. hasta
el año de 1367. son fingidas porque
estubo el Rey ausente del Reyno
todo el tiempo y en la damentó
es falso lo que pone el Arcebispo
de Saniago y deán Blasco don
Orreaga osario.

Las muertes que el Rey Don
Pedro mandó hacer despues de las
Batallas de Nájera contra los que
le havian sido rebeldes y havian
seleado contra el Rey don Pedro

72

106
y Señor natural fueron hechas con
Justicia y en derecho y con el mismo
Procedio el Rey contra El Mostre y
llamauan de San Bernarros al
qual el Rey tomo y confisco todo
sus tierras que eran las de mas
de Campos sobre lo fue la es-
munion que el Papa ymbio con-
tra el Rey Don Pedro de la qual
despues le absoluo con gran ficaciones
honrras y probecosas a los Rey-
nos.

La prission de D Samuel
fue el año de 1367. por que no que-
so socorrer al Rey con alguna parte
de los grandes Tervos que tenia
y haia ganados con la herenda
del Rey con que el D Samuel ha-
via de gran necesidad que el
Rey tenia. Hallaronse despues de
muerto Don Samuel sus Tervos en
su

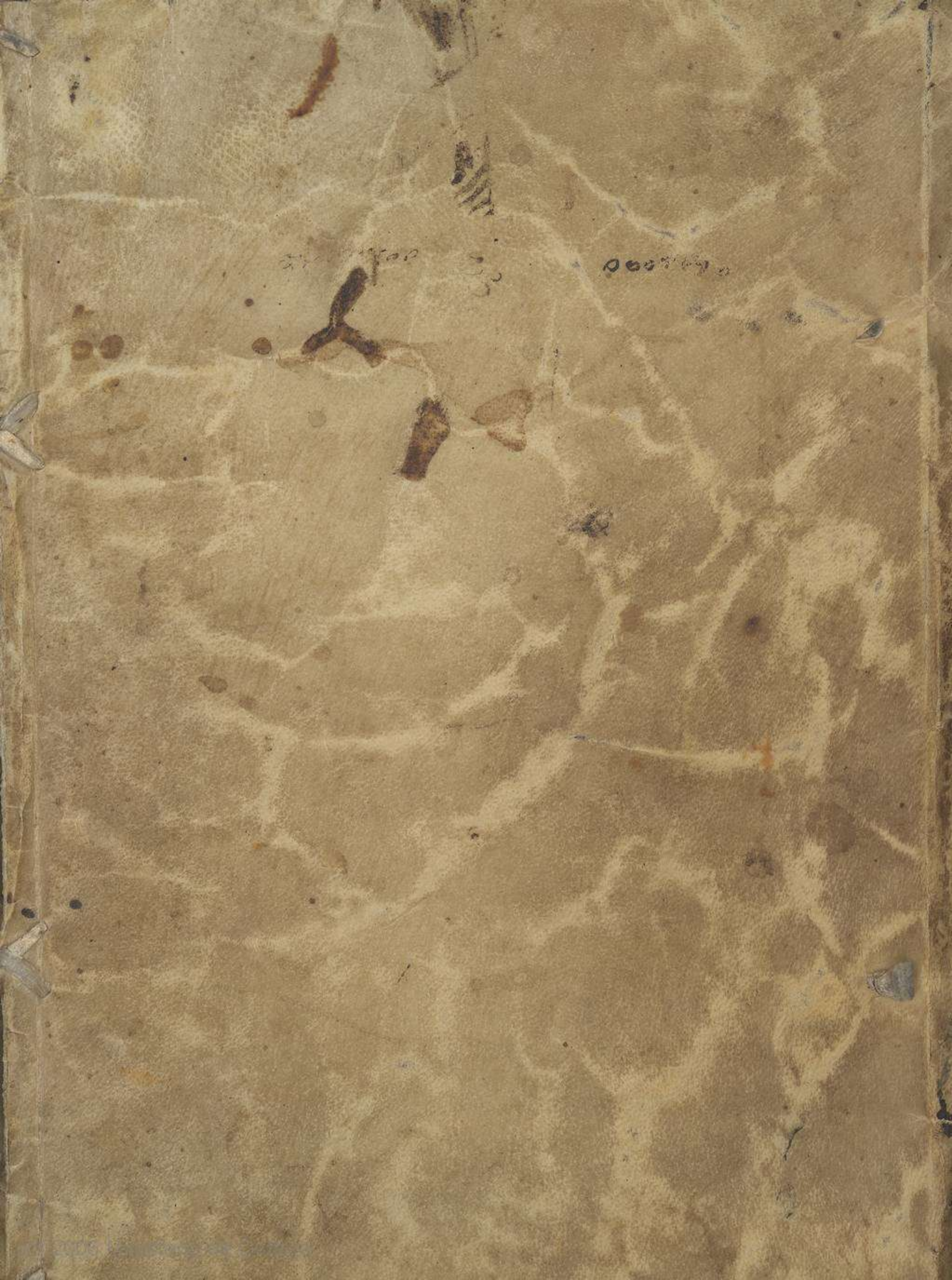
Sueasa en Toledo en un cue-
ba que cauando descubrieron en
que hauiá tres montones de oro
y plata y moneda tan altos y gran-
des que un hombre pueblo de una
parte no se uia de la otra.

La muerte del Rey D Pedro
fue el año de 1369. siendo de edad
de 34 años y algunos meses mas
y no de treinta y cinco.

en la Historia

falsa dice





Handwritten markings, possibly "1790" or similar, located in the upper-middle section of the page.

Handwritten markings, possibly "1790" or similar, located in the upper-right section of the page.